

**FORMATO G  
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ACUÑA NAMIHAS RODOLFO	160-PAC-2023	ASESOR III DEL DESPACHO MINISTERIAL	S/ 20,500.00	X		
ALCANTARA LINO NEDY MARGOT	050-PAC-2024	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	S/ 22,750.00	X		
ALVA ESPINOZA ANA VICTORIA	080-PAC-2023	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	S/ 22,750.00	X		
BALTA SEVILLANO MIGUEL	075-PAC-2024	ASESOR III DEL DESPACHO MINISTERIAL	S/ 20,500.00	X		
BEAS ARANDA JOSE LUIS	130-PAC-2024	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES- ESCUELA DE POST GRADO (CAEN- EPG)	S/ 22,750.00	X		
CABRERA REBAZA AUGUSTO	107-PAC-2023	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	S/ 22,750.00	X		
CASTILLO FUERMAN ERNESTO LUIS	118/PAC-2024	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADISTICA	S/ 22,750.00	X		
CUENTAS VASQUEZ HENRY ALBERTO	190-PAC-2022	ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL	S/ 20,500.00	X		
DIAZ DAÑINO CARLOS ALBERTO FRANCISCO	027-PAC-2023	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/ 22,750.00	X		
HORNA PADRON GIULIANA MARIA	033-PAC-2023	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	S/ 22,750.00	X		
LLALLIHUAMAN ANTUNEZ AGRIPIÑO TEODORO	082-PAC-2024	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	S/ 22,750.00	X		
MARTOS RUIZ WALTER ROGER	040-PAC-2023	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES- ESCUELA DE POST GRADO (CAEN- EPG)	S/ 22,750.00	X		
MONTES BARRANTES DIEGO ALEJANDRO	276-PAC-2023	ASESOR I DE SECRETARIA GENERAL	S/ 18,250.00	X		
MILLONES GONZALES JORGE EDGARDO JESUS	058-PAC-2024	JEFE DE GABINETE DE ASESORES	S/ 25,000.00	X		
PAJUJELO ORBEGOSO JAMES ALEXANDER	079-PAC-2024	ASESOR DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE RECURSOS PARA LA DEFENSA	S/ 18,250.00	X		
PERALTA GUZMAN LUIS ALBERTO	174-PAC-2022	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POLITICAS PARA LA DEFENSA	S/ 20,500.00	X		

ROBLES COLOMA CAROLINA DOMITILA	216-PAC- 2023	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS	S/ 22,750.00	X		
ROLLERI ALVARADO GINO MARIO MARTIN	026-PAC- 2023	JEFE DE GABINETE DE ASESORES	S/ 25,000.00	X		
TORRICO HUERTA JOSE LUIS	223-PAC- 2022	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	S/ 22,750.00	X		
VILCHES RAA RICARDO ANDRES	141-PAC- 2024	ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POLITICAS PARA LA DEFENSA	S/ 20,500.00	X		
YAN CARRANZA FREDDY	082-PAC- 2023	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA	S/ 22,750.00	X		

## Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

### GABINETE DE ASESORES – DESPACHO MINISTERIAL

Puesto : Jefe de Gabinete de Asesores

MILLONES GONZALES JORGE EDGARDO JESUS (Periodo: Del 15/03/2024 al 30/06/2024)

- Supervisé y coordiné la elaboración de la Matriz de Seguimiento a los compromisos del discurso presidencial de la señora Presidente del 28 de julio del sector Defensa, correspondientes al periodo de marzo a junio. Además de analizar y elaborar una presentación del avance de los compromisos asumidos por el sector Defensa.
- Supervisión y revisión semanal de los proyectos normativos contenidos en la agenda de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), a fin de evaluar el impacto normativo en el ámbito de competencia del sector Defensa, no teniendo incidencia legal en el presente periodo.
- Participación en las reuniones de "Fuerza de Tarea Ministerial para la Emergencia" que se llevan a cabo semanalmente en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), donde se está trabajando las acciones de prevención y los escenarios de emergencia, a fin de proteger a la ciudadanía.
- Coordiné, supervisé y participé de la reunión con la empresa minera "La Poderosa (Pataz-Trujillo) donde se presentó la situación de las acciones operacionales en la provincia de Pataz, a fin de restablecer el Orden Interno y lograr la pacificación de la zona, donde grupos criminales han realizado acciones terroristas y provocaron miedo en la población; en ese sentido, la presidenta ejecutiva del Directorio de la Empresa Minera, mostro su disposición para brindar apoyo a los efectivos de las FF.AA y la PNP, así como ayuda humanitaria a la población de Pataz.
- Participé en reunión con el Ministro del Interior, el Jefe del Comando Conjunto y Estado Mayor, y el Comandante General de la PNP, en la sala de reuniones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, donde se planificó el inicio de las operaciones militares y policial a cargo de la PNP, a fin de mantener permanente contacto y coordinación de las operaciones y actividades militares y policial en la provincia de Pataz
- Participé en reunión de coordinación con el Director del Programa País del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), donde se expuso un proyecto del sector Defensa para las ciudades polos de desarrollo en la frontera con Colombia, evaluándose estrategias de cooperación entre ambos sectores.
- Supervisé y participé de una reunión de trabajo con los representantes del Viceministerio de Políticas para la Defensa, el Viceministerio de Recursos para la Defensa, la Secretaría General, los Jefes de Estado Mayor de los Institutos Armados y de Comando Conjunto, para la revisión del proyecto del informe técnico, la exposición de motivos y el análisis preliminar del proyecto de Ley de adecuación de la norma que regula la organización, competencias y funciones del Ministerio de Defensa, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los Institutos Armados, en el marco de la Ley N° 30999, Ley de Ciberdefensa y su reglamento.
- Participación en reunión de trabajo convocada por la PCM, con el objetivo de abordar los pedidos presentados por el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis-Amazonas referidos a:
  - Control estricto de la frontera con Ecuador en los ríos Santiago y Morona, expulsando y cerrando el paso, a los extranjeros indocumentados, "informales" o ilegales, que suelen vincularse a las acciones ilícitas de la minería u otras. Así mismo, que controlen estrictamente aquellos que ingresan "legalmente" y en qué actividades se dedican realmente.
  - Supervisé, coordiné y realicé con el equipo de asesores el seguimiento a las Resoluciones Legislativas que autorizan el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra.
- Participé en las Mesas de Trabajo de jefes de Gabinete, citadas por el Jefe de Gabinete Técnico de la Presidencia de la República en las instalaciones de Palacio de Gobierno, a fin de abordar diversos temas, entre ellos el Mapeo de conflictos sociales a nivel nacional, a fin de continuar identificando las partes involucradas, sus posiciones y necesidades y desarrollar estrategias para prevenir y resolver conflictos de manera constructiva.
- Supervisé, coordiné y participé en reunión de coordinación con el Viceministro de Recursos para la Defensa, la Directora de Gestión Patrimonial y los Procuradores del Ejército y Ministerio de Defensa, para tratar la situación del proceso de entrega del Cuartel "Miguel Cortez" a la Municipalidad provincial de Sullana, entidad que reclama para implementar un centro comercial.
- Coordina, analiza y evalúa semanalmente el avance de la ejecución presupuestal por nivel de gobierno, sector y categoría de gasto, así como el avance de la ejecución presupuestal por unidades ejecutoras del pliego 026 Ministerio de Defensa, a fin de conocer el estado situacional presupuestal del sector y sirva de ayuda durante las sesiones de Consejo de Ministros.
- Participé en una reunión de trabajo con el Viceministro de Recursos para la Defensa y dos asesores para tratar sobre las propuestas de iniciativas legislativas:
  - Priorizar las propuestas con posiciones firmes
  - Modificar la Ley 29664 SINAGERD
  - Empleo de las FFAA en acciones comunitarias (Teoría de las ventanas rotas)
  - SEDENA proyecto de Decreto Ley fortalecimiento del sistema de Defensa que crea dicho ente.
  - Ley que autoriza órganos ejecutores MINDEF en Proyecto de Inversión e Inversiones a cargo de entidades del Poder Ejecutivo (Batallón de Ingenieros)
  - Propuesta para cambios en la Directiva 046 MEF (Ingresos de RDR) equiparando a los otros estamentos del estado, en favor del MINDEF.
  - Se concluyó en priorizar las iniciativas a favor de la gestión y su presentación a la PCM.

- Realizó acciones de seguimiento y supervisión en las diferentes reuniones en las que participan los asesores del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial
  - Sobre el Programa Presupuestal 0139, disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden, lucha contra el terrorismo (fortalecer la asignación presupuestal) y reducción del tráfico ilícito de drogas.
  - sobre la Ley 1132 que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía nacional del Perú y DL 1133 para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones de personal militar y policial.
  - Reunión con la de UGESIDENA para la implementación de la Ley N° 31702, ley que adscribe la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA) a la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de ver las acciones para implementar las recomendaciones e impulsar la ubicación de SEDENA en la PCM.
  - Reunión con funcionarios de la Municipalidad de San Juan de Miraflores que solicitaron audiencia con el señor Ministro, para ver la posibilidad de un convenio marco y específico con el Ejército, sobre la construcción de una vía terrestre en San Juan de Miraflores.
  - Reunión de trabajo con el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI-CALLAO, sobre la denuncia de las personas que fueron afectadas por el derrame de petróleo en el litoral peruano el 15 de enero de 2022 por REPSOL, debiendo ser consideradas en el Padrón Único.
- Participó, coordinó y revisó en una reunión de trabajo, junto con el Viceministro de Recursos para la Defensa y la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, la información que expuso el señor Ministro ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, respecto a las modificaciones presupuestales correspondiente al segundo bimestre del presente año fiscal.
- Se dispuso la atención prioritaria de los documentos y respuesta de los pedidos de información, proyectos de iniciativas legislativas de los señores Congresistas de la República, en el ámbito de competencia del sector Defensa. Además de atención de las convocatorias de las Comisiones Congressales, así como de los grupos de trabajo.
- Se efectuó el seguimiento y atención de las solicitudes de vuelo en apoyo de otras entidades del Estado, a fin de viabilizar su evaluación y acciones que correspondan en el marco de las competencias.
- Coordinó, gestionó y realizó seguimiento de atención a los requerimientos de atención de apoyo a otras entidades, en el marco de la Declaratoria de Emergencia
- Supervisó y coordinó el viaje de comisión de servicio del señor Ministro a diferentes puntos del país:
  - A la ciudad de Arequipa sede de la III División de Ejército y Comando de Operaciones del SUR (COS), donde sostuvo reuniones de trabajo sobre la situación operacional del referido Comando. Del mismo modo, realizó una visita a la provincia de La Unión (Distrito de Cotahuasi), donde efectuó otra reunión con las autoridades provinciales y distritales, a fin de supervisar las acciones e intervenciones realizadas por el Gobierno Regional de Arequipa, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER y de la Dirección Desconcentrada de INDECI, durante los estados de emergencia a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales presentadas en diversos distritos de la provincia de La Unión.
  - A la ciudad de Trujillo – Pías – Trujillo – Lima a fin de realizar visitas de inspección del sector Defensa.
  - A la Región de Ancash ciudad de Chimbote para realizar la supervisión de actividades del sector Defensa
  - a la localidad de Yunguyo, en el departamento de Puno, a fin de participar en la Campaña Cívica Multisectorial
  - A la ciudad de Iquitos para realizar la supervisión de actividades del sector defensa.
- Participó de reunión de trabajo con el Ministerio de Educación, donde trataron temas relacionados a la posible firma de un Convenio Interinstitucional entre MINDEF-MINEDU, con la finalidad de actualizar el Convenio del 2016; así como también el empleo de personal de Tropa de Servicio Militar para intervenciones en Colegios del Estado a cargo del MINEDU.
- Se viene coordinando con la organización de Desarrollo Ambiental del Perú (DAS) y Servicio Nacional de Áreas Protegidas del Perú (SERNANP), para la realización de actividades de acción cívica multisectorial en áreas críticas de frontera, zona de extrema pobreza y zonas de emergencia, en el segundo semestre del año 2024
- Supervisó, coordinó y participó de unas Mesas Técnicas de trabajo, invitado por la Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso con la finalidad de analizar de manera detallada las materias del proyecto de ley 7752/2023-PE, ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.
- Supervisó, y coordinó la Campaña Cívica Multisectorial al distrito de Andrés Avelino Cáceres, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, para brindar atención en salud y diversos programas sociales a la población vulnerable.
- Supervisó y coordinó el desarrollo de la Acción Cívica intersectorial en beneficio de familias vulnerables y ollas comunes del Asiento Humano Nadine Heredia, en San Juan de Miraflores.
- Participó, por encargo del señor Ministro, en diversas reuniones de coordinación con los congresistas que se detallan a continuación:
  - Congresista Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, con quien se trató los siguientes temas: Visita del Congresista a la Dirección de Inteligencia / El Fondo de vivienda Militar del Ejército (FOVIME) / La adquisición de 540 pistolas EMTAM RAMON / Proceso de adquisición de 10 mil fusiles de Asaido Modelo ARAD 7 de Calibre de 7.62 x 51 mm.
  - Congresista Patricia Chirinos Venegas, con quien se trató el Proyecto de Ley N° 7073 modificar el artículo 17° del DL 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos del personal militar FF.AA. y PNP, a fin de establecer una adecuada asignación económica, al personal de servicio militar acuartelado.
  - Congresista Jeny López Morales, quien solicitó que se atendiera al señor John Harold Salcedo Ríos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sepahua, provincia de Atalaya, región Ucayali, el cual solicita una reunión para la reapertura de los vuelos de acción cívica en la ruta Lima-Sepahua-Lima
  - Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, quien solicitó una reunión con carácter de urgencia para ver el cumplimiento de la Ley N° 31378 en las Instituciones Educativas Públicas administradas por la Marina de Guerra del Perú.
  - Congresista Salhuana y el Rector de la Universidad de la Amazonía, a fin de exponer la solicitud de cesión en uso de un área en Puerto Maldonado de propiedad de la FAP
  - Congresista Silvia María Montez Facho, para ver el Aniversario en la localidad de San Pablo en Cajamarca y sobre los Defensores de la Democracia, los Veteranos de la Pacificación, donde se mencionó que se está evaluando el reconocimiento de los mismos, así como también se trató el tema de justicia itinerante y las pías
  - Reunión con representantes del Ejército para evaluar las respuestas a los señores Congresistas Hector Valer Pinto y Guido Bellido Ugarte, relacionados con el caso del Sargento Marco Antonio Auccatoma Felices y de las acciones de vigilancia fronteriza, expuesta por el señor Ministro ante la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo alternativo y Lucha contra las Drogas.
  - Congresista Rosio Torres Salinas, que solicitó una cita de coordinación con el fin de abordar la siguiente agenda: i) Reconocimiento a los excombatientes que participaron en el conflicto armado entre Perú y Ecuador ii) Regularizar la cesión de los terrenos que ocupan actualmente las comunidades de Santo Tomás y otros, con e fin de establecer la Nueva Ciudad de Iquitos. iii) Estado situacional sobre la presencia de minería ilegal, en especial en las cuencas de los ríos Nanay y Putumayo de la Región Loreto, y iv) Reporte actualizado sobre las acciones implementadas o por implementar para el control fronterizo.

ROLLERI ALVARADO GINO MARIO MARTIN (Período : Del 01/01/2024 al 27/02/2024)

- Participó, coordinó y asesoró, en reunión sostenida con el Viceministerio de Recursos para la Defensa y la Oficina General de Asesoría

Jurídica donde se trató la identificación del proyecto normativo que permita al MINDEF contar con un representante en el Directorio de FONAFE a fin de cumplir con Q L 1134 y la Política de Industria Militar.

- Coordinó y supervisó los siguientes proyectos de Decreto Supremo:
  - DS sobre Prorroga del Estado de Emergencia Nacional, propuesto por el Ministerio del Interior.
  - DS sobre el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante Intensas precipitaciones pluviales, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.
  - DS sobre el Estado de Emergencia en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, La Libertad y Tacna, propuesto por el Ministerio del Interior.
- Participación y asesoramiento en la formulación, revisión y coordinación de los temas sectoriales propuestos para la formulación del plan de gobierno y presentación del Presidente de Consejo de Ministros ante el pleno del Congreso de la República.
- Coordinación y seguimiento de acciones como punto focal, con la Secretaría de Coordinación de la PCM, para la remisión de la información sobre el avance de las metas y logros del sector Defensa, vinculados a las políticas de gobierno.
- Participo en reunión de coordinación en la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, con el Viceministro de Gobernanza Territorial y los representantes de la Oficina de Gestión Social y Dialogo de cada uno de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados para evaluar el desarrollo de los conflictos sociales a nivel nacional y las medidas preventivas multisectoriales y de cada uno de los sectores con la finalidad de destrabar los "cuellos de botella" en base a una estrategia articulada tipo "CHAMBEA PERÚ" en el corto plazo que tiene tres fases:
  - Ayuda Humanitaria
  - Jornada Ciudadana (Acción Cívica)
  - Mesa Paz-Dialogo (Identificar las demandas generan expectativas)
- Participo en una reunión con la Alta Dirección del Ministerio de Defensa, sobre la propuesta de modificación de la Ley de Organización y Funciones (LOF) del Ministerio de Defensa y Adecuación del ROF:
  - Decreto Legislativo N° 1134-LOF Vigente, 09 de diciembre del 2012 y Dispositivos legales vigentes.
  - Reglamento de Organización y Funciones-Organigrama vigente, DS N° 006-2016-DE.
  - Propuesta del Organigrama del MINDEF
  - Aspectos resaltantes de la propuesta- Comparativo D.L.N°1134 LOF Vigente-LOF Propuesto
- Continúa realizando coordinaciones y seguimiento a la Ley N° 31684, Ley que modifica la Ley 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME S.A.C, la que fue publicada el 15 de febrero del presente año.
- Participación en las reuniones de coordinación con el Coordinador Ejecutivo de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional, a fin de evaluar la propuesta normativa que permita recomendar a la Presidencia del Consejo de Ministros la creación de la Secretaría de Defensa Nacional como parte de dicha entidad.
- Participación y asesoramiento en una reunión con personal de FAME donde se trataron los siguientes temas:
  - Modificación de la Ley N° 29314, artículo 11, para designar miembros del Directorio.
  - Reestructuración del Directorio
  - Establecer que las actividades económicas de FAME SAC se realicen a través de contratos por Resolución de cada entidad adquirente
- Participación y asesoramiento en una reunión con personal del CAEN donde se trataron los siguientes temas:
  - Actualización de la LOF MINDEF
  - Alcanzar ingresos de Recursos Ordinarios más Recursos Directamente Recaudados para viabilizar U/E
  - Modificación Ley N° 30220 actualizando la condición actual
  - Lograr la excepción del monto establecido en Ley 28411
- Participó en una reunión de trabajo con la Viceministra de Recursos para la Defensa-MINDEF y el Jefe del Estado Mayor General del Ejército para ver la articulación del Fondo de Defensa Nacional, para la habilitación del plan estratégico conjunto Escudo-I y Escudo-II.
- Participo en una reunión de trabajo con la Viceministra de Recursos para la Defensa-MINDEF y el Viceministro de Vivienda y Construcción con la finalidad de establecer un convenio específico para que el personal militar (Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales) y Empleados Civiles puedan acceder a programas habitacionales de vivienda a nivel nacional.
- Realizó diversas reuniones de coordinación con el Equipo de Asesores del Despacho Ministerial a fin de dar los lineamientos necesarios para la ejecución de las actividades en los temas prioritarios dispuestos por el titular del sector.
- Gestiono la entrega de 27 toneladas de alimentos con empresas donantes (Hombro a hombro / Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días / Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales, para ser destinadas a la región de Madre de Dios,
- Participo en reuniones de coordinación con representantes del MINEDU, PRONIEC, para trabajar coordinadamente en el inicio del año escolar 2024, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Transporte de libros a zonas alejadas de frontera que su conectividad terrestre se encuentra afectada por los bloqueos de carreteras.
  - Mantenimiento de locales escolares a nivel nacional (agua, luz, jardines, recojo de escombros, etc.)
  - Mantenimiento de antenas satelitales VSAT a nivel nacional
- Participo en diversas reuniones de coordinación con el Gerente General de EMAPE y el Gerente de Desarrollo Social, para establecer un Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa y la Municipalidad de Lima.
- Coordinó la realización de la atención de 25 solicitudes de vuelos, a diferentes entidades del Estado.
  - 02 vuelos para la Casa Militar del Presidente de la República
  - 02 vuelos a la Presidencia de Consejo de Ministros
  - 08 vuelos para el Ministerio del Interior
  - 01 vuelo para el Ministerio Público
  - 02 vuelos para el Ministerio de Trabajo
  - 02 vuelos para el Ministerio de Educación
  - 02 vuelos para el Ministerio de Energía y Minas
  - 09 vuelos a cargo del Ministerio de Defensa
  - 03 vuelos para el Ministerio de Salud
  - 01 vuelo para el Ministerio de Agricultura
- Se brindo atención a un total de 79 pedidos de vuelo 2861 personas trasladadas y 252.4 de carga transportada.
- Participo en la primera reunión de coordinación con representantes del Ministerio del Ambiente, en torno al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado MINAM-MINDEF, con la intención de firmar un Convenio específico del MINAM con la Marina de Guerra del Perú para la destrucción de pertrechos militares no detonados, ubicados en el parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi, del distrito de Ancón.
- Participo en la primera reunión de coordinación con los representantes de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG) de la PCM, como

presentación y punto de partida para la elaboración del Plan de Cumplimiento, iniciando por identificar las intervenciones requeridas de la OCG en el sector.

- Participo en reunión con los Secretarios Generales de las Instituciones Armadas y órganos adscritos al MINDEF, a fin de socializar la matriz de Compromiso del Sector Defensa respecto al discurso de investidura del Premier así como coordinar la atención de los documentos remitidos por el Congreso de la República, ello con el fin de brindar la atención oportuna de la misma.
- Participo en reunión de coordinación con los representantes de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía donde trataron básicamente dos temas principales sobre el despeje del corredor minero del sur y algunas posibles formas de acción, así como la liberación de la vía Juliaca-Macusani en dirección Puerto Maldonado Región Puno

Puesto : Asesor III del Despacho Ministerial

BALTA SEVILLANO MIGUEL (Periodo: Del 23/03/2024 al 30/06/2024)

- Asesoró en las reuniones de trabajo propiciadas por el Despacho Ministerial, respecto a la implementación de la Ley N° 31702, Ley que adscribe la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDNA) a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Asesoró en las reuniones de trabajo en relación a la revisión de la Ley N° 30999, Ley de Ciberdefensa; así como, su reglamento; además de la revisión de la directiva de protección en el espacio de los Activos Críticos Nacionales, recursos claves, la soberanía y los intereses nacionales frente a las amenazas o ataques que puedan afectar a la seguridad nacional.
- Asesoró durante las reuniones de trabajo programadas y organizadas por el Despacho Ministerial, en relación a la implementación de la Ley N° 31702, ley que adscribe la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDNA) a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), así como la revisión de la Ley N° 30999, Ley de Ciberdefensa y su reglamento, para la implementación de las capacidades de Ciberdefensa en los Institutos Armados y CCFFAA.
- Participó en reuniones de trabajo con el Viceministerio de Políticas para la Defensa y la Dirección General de Educación y Doctrina (DIGEDOC), donde se revisó la Visión, las Políticas y Objetivos Estratégicos del Sistema Educativo del sector Defensa. Analizando la visión del Sistema Educativo de calidad, con capacidad para la investigación e innovación, reconocido, integrado y adecuado al sistema educativo nacional, sustentado en valores que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos del sector Defensa al 2025; (08 Políticas y 29 Objetivos Estratégicos), asimismo, verificó la organización del Sistema Educativo del sector y de los órganos académicos del Ministerio de Defensa. En la cual estableció lo siguiente:
  - La implementación de la Unidad Ejecutora del Centro de Altos Estudios Nacionales, sugiriendo cambios, adecuaciones y alcances respecto de los sistemas administrativos aplicables.
  - La conformación de un Comité Interinstitucional para estandarizar los Programas de Educación Continua de los diversos Programas y Cursos (Oficiales, Técnicos y Suboficiales).
  - La Situación de los Convenios para garantizar el otorgamiento de derechos y beneficios para el Personal Militar.
  - La Situación de los R.D.R en el Sistema Educativo que no permite que los recursos generados por las IIEE retomen a la parte educativa.
  - La situación del IESTPFFAA, Proyecto de inversión, el equipamiento de laboratorios y talleres.
- Participó en reuniones de trabajo con el Viceministerio de Políticas para la Defensa, la Dirección General de Políticas y Estrategias (DIGEPE), Jefatura de Gabinete Despacho Ministerial donde asesoró y acompañó en la revisión del proyecto de Decreto Legislativo con su exposición de motivos para la creación de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional – SEDNA, así como, en la revisión de la Directiva Nacional de Seguridad y Defensa para la protección de los Activos Críticos Nacionales y recursos claves en materia de Seguridad y Defensa Nacional.
- Participó en reuniones de trabajo con Secretaría General y el jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Estadística (OGTIE), donde se expuso la Ley N° 30999, Ley de Ciberdefensa y su reglamento; así como, la protección en el ciberespacio de los Activos Críticos Nacionales, recursos claves, la soberanía y los intereses nacionales frente a amenazas o ataques que puedan afectar la seguridad nacional, así mismo las modificaciones e incorporaciones para la implementación de las capacidades de Ciberdefensa en los Institutos Armados y CCFFAA.
- Participó en reuniones de trabajo con el Viceministerio de Políticas para la Defensa, el Viceministerio de Recursos para la Defensa, la Secretaría General, los Jefes de Estado Mayor de los Institutos Armados y el Comando Conjunto, para realizar la revisión del informe técnico, la exposición de motivos y el análisis preliminar del proyecto de Ley de adecuación de la norma que regula la organización, competencias y funciones del Ministerio de Defensa, los Institutos Armados y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el marco de la Ley N° 30999, Ley de Ciberdefensa y su reglamento, en relación a las facultades legislativas solicitadas por el Ejecutivo al Congreso para incluir las modificaciones e incorporaciones para la implementación de las capacidades de Ciberdefensa en los Institutos Armados y CCFFAA.
- Participó en reuniones de trabajo con el Viceministerio de Políticas para la Defensa, la Dirección General de Política y Estrategia, la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto donde asesoró y acompañó en la revisión y evaluación en cuanto a la presentación del proyecto de Decreto Legislativo, informe técnico, exposición de motivos e informe legal para la creación de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDNA), así como, asesoró en la revisión de la Directiva Nacional de Seguridad y Defensa para la protección de los Activos Críticos Nacionales y recursos claves en materia de Seguridad y Defensa Nacional.
- Participó en reuniones de trabajo con el Viceministerio de Políticas para la Defensa, el Viceministerio de Recursos para la Defensa, la Secretaría General, los Jefes de Estado Mayor de los Institutos Armados, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Director General de Política y Estrategia, Director General de Planeamiento y Presupuesto, Director de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización, al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Estadística, asesorando en la inclusión, modificación o derogación en las normas de las Fuerzas Armadas, en el marco de la Ley N° 30999 - Ley de Ciberdefensa, así como, disposiciones Complementarias Finales, en relación a la aplicación y asignación de recursos especiales de la referida ley.
- Participó en reuniones de trabajo con el Viceministerio de Políticas para la Defensa, la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional, la Dirección General de Política y Estrategia, el Director de Abastecimiento, Director de Personal Civil, Director de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización, Director de la Oficina General de Gestión Documentaria y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, prestando asesoría y acompañamiento técnico para la revisión y realizar aportes al proyecto de Decreto Legislativo de creación de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDNA) como organismo público adscrito a la PCM (con autonomía administrativa, técnica, funcional y financiera).
- Participó en la reunión de coordinación con los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde se expuso el tema del funcionamiento del observatorio de Sostenibilidad Social en Infraestructura de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de establecer una sinergia con el proyecto de observatorio de Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional.
- Participó en las reuniones de trabajo organizado por el Viceministerio de Políticas para la Defensa, donde se realizaron visitas al Instituto Geográfico Nacional (IGN), a la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), al Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG), la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas del Perú (ESCOFFAA), al Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz (CECOPAZ), la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA), el Centro del Derecho

Internacional Humanitario y DD.HH. de las FF. AA. y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas (IESTPFFAA) en representación del Despacho Ministerial, con la finalidad de recibir información para proteger y prevenir cualquier escenario que pueda afectar la funcionalidad de las citadas entidades, en la cual se abordaron temas relacionadas a la situación actual, la problemática, planes y programas en ejecución y requerimientos que deban ser atendidos por el MINDEF.

- Participó en reunión de trabajo organizada por la Secretaría General del MINDEF, donde concurrió la Viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en la cual se realizaron las coordinaciones pertinentes para la renovación del Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa, por un plazo de vigencia de tres (03) años.
- Participó de una reunión de trabajo donde asistió el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, y miembros del Estado Mayor del CCFCAA, en la cual se discutió la implementación de la Decisión 992 de la Comunidad Andina y el plan de acción y, en particular, la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a los agentes aduaneros en temas de contrabando u otros ilícitos.
- Participó en las mesas técnicas de trabajo organizado por la Comisión de Constitución y Reglamento, en la cual se abordó el proyecto de Ley N° 7752/2023-PE, que propone la "Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del estado, seguridad ciudadana y defensa nacional", donde se revisaron los siguientes temas:
  - Decreto legislativo que modifica el Artículo 17 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
  - Decreto legislativo de intangibilidad de los inmuebles y predios a cargo de las Instituciones Armadas.
  - Decreto legislativo que crea de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA) adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.
  - Proyecto de decreto legislativo para las modificaciones e incorporaciones a las leyes de las Fuerzas Armadas (2012) para la adecuación a la Ley 30999, Ley de Ciberdefensa.
- Acompañó al señor Ministro a una comisión de servicio en la ciudad de Arequipa, sede de la III División de Ejército y Comando de Operaciones del Sur (COS), donde sostuvo reuniones de trabajo sobre la situación operacional del referido Comando. Además, realizó una visita a la provincia de La Unión (Distrito de Cotahuasi), donde efectuó otra reunión con las autoridades provinciales y distritales, a fin de supervisar las acciones e intervenciones realizadas por el Gobierno Regional de Arequipa, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER y de la Dirección Desconcentrada de INDECI, durante los estados de emergencia a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales presentadas en diversos distritos de la provincia de La Unión.
- Asesoró al señor Ministro con respecto a la propuesta de ampliación del aeropuerto de La Joya, en la cual se plantea convertir la Base Aérea en un aeropuerto civil-militar para vuelos nacionales e internacionales. Del mismo modo, asesoró al señor Ministro sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, previa a la concurrencia ante la Comisión de Defensa Nacional, Orden interno, Desarrollo alternativo y Lucha contra las Drogas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.
- Articuló y participó en la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP), creada por la Ley 27595, la cual está conformada por 16 entidades del sector público y privado, donde se llevará a cabo un Plan de acción resolutorio de los países de la Comunidad Andina sobre la delincuencia organizada transnacional, donde se presta apoyo a la Policía Nacional con la intervención de las Fuerzas Armadas.
- Coordinó con las áreas competentes para el llenado de las fichas con las propuestas normativas para la delegación de facultades, en cuanto a la materia de Seguridad y Defensa Nacional en el ámbito de Inteligencia, contrainteligencia y seguridad digital (Ciberdefensa); así como, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Defensa Nacional (SIDENA), la implementación de la SEDENA en la PCM, para ser enviadas a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- En adición a sus funciones se le designó como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Defensa (Resolución Ministerial N° 511-2024-DE del 24.05.2024), donde participó y asesoró en diversas reuniones de trabajo convocadas por el sector. Además, participó a una mesa de trabajo junto con la Oficina General de Tecnología Información y Estadística (OGTIE), en la cual se presentó el diseño del proyecto de capacitación denominado "CIBERSOLDADOS: ciudadanos digitales capacitados y empoderados en la ruta de ciberseguridad", con la finalidad de capacitar al personal militar y civil del sector Defensa en aspectos de ciberseguridad para hacer frente a las amenazas a la seguridad en el ciberespacio.
- Participó como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Defensa en la Sesión del Comité de Gobierno Digital, para evaluar el Estado del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGI del MINDEF y el Estado del Plan de Gobierno Digital 2021-2024, emitiendo el Acta N° 003-2024-CGD/MINDEF con los acuerdos establecidos.

ACUÑA NAMIHAS RODOLFO (Periodo : Del 01/01/2024 al 20/02/2024)

- Elaboró Ayuda Memoria para conocimiento del señor Ministro y Jefe de Gabinete de Asesores, respecto a los impactos de las medidas contenidas en las Leyes de Presupuesto, endeudamiento y equilibrio para el año 2024. Asimismo, se adjuntan las normas que contenidas en las citadas leyes tienen impacto en el sector tanto el presente año como el siguiente.
- Elaboró Ayuda Memoria para conocimiento del señor Ministro y Gabinete de asesores, sobre los problemas identificados y las recomendaciones para evitar demoras en la gestión 2024, en cuanto a la gestión del Ministerio de Defensa.
- Brindo asesoría al señor Ministro en materia presupuestal, en relación a los causales para solicitar una demanda adicional del presupuesto del MINDEF, ante el Ministerio de Economía y Finanzas
- Participó en la elaboración del proyecto de Ley que otorga una asignación especial mensual a los participantes del operativo Chavín de Huántar.
- Participó en reunión de trabajo con representantes de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM, para revisar y absolver las observaciones al proyecto de Ley que conforme a la nueva entidad de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).
- Participó en reunión de trabajo con representantes de la Oficina de Asuntos Nacionales del Comando Conjunto, para revisar y conocer las acciones adoptadas para dar respuesta a un pedido del Congreso, para que se de atención a los reclamos de Defensores de la Patria que vieron suspendidos sus ingresos por estar incluidos en presuntas resoluciones falsificadas, en proceso de investigación fiscal.
- Participó en reunión de trabajo con representantes de la Dirección General de Personal y la Oficina General de Bienestar del Ejército y sus direcciones respectivas para revisar la presentación ante la Comisión de Defensa del Congreso de la República convocada para el día 15 de febrero de 2024.
- Participó en reunión de trabajo con representantes de la Brigada del Ejército para revisar y conocer las acciones adoptadas para operar mediante convenios con los gobiernos regionales y locales en el año 2024.
- Coordinó, por encargo del Viceministerio de Recursos para la Defensa, con la Dirección General de Crédito Público la Ampliación del plazo final de desembolso de la operación de endeudamiento interno aprobado mediante el Decreto Supremo N° 083-2021-EF, hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Asistió a la presentación del Hub Portuario Chancay 2024: foro sobre el Mega Puerto de Chancay para el fortalecimiento de la industria naval.

- Participó en reunión de trabajo con los representantes en el Perú de la Firma Huawei para conocer la propuesta general de la citada empresa en el desarrollo de un plan estratégico que permita brindar soluciones de seguridad informática, comunicaciones, desarrollo industrial, entre las principales acciones.
- Participación en reuniones de coordinación semanales con el Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial para la atención de los temas prioritarios encomendados por el Titular del sector.

**Puesto : Asesor II del Despacho Ministerial**

**CUENTAS VASQUEZ HENRY ALBERTO (Periodo : Del 01/01/2024 al 30/06/2024)**

- Asesoría y revisión de la información contenida en seis (6) reportes mensuales del avance de los compromisos sectoriales expresados en la matriz de cumplimiento que se informa a la Oficina de Cumplimiento de Gobierno de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Asesoría y revisión de la información y antecedentes de cuatro (4) proyectos normativos y reglamentarios de interés e impacto sectorial siguientes:
  - Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas, aprobado mediante el decreto supremo n° 015-2014-DE, a fin de ser incluido y presentado ante el Consejo de Ministros.
  - anteproyecto de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, de los Institutos Armados y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el cual fue remitido por el Viceministerio de Recursos para la Defensa.
  - Proyecto de ley que otorga una asignación especial mensual a los participantes del Operativo Militar Chavín de Huántar, en reconocimiento por la labor desplegada en el rescate de las setenta y dos (72) personas que se encontraban en condición de rehenes en la embajada de Japón, llevada a cabo el 22 de abril de 1997.
  - Proyecto de Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en la provincia de Patate del departamento de La Libertad, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 14 de abril de 2024.
- Coordino, consolido, evalué y formulé la matriz de aportes del sector Defensa, en el marco del discurso de investidura del Presidente del Consejo de Ministros.
- Participo y coordino en la formulación de las propuestas legislativas de interés del sector Defensa, en el marco del pedido de delegación de facultades solicitados por el Poder ejecutivo al Congreso de la República y que están referidos a la modificación del Artículo 17 de la Ley del SINAGERD, modificación de la Ley del Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las fuerzas Armadas, del Ejército y de la Marina de Guerra de Guerra a fin de incluir la competencia de ciberdefensa y modificar las estructuras de los IIAA y promovidos por la de
- Revisó la información y antecedentes de las cinco (5) autógrafas de ley remitidos por la Secretaria del Consejo de Ministros con impacto en las competencias y funciones del Sector Defensa, identificados como: "Ley que fortalece las funciones de supervisión y control de la Dirección de Inteligencia Nacional – DINI"; "Ley que continúa el proceso de consolidación del espectro normativo peruano derogando las correspondientes leyes, decretos leyes, decretos de urgencia y resoluciones legislativas y dejando sin efecto decretos supremos, por haber cumplido su finalidad"; "Ley que modifica la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, para fomentar el desarrollo portuario"; "Ley General de Contratación Pública" y la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133 para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del Personal Militar y Policial".
- Participo en reuniones de coordinación con los Viceministerio de Política para la Defensa y el Viceministerio de Recursos para la Defensa, con la finalidad de formular de los lineamientos y actividades priorizadas del sector Defensa, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros y la formulación del proyecto de directiva para la contratación de los docentes del Centro de Altos Estudios Nacionales.
- Coordino con el Viceministerio de Política para la Defensa, el Despacho Ministerial del Ministerio del Interior y la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, participando en las reuniones de evaluación y propuesta en el proyecto de Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Patate del departamento de La Libertad, en la cual, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno.
- Participó en la reunión de trabajo con el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación y el Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército, con la finalidad de coordinar la gestión y facilidad para la entrega de materiales para asegurar buen inicio del año escolar 2024.
- Coordino con el Viceministerio de Recursos para la Defensa, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, asesorando en la revisión del proyecto de iniciativa legislativa que propone otorgar a los participantes del Operativo Militar Chavín de Huántar una Asignación Especial Mensual.
- Sostuvo una reunión de trabajo con el Gobernador Regional, los alcaldes del distrito de La Unión, departamento de Plura, el Viceministerio de Recursos para la Defensa y la Dirección de Gestión Patrimonial, con la finalidad analizar la problemática de los proyectos de Agua potable y alcantarillado del distrito de La Unión; así como del estado situacional del terreno de 140 mil metros cuadrados del Cuartel Miguel Cortez, cedido a la Municipalidad provincial de Sullana, para implementar el futuro mercado Las Capsulas de Bellavista-Sullana.
- Se coordinó con el Viceministerio de Políticas para la Defensa y la Dirección General de Relaciones Internacionales sobre el proyecto de Resolución Legislativa N° 6672/2023-PE, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de implementar el Convenio para combatir el uso indebido y la producción y el tráfico ilícitos de drogas.
- Coordino con el Viceministerio de Políticas para la Defensa y el Viceministerio de Recursos para la Defensa, a fin de realizar la formulación y evaluación de las iniciativas legislativas que serán promovidas por el Ministerio de Defensa, a propósito de la solicitud de la delegación de facultades expresadas en el discurso del Presidente del Consejo de Ministros.
- Coordino con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Marina de Guerra del Perú, para realizar la formulación y presentación de la exposición sobre los proyectos de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso al territorio de la República del Perú del Buque Escuela de la Marina Militar Italiana "Amerigo Vespucci" y personal militar extranjero, con el objeto de recalcar en el Puerto del Callao del 12 al 15 de mayo de 2024 y el proyecto de Resolución Legislativa autoriza el ingreso al territorio de la República de personal militar del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, de la República de Colombia y de la República del Ecuador, con armas de guerra, para realizar actividades de cooperación de entrenamiento con las Fuerzas Armadas, asociadas con el Ejercicio Militar "Resolute Sentinel 2024", del 1 de mayo al 23 de junio de 2024.
- Coordino con el Viceministerio de Políticas para la Defensa, el Viceministerio de Recursos para la Defensa y la Secretaria General del MINDEF, a fin de realizar la formulación y evaluación de los Ejes prioritarios en materia de Seguridad Ciudadana y Reactivación Económica, en el marco de las acciones preparatorias para el IV Consejo de Estado Regional.
- Coordino con el Viceministerio de Políticas para la Defensa, el Viceministerio de Recursos para la Defensa y la Secretaria General, para la revisión de la información a ser sustentada ante la Comisión de Constitución y Reglamento por los proyectos de iniciativas legislativas sectoriales incorporados en el proyecto de ley de Delegación de facultades presentado por el Poder Ejecutivo ante el Congreso de la República.

- Coordinó con el Viceministerio de Recursos para la Defensa y la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento en el avance y ejecución presupuestal que se remite al Consejo de Ministros, en cada ocasión de las sesiones presenciales.
- Coordinó y revisó la preparación de la agenda del Consejo de Ministros semanal, presencial y virtual; así como, la verificación de los proyectos de dispositivos legales promovidos por el Sector y de otras entidades incorporados en dicha agenda, previas a su aprobación y promulgación, de acuerdo al siguiente detalle:

	DISPOSITIVOS LEGALES	CANTIDAD
1	PROYECTOS DE LEY	10
2	DECRETOS SUPREMOS	48
3	RESOLUCIONES SUPREMAS	12
4	RESOLUCIONES LEGISLATIVAS	6
5	DECRETOS DE URGENCIA	1

- Participó en las sesiones del Grupo de Trabajo Multisectorial como representante titular encargado de elaborar la propuesta de la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos, cuyo desarrollo a la fecha corresponde a la etapa de presentar los entregables 3 y 4 del proyecto de política en formulación; así como, se acordó su prórroga hasta el 31 de julio del presente año. De igual manera, ha participado en el Grupo de Trabajo Multisectorial como representante alterno ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, en el cual participó de la primera reunión del Equipo de trabajo de Prevención y Sensibilización acordada; además, participó de las actividades del Grupo de Trabajo Multisectorial responsable de la elaboración de la nueva Política Nacional contra el Lavado de Activos.
- Participó en una reunión multisectorial, convocada por la Secretaría de Gestión Social y diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, donde dio a conocer las acciones que se vienen implementando desde los respectivos sectores en relación a los casos de conflictividad social en situación crítica e inminente a nivel nacional.
- En el marco del encargo de las funciones como Coordinador Parlamentario, participó, gestionó y coordinó en cuanto al seguimiento de atención a las peticiones de información, convocatoria a las sesiones y mesas de trabajo solicitado por los señores Congresistas y Comisiones congresales de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RESULTADOS EN LA FUNCIÓN DE COORDINADOR PARLAMENTARIO
01	Se atendió y gestionó 1,272 pedidos de información solicitados por los señores Congresistas y de las diversas comisiones del Congreso de la República.
02	Se han expresado la opinión sectorial a 146 proyectos Ley de iniciativas legislativas promovidos por los señores congresistas y de las diversa comisiones congresales.
03	Se ha coordinado y prestado asistencia en las reuniones solicitadas por catorce (14) señores congresistas con el Despacho Ministerial, por diversos temas de interés congresal con impacto en el Sector Defensa.
04	Se prestó asesoría y asistencia en la gestión pertinente a la concurrencia del Señor Ministro a las sesiones convocadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, Comisión de Defensa Nacional, Orden interno, Desarrollo alternativo y Lucha contra las Drogas, Comisión de Constitución y Reglamento.

- Participó y coordinó con las Comisiones congresales siguientes:
  - Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
  - Comisión de Defensa Nacional, Orden interno, Desarrollo alternativo y Lucha contra las Drogas
  - Comisión de Constitución y Reglamento.
  - Comisión de Producción, Micro y pequeña empresa y cooperativas
  - Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
  - Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República
  - Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
  - Comisión de Relaciones Exteriores
- Sistematizó, analizó y planteó las respuestas a los diversos pedidos institucionales y extra institucionales, de las diversas peticiones ingresadas al Despacho Ministerial; además, articula con los asesores integrantes de la Alta Dirección y servidores de la entidad del Sector.
- Coordinó y realizó el seguimiento a las Resoluciones Legislativas que autorizan el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

## VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS PARA LA DEFENSA

Puesto : **Asesor II del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa**

VILCHES RAA RICARDO ANDRES (Periodo : Del 21/05/2024 al 30/06/2024)

- Efectuó el asesoramiento sobre el desarrollo del Ejercicio Anual de Simulación de asistencia humanitaria internacional del Mecanismo de Cooperación en caso de Desastres de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (MECODEX-CMDA), el mismo que se

concretó sin novedad.

- Asesoró en la elaboración del Plan de Trabajo para la integración de las Fuerzas Armadas a la Red Dorsal Nacional el cual fue concluido satisfactoriamente, habiéndose calendarizado las diferentes actividades a realizar.
- Elaboró el Proyecto de Ley y la Exposición de Motivos sobre la Ley que declara de Interés Nacional y Utilidad Pública la creación, implementación y desarrollo del Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional (SIVAN) y del Sistema de Protección Nacional (SIPAN), el mismo que fue aprobado por Asesoría Jurídica.
- Participó en la reunión de trabajo con el Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa, para coordinar las Resoluciones Ministeriales y Directorales publicadas, habiéndose acordado y anulado una de ellas por razones de seguridad, relativo al ingreso de un buque de expedición científica a Perú.
- Participó en la reunión de trabajo en el Ministerio de Educación con la Viceministra de Gestión Pedagógica y el Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa, a fin de tratar la inclusión de la Educación Cívica dentro de las Currículas del Sistema Educativo Nacional, adicional a ello, se logró la atención al pedido de trasladar y alojar en las instalaciones de las FFAA a 160 estudiantes de todo el país y que formarían parte de las escoltas para el desfile de fiestas patrias.
- Brindó asesoramiento sobre todas las acciones a considerar en el nivel político estratégico para la firma del Memorandum de Entendimiento para el conocimiento de los espacios aéreos, marítimo y terrestres entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, sobre el sistema cooperativo de integración de Información Situacional (CSII), el mismo que fue aprobado por las autoridades responsables.
- Brindó Asesoramiento sobre el informe técnico para la formalización del proceso de formulación de la política nacional Fluvial Amazónica, cuyo informe técnico fue elaborado y tramitado sin observaciones a Asesoría Jurídica.
- Participó en la reunión de trabajo con las autoridades de la Embajada de Francia y de la Empresa francesa Airbus para la proyección de un futuro convenio relacionado a la implementación de una Base Aeroespacial en Perú, habiéndose logrado la ampliación del informe técnico por parte de la Empresa Airbus referido a la interferencia a las señales satelitales en el CENOIS.
- Efectuó el asesoramiento respecto a la elaboración de los ejes estratégicos relacionados a la Ley de modernización de las Fuerzas Armadas, habiéndose concluido la elaboración de la matriz correspondiente.
- Participó en la reunión de trabajo llevada a cabo por el Viceministro de Políticas para la Defensa y el Comandante General de la FAP, sobre la reactivación de vuelos de Acción Cívica al aeródromo de Chumba en JAEN, cuya primera actividad fue aprobada por la Institución.
- Sustentó las razones respecto a la consideración del desarrollo anual del Programa Académico de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas y la no consideración del Programa de Planeamiento Conjunto de tres meses para el segundo semestre del 2024.
- Brindó asesoramiento sobre todas las acciones a considerar en el nivel político estratégico –junto con la Fuerza Aérea– para la firma del Memorandum de Entendimiento para el conocimiento de los espacios aéreos, marítimo y terrestres entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, sobre el sistema cooperativo de integración de Información Situacional (CSII), el mismo que fue aprobado por las autoridades competentes.

PERALTA GUZMAN LUIS ALBERTO (Periodo 01/01/2024 al 30/04/2024)

- Efectuó la verificación diaria de toda la documentación tramitada por el Viceministerio de Políticas para la Defensa tanto interna como hacia otras entidades.
- Asesoró en la reunión de coordinación con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se evaluó los requerimientos de apoyo del Sector Defensa en la realización de los eventos que forman parte de la XXXII Cumbre de Líderes Económicos Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, en la cual el Perú ejercerá la presidencia
- Asesoró en la reunión de coordinación con representantes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en la que se evaluaron los lineamientos para la intervención de las Fuerzas Armadas en la Provincia de Pataz del Departamento de La Libertad, en el marco del estado de emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 018-2024-PCM.
- Asesoró en la reunión de coordinación con representantes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la revisión de la exposición a ser presentada por el sector Defensa en el Congreso de la República, solicitada por los congresistas miembros del Parlamento Amazónico y Gobernadores Regionales sobre el tema vinculado al Estado Situacional de las zonas de frontera de las regiones amazónicas.
- Asesoró en la reunión de coordinación con representantes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la revisión de la exposición a ser presentada por el sector Defensa a la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM del Congreso de la República, sobre temas relacionados a los proyectos de ley de reconocimiento de los Comités de Autodefensa.
- Asesoró en la elaboración y revisión del Informe del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa con motivo de la transferencia de gestión del Despacho.
- Asistió en representación del señor Viceministro de Políticas para la Defensa a reunión de coordinación convocada por el señor Ministro de Energía y Minas para efectuar evaluación de la situación de la minería ilegal en la Provincia de Pataz del departamento de La Libertad, en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia, decretado en dicha
- Efectuó, en coordinación con asesores del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa y funcionarios de la Dirección General de Política y Estrategia, la elaboración de los Lineamientos del sector Defensa para la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las provincias y los distritos contemplados en el anexo del decreto supremo N° 003-2024-PCM, los cuales fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 0027-2024-DE del 16 de enero del 2024.
- Efectuó, en coordinación con asesores del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa y funcionarios de la Dirección General de Política y Estrategia, la elaboración de los Lineamientos del sector Defensa para la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú en la provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad, en el marco del estado de emergencia declarado mediante decreto supremo N° 019-2024-PCM.
- Asesoró en la elaboración de los Lineamientos para la intervención de las Fuerzas Armadas en la provincia de Pataz del Departamento de La Libertad, en el marco del estado de emergencia declarado mediante decreto supremo N° 018-2024-PCM.
- Asesoró en la elaboración del proyecto de Lineamientos para la Intervención de las Fuerzas Armadas en la consolidación de la Pacificación en el VRAEM y el inicio del proceso de Normalización.
- Asesoró en la revisión final del proyecto de Lineamientos para la Intervención de las Fuerzas Armadas en el fortalecimiento de la Seguridad y Defensa en la Provincia del Putumayo.
- Asesoró en la elaboración de la opinión del sector Defensa respecto a las observaciones efectuadas al proyecto del Reglamento de la Ley N° 30999, Ley de Ciberdefensa, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2024-PCM.
- Participó en reunión de coordinación con el Viceministro de Políticas para la Defensa, el Viceministro de Recursos para la Defensa, Jefe de Gabinete y funcionarios Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Defensa para preparar exposición del señor Ministro de Defensa a la Comisión de Defensa Nacional, Orden interno, Desarrollo alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República.
- Participó como representante alterno del Ministerio de Defensa en la primera sesión de trabajo de la Mesa Ejecutiva para el desarrollo de la Amazonía Peruana, conformada mediante Resolución Ministerial N° 286-2023-EF/10, realizada en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en la exposición efectuada por representantes de la Marina de Guerra del Perú sobre trabajos de acondicionamiento requeridos por la Base Aeronaval del Callao para la realización del evento internacional APEC PERU 2024.
- Asesoró en la reunión de coordinación realizada con representantes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en la que se expuso el planeamiento de las Acciones Cívicas Multisectoriales a ser realizadas durante el presente año en atención a lo dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

- Asistió en representación del señor Ministro de Defensa a reunión convocada por la Presidencia del Consejo de Ministros para la instalación del Grupo de Trabajo creado para el desarrollo sostenible de la provincia de Carabaya - Puno.
- Asesoró en la exposición efectuada al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sobre el proyecto de Lineamientos para la Intervención de las Fuerzas Armadas en el fortalecimiento de la Seguridad y Defensa en la Provincia del Putumayo y el proyecto de Lineamientos para la consolidación de la Pacificación en el VRAEM y el inicio del proceso de Normalización.
- Participó en la elaboración de la exposición a ser presentada por el señor Ministro de Defensa sobre las acciones desarrolladas y por desarrollar, en relación al tema Seguridad en XXXII Cumbre de Líderes Económicos Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC 2024
- Participó y asesoró en las presentaciones efectuadas por los representantes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Marina de Guerra, Fuerza Aérea y Ejército relacionadas a las acciones realizadas durante el año 2023 y las que se tienen previsto ejecutar el año 2024, sobre la participación en el desarrollo nacional y la promoción de las relaciones civil-militar.
- Participó en la comitiva del sector Defensa presidida por el señor Ministro de Defensa, quien asistió al Congreso de la República para presentar a los congresistas del Parlamento Amazónico y Gobernadores Regionales una exposición vinculada al tema del Estado Situacional de las zonas de frontera de las regiones amazónicas.
- Participó en la comitiva del sector Defensa presidida por el señor Ministro de Defensa, quien asistió al Congreso de la República para presentar a la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM una exposición sobre los proyectos de ley de reconocimiento de los Comités de Autodefensa.
- Elaboró la exposición a ser presentada por el señor Viceministro de Políticas para la Defensa a la Alta Dirección del MINDEF sobre la aplicación del artículo 87 de la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2024, la misma que sirvió de insumo para la elaboración del informe técnico correspondiente de la Dirección General de Política y Estrategia.
- Participó con asesores del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa en las exposiciones presentadas por los Directores Generales, al señor Viceministro de Políticas para la Defensa sobre el estado situacional de sus respectivos cargos con motivo de la transferencia de gestión del Despacho Viceministerial

**Puesto: Director General de la Dirección General de Relaciones Internacionales**

**CABRERA REBAZA AUGUSTO (período: Del 01/01/2024 al 30/06/2024)**

- En cuanto al fortalecimiento y seguimiento de los mecanismos de confianza mutua y de las relaciones bilaterales, durante el primer semestre del presente año se logró:
  - Firmar del "Protocolo entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China y el Ministerio de Defensa de la República del Perú sobre Asistencia Militar Gratuita", la cual data del 2019 y se encontraba pendiente debido a la pandemia del COVID 19. Dicha firma se realizó gracias a la visita, en enero de 2024, del Gral. Brigada Song Yanchao, Subdirector General de la Oficina de Cooperación Militar Internacional del Ministerio de Defensa China. Dicha materialización permitirá la donación de material de defensa a las Fuerzas Armadas peruanas, y dará inicio a la continuidad de los proyectos propuestos del 2020 y 2021.
  - Se realizó la donación de un vehículo operado a control remoto (robot EOD) con capacidad de observación, disrupción y detección de artefactos explosivos para la Misión Multidimensional Integral de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Dicho vehículo se encuentra operando en Centroafricana, fortaleciendo, de esa manera, la Cooperación Internacional, la presencia del Perú en Naciones Unidas y mejorando las relaciones Bilaterales entre ambos países – dado en la ciudad de Dhaka, la República Popular de Bangladesh
  - Suscripción del CSII ("Memorando de Entendimiento para el conocimiento de los espacios aéreo, marítimo y terrestre entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el sistema cooperativo de integración de información situacional"), el 9 de mayo de 2024, en Washington D.C., EE.UU., gracias a la participación en la Primera Reunión del Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel Bilateral con los Estados Unidos de América. Obteniendo de esta manera el fortalecimiento y seguimiento de los mecanismos de confianza mutua y de las relaciones bilaterales en el ámbito de la defensa y seguridad. Además, el citado mecanismo brinda la posibilidad de organizar, dialogar, fortalecer relaciones, reforzar la lucha conjunta contra las amenazas comunes y generar espacios en la agenda bilateral del Perú-EEUU, relacionada al ámbito de la Seguridad y Defensa.
  - Se llevó a cabo la COMBIFRON Perú-Ecuador, XXV reunión ordinaria de este mecanismo en la cual se fomentó la Confianza Mutua y Seguridad. Además, las partes de manera consensuada llegaron a la suscripción de 3 acuerdos y 8 entendimientos. Asimismo, se aprobó los entendimientos del mecanismo bilateral de Mandos Regionales Oriental y Occidental realizados en el mes de abril 2024.
  - Suscripción del CISMOA ("Memorando de Acuerdo entre el Departamento de Defensa de los EEUU y el Ministerio de Defensa del Perú, relativo a la Interoperabilidad y Seguridad de las Comunicaciones"), el 03 de junio de 2024 en Miami, EE.UU.; gracias a la visita oficial que realizamos a la Jefa del Comando Sur de los Estados Unidos de América, Laura Richardson, junto al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General de Ejército David Ojeda Parra. Con el CISMOA obtenemos el fortalecimiento y seguimiento de los mecanismos de confianza mutua y de las relaciones bilaterales en el ámbito de la defensa y seguridad.
  - Se llevó a cabo una reunión de coordinación sobre la habilitación y mantenimiento de la Vía Carrozable Al Km2 de Tiwinza Perú-Ecuador, con relación a la obligación jurídica internacional que mantiene el Estado peruano respecto de la habilitación y mantenimiento de una vía pública carrozable que permita el acceso al kilómetro cuadrado de Tiwinza desde el Ecuador, de conformidad con los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, a fin de abordar esta iniciativa, junto con los señores Viceministros de Transportes del MTC y de Gobernanza Territorial de la PCM, en el Palacio de Torre Tagle. En dicha reunión se ha establecido la decisión política que la construcción de la carretera estará a cargo del Ejército del Perú – Ministerio de Defensa, en vista que el Decreto Supremo N° 051 se encuentra vigente.

En reunión de coordinación entre los Viceministros de Gobernanza Territorial (PCM), Viceministerio de Políticas para la Defensa (MINDEF) y el viceministro de Transportes (MTC), se han establecido cuatro momentos que debe contemplar el proyecto:

  - Desminado humanitario de la vía de la carrozable
  - Construcción de la Carretera carrozable
  - Mantenimiento permanente de la carretera carrozable
  - Instalación del Puesto de Control Fronterizo

Se ha establecido que MINDEF en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF deben formular los Instrumentos técnicos y legales que permitan la asignación presupuestal para la construcción del mencionado proyecto.
- Se llevó a cabo la XVI edición de la Reunión de Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana. Reunión presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, celebrada en Lima el 21 de junio de 2024. Con dicha reunión se logró fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos de confianza mutua, estrechando lazos en las relaciones bilaterales en el ámbito de la defensa y seguridad. Dando pase a la preparación para el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional con Ecuador, la cual se realizará en julio de este año. Además, se presentó el informe de la Secretaría Ejecutiva Binacional de la Comisión de Vecindad con los resultados en la implementación del Plan de

Acción de Loja 2022.

Asimismo, se suscribieron:

- Plan de Acción de Lima 2024
- Proyecto de Declaración Presidencial de Lima
- Agenda del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros
- Acta de la XVI Comisión de Vecindad Peruano-ecuatoriana

En el marco de las acciones de supervisión, fomento y seguimiento de la presencia de Perú en operaciones de mantenimiento de Paz se desarrollaron las siguientes actividades:

- I Reunión virtual entre el Ministro de Defensa con oficiales operadores de paz peruanos (OFOPAZPE ONU), donde se trató del apego del Perú en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y su compromiso a contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales, además de la significativa labor que realiza el personal desplegado en las citadas Misiones de Paz en ese propósito, así como en la imagen de nuestro país y de las instituciones a las que pertenecen, asimismo debe observarse los canales de comunicación oficial con Naciones Unidas (a través del MRE), así como los términos de la Resolución Ministerial correspondiente (destino, fecha de inicio, fecha de término, etc.). La variación en las fechas resueltas sólo podría efectuarse en virtud a una eventual modificación de la Resolución Ministerial de nombramiento y se aplicará una política de tolerancia cero a actos de indisciplina, en cualquier modalidad. En particular, aquellos referidos a la explotación y abusos sexuales, cuya prevención y sanción revisten la mayor prioridad para las Naciones Unidas, y estuvieron presentes los Oficiales desplegados en las siguientes Misiones de Paz de las Naciones Unidas en:

- República Central Africana (MINUSCA)
- Congo (MONUSCO),
- Sudán del Sur (UNMISS),
- Líbano (UNFIL),
- Sudán, Abyei (UNISFA),
- Somalia (UNSOS) y
- Colombia (UNMVC)

En cuanto a las actividades de la acción del Perú en desminado humanitario y otras actividades de desarme, de seguridad y protección, ciberdefensa y presencia del Perú en la región Antártica-Base Científica Machu Picchu, se logró durante el primer semestre de 2024:

- La ONG Ayuda Popular de Noruega ((APN) ha presentado un informe de la evaluación de los trabajos de desminado humanitario que potencialmente podría realizar en el Perú. Esto permitirá la contribución de países colaboradores en el marco de la Cooperación Internacional, sobre todo en medios.
- El 31 de diciembre del 2024 se cumple el plazo otorgado por la Convención de Ottawa para el cumplimiento del compromiso Internacional del Estado peruano, lamentablemente no se pudo cumplir debido a diversos factores internos y externos; por lo que en marzo 2024 se ha presentado una solicitud de prórroga en el plazo hasta el 2029, el mismo que deberá ser sustentado en la Quinta Conferencia de Examen de la Convención en noviembre del 2024.
- En el primer semestre del año 2024, se ha presentado el Informe de transparencia de las acciones desarrolladas el año 2023, considerando la asistencia a las víctimas, la enseñanza de la acción contra las minas, las operaciones de desminado humanitario y las reuniones de autoridades nacionales peruano – ecuatorianas.

En el presente semestre, se ha dado inicio a las operaciones de desminado humanitario correspondientes al presente año 2024, con un desafío de ubicar y destruir 746 minas antipersonales, en un área de 22,825 ms2 en el sector Santiago de la Cordillera del Cóndor, con un presupuesto asignado de S/2'893,348.00 soles.

En cuanto a su participación en la promoción de políticas de género en el Sector Defensa, se realizaron las siguientes acciones

- Se sostuvo una reunión con el Jefe de Misión adjunto de Japón, el Sr. Yamakuna. En la mencionada reunión se habló acerca de la participación de la mujer en las Instituciones Armadas, en donde se resaltó las acciones que realiza el Perú a fin de promover la participación de las mujeres en las distintas Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, operaciones en las que actualmente se tiene desplegado como observadores militares y miembros de estado mayor, un total de 13 oficiales femeninas que representan más del 40% del total, asimismo se detalló la ejecución del Plan de Acción "De la aceptación a la Inclusión", la realización de la I Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Operaciones de Paz, módulo 4 - Mujer, Paz y Seguridad; un enfoque de género en las Operaciones de Paz y el desarrollo del proyecto del Fondo de la Iniciativa Elsie, los cuales son acciones concretas que ejecuta la nación a fin de destruir las barreras que evitan la participación activa de las mujeres.

Se ha cumplido con efectuar las coordinaciones y seguimiento a las agregadurías de defensa del Perú en el exterior, que se detallan

- Se llevó a cabo, la Ceremonia de despedida del personal militar nombrado en misión diplomática a las agregadurías en el exterior periodo 2024-2025. En cumplimiento del Reglamento del Personal Militar de las Fuerzas Armadas nombrado en Agregadurías del Exterior, aprobado por Resolución Ministerial N° 0977-2019-DE/SG, y sus modificatorias. Dicha actividad permite proyectar una imagen de profesionalismo y dedicación sobre la seriedad y el compromiso de la misión diplomática, mejorando la percepción y la visibilidad de las Fuerzas Armadas y del país en el ámbito internacional y garantiza la presencia del Perú en el extranjero en el ámbito de la seguridad y defensa.
- Se llevó a cabo el Proceso de selección del personal militar para las Agregadurías en el Exterior 2025-2026 cumpliendo de esa manera, con los objetivos de garantizar la presencia del Perú en el extranjero en el ámbito de la seguridad y defensa. Estrechando lazos en las relaciones bilaterales entre los países y mejorando significativamente la calidad y competencia del personal, asegurando que los candidatos más calificados representen al país, lo que fortalece las relaciones internacionales y la cooperación en defensa. Además, con dicho proceso se fomenta la transparencia y la meritocracia, aumentando la motivación y retención del talento dentro de las Fuerzas Armadas. Esto refuerza la credibilidad y el respeto del país en el ámbito diplomático. Debido al proceso de selección, el 17 de junio de 2024 se firma la Resolución Ministerial N° 00609-2024-MINDEF-DE, la cual nombra en Misión Diplomática a Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea del Perú, en las Agregadurías del Exterior, para el periodo 2025-2026.
- Publicación del boletín mensual: MINDEF en el Mundo-2024, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril, para el cual se recopilaron y consolidaron las notas de prensa sobre las actividades oficiales de los Agregados de Defensa del Perú acreditados en misiones diplomáticas extranjeras.

Adicionalmente se efectuaron acciones de coordinación para el logro de las actividades que se detallan a continuación:

- El 5 de marzo del 2024, representantes de diez países de la región se dieron cita en Lima para participar de la I Reunión Sudamericana de Autoridades Nacionales en Gestión del Riesgo de Desastres, con miras a establecer una respuesta conjunta y coordinada ante



desastres que puedan afectar al subcontinente.

- La I Reunión Sudamericana de Autoridades Nacionales en Gestión del Riesgo de Desastres contó con la participación de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, además del Perú. Entre las autoridades visitantes estuvieron presentes el ministro de Defensa de Bolivia, Edmundo Novillo; el ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional de Paraguay, Arsenio Zárate; la coordinadora nacional del Consenso de Brasilia, embajadora chilena Constanza Figueroa.

También asistieron el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); el jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); el viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros; el viceministro de Políticas para la Defensa, y el viceministro de Recursos para la Defensa, entre otros funcionarios.

Dicho evento, permitió reconocer la importancia del enfoque de seguridad integral en la región, estableciéndose que el intercambio de experiencias en ayuda humanitaria, así como la prevención y respuesta a desastres, las que constituyen áreas prioritarias para hacer frente a los desafíos multidimensionales de seguridad en la subregión sudamericana. Además, se consolidó la creación de la Declaración de Lima en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel Sudamericano. El Perú realizó una valiosa participación en relación al intercambio de experiencias y respuesta inmediata a los desastres naturales que sirvió con ejemplos prácticos para los demás participantes.

- Se llevó a cabo el Simposio Sudamericano sobre Resiliencia y Defensa Climática, en las instalaciones del Círculo Militar del Perú, la cual fue copatrocinado entre los EEUU y el MINDEF. Se contó con la presencia de diversas delegaciones del Perú y del extranjero. Este evento tuvo como objetivo generar discusión entre los asistentes regionales sobre sus perspectivas y experiencias en cada uno de estos temas y que servirán para informar sobre las ideas presentadas en la Cumbre Capstone sobre Clima y Defensa en julio del 2024. Con dicho Simposio, se busca incentivar el diálogo y debate a nivel internacional respecto al gran problema que es el Cambio Climático y el Calentamiento Global. Además de, participación de las Fuerzas Armadas en el Simposio con lecciones aprendidas y experiencias que son de vital importancia para los países participantes.

- Se desarrolló el Panel de reflexión relativo al acercamiento del Perú a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) el miércoles 10 de abril en el salón Ayacucho ubicado en el piso del Cuartel General del Ejército, donde se presentaron las siguientes exposiciones:

- El Perú y la OTAN, presentada por Andrés Gómez de la Torre Rotta (Ex Director de la Escuela Nacional de Inteligencia - DINI).
- Colombia y la OTAN – presentada por el Coronel del Ejército Nacional de Colombia (r) Norman Rey Torres.
- OTAN – Perú - presentada por Carmen Romero (Vice Secretaria General Adjunta para Diplomacia Pública de la OTAN).

Con dicho evento se incentivó el diálogo y debate a nivel interno respecto al eventual acercamiento del Perú a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) bajo la categoría de socio global, llevando a cabo el primer diálogo intrasectorial participativo del Sector Defensa al más alto nivel.

- Se llevaron a cabo reuniones bilaterales en Washington DC., con los jefes de las Delegaciones de los países acreditados ante la JID, de acuerdo al siguiente detalle:

- Brasil (07 mayo)
- México (07 mayo)
- Colombia (08 mayo)
- Canadá (08 mayo)
- Estados Unidos (08 mayo)

Dichas actividades son preparatorias para la presentación del candidato del Perú al cargo de Presidente del Consejo de Delegados de la JID; proceso electoral que se realizará el mes de octubre del presente año.

- Se realizó en nuestro país el Ejercicio Simulado de asistencia Humanitaria del Mecanismo de Cooperación de Desastres de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), que no es más que la simulación de un "sismo de gran magnitud seguido de tsunami", la cual contó con la participación de los países miembros de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, así como entidades internacionales relacionadas con la gestión del riesgo de desastres. El objetivo del ejercicio fue mejorar el mecanismo de respuesta ante catástrofes mediante la interacción con una estructura real de respuesta ante catástrofes. Poner en práctica las capacidades de respuesta temprana y mitigación del Perú y conocer las necesidades de las organizaciones nacionales con relación a un mecanismo internacional de ayuda humanitaria. Además de probar los formularios de solicitud de ayuda y ofrecimiento de suministros por parte de los operadores civiles.

Se fortalecieron los lazos de cooperación con los diversos países que participaron en el ejercicio. El Perú resolvió de manera exitosa la respuesta ante un desastre natural, demostrando el alto nivel de preparación que tenemos dentro del Sector Defensa en coordinación con las Fuerzas Armadas; y se logró identificar las fortalezas y debilidades del funcionamiento interno de las entidades encargadas de llevar a cabo el ejercicio lo cual fue necesario para reforzar las deficiencias que atravesaría el país en caso ocurra un desastre de tal magnitud.

- Se celebró la Reunión Preparatoria de la CMDA y la delegación peruana, estuvo precedida por el señor Viceministro de Políticas para la Defensa. Se desarrollaron las conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo ad hoc referentes a cooperación en asistencia humanitaria y socorro en caso de desastre HA/DR, Mujer Paz y Seguridad, MECODEX y Ciberdefensa y Ciberespacio; asimismo, se realizaron las presentaciones de postulantes a país sede de la XVII y XVIII CMDA, presentación de lista de Observadores y de propuestas de Grupos de Trabajo Ad Hoc. En el segundo día de la Reunión preparatoria (12 de junio), de forma virtual, se tuvo como objetivo el análisis del articulado Proyecto de Declaración de Mendoza, sobre el cual quedó pendiente su aprobación para una próxima reunión; asimismo, se realizó una revisión sobre los temas versados a lo largo de los dos días de la reunión y la clausura del evento. Con los mismos participantes.

Los países participantes en la I Reunión Sudamericana de Autoridades Nacionales en Gestión del Riesgo de Desastres adoptaron por consenso la Declaración de Lima "Sudamérica Unida en la Gestión Integral del riesgo de Desastres". Debido a ello, el 24 de junio, de manera virtual se lleva a cabo una reunión debido a la Declaración, en la cual, los países participantes acordaron crear el "Grupo de Trabajo Sudamericano para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres", continuar con los trabajos y crear sinergias con otros mecanismos ya existentes a nivel subregional y regional, así como fomentar la coordinación con agencias del sistema multilateral, como la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), entre otras, acoger con beneplácito la propuesta de Chile de ser sede de la II Reunión Sudamericana de Autoridades Nacionales en Gestión de Riesgos de Desastres.

Puesto : Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Post Grado (CAEN- EPG)

BEAS ARANDA JOSE LUIS – (Período Del 10/05/2024 al 30/06/2024)

- Actualización de los Planteamiento metodológicos de Seguridad, Desarrollo y Defensa Nacional del caen.
- Elaboración de la directiva específica para la formulación de los reglamentos Específicos del CAEN-EPG 2024.
  - Diagramación de la Revista Científica Seguridad y Desarrollo, Volumen N°2 (1), enero-junio 2024.
  - Actividades de captación y orientación para la inscripción de estudiantes en los diversos programas académicos.
  - Participación de públicos de interés del CAEN-EPG en el XIII Seminario Online de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos (ACDIA).
  - Apoyo protocolar, de conducción y difusión para la suscripción de un Memorando con el ILAS-CASS de China.
  - Apoyo protocolar y de difusión del seminario «La Modernización de la República Popular China».
  - Organización y participación del Director General del CAEN, en la Reunión Virtual de Directores de ACDIA 2024.
  - Diagramación de la edición N°27 de la Revista Cuadernos de Trabajo.
  - Apoyo protocolar y de difusión en la Conferencia Magistral dirigido por el Canciller JAVIER GONZÁLEZ-OLAECHEA FRANCO Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores en el auditorio "Andrés Bello Cáceres" con la asistencia de autoridades del Ministerio de Defensa, FFAA, universidades e instituciones con las cuales tiene convenio.
- Se realizaron visitas protocolares a los Comandantes Generales de las FFAA: EP, Marina de Guerra del Perú, FAP y PNP, así como al Jefe del INDECI, con la finalidad de incrementar el mercado de participantes para el CAEN-EPG.
- Se dio inicio al proceso de Formulación de Plan Estratégico Institucional – PEI del CAEN-EPG al 2030.

▪ Desarrollo de los Programas Académicos que se detallan a continuación:

**Dictado de clases Presenciales de los programas:**

LXXIV Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional – Turno día y Turno noche.

**Dictado de clases Semi Presenciales de los programas:**

- VI Doctorado en Políticas Públicas y Gestión del Estado
- VIII Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica
- VI Maestría en Gestión del Riesgo de Desastres
- VII Maestría en Derechos Humanos, Derechos Internacionales y Resolución de Conflictos
- VII Maestría en Inteligencia Estratégica
- XV Maestría en Administración y Gestión Pública
- IX Diplomado de Gestión de Riesgo de Desastres
- XXVI Diplomado en Administración y Gestión Pública
- VII Curso de actualización y Complementación académica para optar el grado de Maestro y Doctor.

**Dictado de clases Virtuales de los programas:**

- Webinar y conferencia informativa VII Maestría de Gestión del Riesgo de Desastre.

- Se dio por concluido los siguientes Cursos especiales: Curso en Seguridad y Defensa Nacional con enfoque en ciudadanía Activa, curso de Política, Seguridad y Defensa Nacional.
- Se realizaron las siguientes acciones administrativas para el otorgamiento de Grados Académicos.
  - Asesoramiento en temas de investigación a estudiantes de los diferentes programas académicos del CAEN-EPG.
  - Revisión y puesta en producción del sistema de registro de trabajos de investigación (TESIS), para el control y seguimiento de los procesos de tema, plan e informe de tesis de los participantes que culminen sus programas académicos del CAEN.
  - Programación de audiencias para la sustentación de tesis de Maestrías y doctorados.
  - Gestión de confección de Diplomas de grado académico.
  - Gestión de otorgamiento de grados académicos y registros ante la SUNEDU.
  - Atención de requerimientos de verificación posterior de documentos (diplomas y certificados), a solicitud de diversas entidades del estado.
  - Gestión a SUNEDU para registro de firmas de nuevas autoridades del CAEN-EPG.
  - Se logró acuerdos con la Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea y PNP-CAEN EPG, para revalidar programas, elaborar técnicas de investigación e integrar equipos de trabajo con conocimientos en desarrollo, Seguridad y Defensa.
  - Se realizó una reunión de trabajo con representantes del SUCAMEC-PERU sobre ofertas académicas, capacitaciones organizadas para beneficio de colaborados del SUCAMEC.
  - Viaje de estudios del personal LXXIV MDDN al interior del país. Estudio de la realidad nacional en las regiones de Tumbes, Trujillo, Arequipa, Madre de Dios y Ucayali. Participantes LXXIV MDDN.
  - Planeamiento y organización de docentes para programas académicos AF-2024.
- Preparación de la Directiva General de Investigación Académica.
- Revisión del reglamento de Investigación académica.
- Planificación de las actividades para el desarrollo de un DASHBOARD para la Dirección General del CAEN-EPG
- Diseño de las interfaces web del DASHBOARD de la integración de las aplicaciones desarrolladas en el CAEN-EPG.
- Desarrollo Back-End a nivel código y base de datos del DASHBOARD de la integración de las aplicaciones del CAEN-EPG.
- Desarrollo de una API REST para la comunicación entre el Sistema de Gestión Académica y la Plataforma Virtual MOODLE.
- Preparación de un ambiente de testing para las pruebas de la comunicación entre el Sistema Gestión Académica y el MOODLE.
- Despliegue para las pruebas y puesta en marcha del DASHBOARD de la integración de las aplicaciones del CAEN-EPG.
- Desarrollo de una API REST para la integración y comunicación del Sistema de Evaluaciones y la Plataforma Virtual MOODLE.
- Corrección de las observaciones de las interfaces realizadas en el DASHBOARD.

MARTOS RUIZ WALTER ROGER (Período : de 01/01/2024 al 23/02/2024)

- En el marco de las acciones de conducción y gestión el CAEN-EPG, se realizaron las siguientes actividades:
  - Inauguración del año académico del CAEN e inicio de todos los programas académicos del año 2024.
  - Reunión de coordinación con el Jefe del Órgano de Control Institucional del MINDEF, para tratar los procesos de percepción de los



ingresos por servicios educativos del CAE-EPG

- Reunión de coordinación con los docentes del CAEN
  - Reunión de coordinación con los directivos y administrativos del CAEN para tratar la modificación del estatuto del CAEN - EPG.
  - Conferencia sobre Gestión de Rendimiento, participa el personal del CAEN-EPG.
  - Participación del personal que labora en el CAEN-EPG en la conferencia "Etapa de evaluación".
  - Se continúa con la elaboración de los perfiles de puestos, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001 "Normas para la gestión del Proceso de Diseño de Puesto y Formulación Manual de Perfiles de Puesto-MPP".
  - Se remitió los Términos de Referencia para la contratación de 42 locadores de servicio.
  - Se remitió los Términos de Referencia para la contratación de 71 docentes.
  - Se remite la programación multianual de Bienes, Servicios y Obras para el AF-2024 2025 y 2026 en el formato Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA, Fase: Consolidación y Aprobación del CAEN-EPG.
  - Se elaboró y remitió al MINDEF el Plan de Trabajo Anual correspondiente al AF-2024.
  - Se realizó el registro de egresados de los diferentes programas académicos en la base de datos de grados académicos.
  - Se atendió los requerimientos de verificación de diplomas y certificados a solicitud de las diversas entidades del Estado.
- En relación al Desarrollo de Programas Académicos, se continúan realizando los siguientes programas:
- IV Doctorado en Políticas y Gestión del Estado.
  - V Doctorado en Políticas y Gestión del Estado.
  - VI Doctorado en Políticas Públicas y Gestión del Estado.
  - VII Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica.
  - VIII Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica.
  - XIV Maestría en Administración y Gestión Pública.
  - XV Maestría en Administración y Gestión Pública.
  - V Maestría en Gestión del Riesgo de Desastres.
  - VI Maestría en Gestión del Riesgo de Desastres.
  - VII Maestría en Inteligencia Estratégica.
  - VI Maestría en Derechos Humanos, Derechos Internacionales y Resolución de Conflictos.
  - I Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa.
  - IV Diplomado Especial en Administración y Gestión Pública.
  - VI Diplomado Especial en Administración y Gestión DE Riesgo de Desastres.
  - LXXIV Maestría de Desarrollo y Defensa Nacional - Turno día en proceso de admisión.
  - LXXIV Maestría de Desarrollo y Defensa Nacional - Turno noche en proceso de admisión.

Se Continúan desarrollándose los programas académicos On line.

- Conferencia informativa virtual sobre el proceso de admisión de la LXXIV MDDN.
  - Inicio de clases de los diferentes programas académicos. (de acuerdo con la programación académica).
  - Proceso de admisión: Prueba de conocimiento presencial para la LXXIV MDDN.
  - Entrevista personal para la LXXIV MDDN.
  - Desarrollo del ciclo propedéutico de los participantes de la LXXIV MDDN (Inicio de clases presenciales para la LXXIV MDDN TD/TN).
- Se concluyeron los siguientes Cursos especiales: Curso en Seguridad y Defensa Nacional con enfoque en ciudadanía Activa, curso de Política, Seguridad y Defensa Nacional.
- En el marco de la gestión de la investigación y simulación y producción de Doctrina se viene brindando asesoramiento y asistencia técnica en los siguientes temas:
- Asesoramiento en temas de investigación a estudiantes de los diferentes programas académicos del CAEN-EPG.
  - Planeamiento y organización de docentes para programas académicos AF-2024.
  - Preparación de la Directiva General de Investigación Académica.
  - Revisión del reglamento de investigación académica.
  - Actualización de los Planteamiento metodológicos de Seguridad, Desarrollo y Defensa Nacional del caen.
  - Elaboración de la directiva específica para la formulación de los reglamentos Específicos del CAEN-EPG 2024.
  - Publicación de la revista Ciencia Seguridad y Desarrollo.
- Se realizaron las actividades que se describen a continuación, enfocadas en la planificación estratégica, operativa, de presupuesto por resultados y modernización del CAEN-EPG.
- Se remitió al Sistema de Control Interno-MINDEF, el Plan de Acción Anual, las medidas de Control, recomendaciones, reportes y evidencias de cada área del AF 2023.
  - En la etapa de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2024-2026, se realizó la revisión de proyecto de políticas institucionales, efectuando ajustes a los lineamientos de calidad educativa.
  - Se registro el Plan Operativo Institucional-POI en el Sistema Nacional de Planificación-SISPLAN el detalle específico a nivel de sub actividades operativas.
  - Se realizaron coordinaciones con la Secretaria General del MINDEF a fin de establecer los lineamientos y propuestas para el cambio del estatuto institucional.
  - Se expuso ante los departamentos y Oficinas del CAEN-EPG el Presupuesto Institucional de Aperura.
  - Según los lineamientos de SERVIR y de Recursos Humanos del MINDEF, se participó en la capacitación de evaluación de la Gestión de Rendimiento.

## **VICEMINISTERIO DE RECURSOS PARA LA DEFENSA**

**Puesto : Director General de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto**

**DÍAZ DAÑINO CARLOS ALBERTO FRANCISCO (Período del 01/01/2024 al 12/06/2024)**

- Mediante Resolución Ministerial N° 457-2024-MINDEF/DE se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI 2025-2027 Multianual del pliego Ministerio de Defensa. El documento permite orientar la programación multianual (período 2025 – 2027) del presupuesto y de los bienes y servicios que requiere el Ministerio de Defensa.

- Se emitió la evaluación anual del POI 2023, comunicada al Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa por Oficio N° 917-2024-MINDEF/VRD-DGPP, sustentado en el Informe N° 123-2024-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP. El documento contiene los resultados de la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al año 2023 del Ministerio de Defensa aprobado con Resolución Ministerial N° 1686-2022-DE, muestra los resultados obtenidos producto de la ejecución de las actividades operativas, así como su relación con los objetivos y acciones estratégicos del Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2026 Ampliado; y permite identificar medidas adoptadas y recomendaciones para la mejora continua.
- Se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024–2030 del Sector Defensa, aprobado con Resolución Ministerial N° 285-2024-MINDEF/DE, documento que establece la estrategia del sector Defensa para alcanzar sus objetivos prioritarios al 2030 y contribuir con las metas del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Se dieron a conocer los resultados de la implementación en el 2023 del Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2025 Modificado, sustentado en el Informe N° 00201-2024-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP.
- Se aprobó el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2027, ampliado, por Resolución Ministerial 300-2024-DE, que orienta la formulación de Planes Operativos Institucionales - POI Anuales y Multianuales, que contiene las prioridades y resultados que el MINDEF prevé alcanzar durante los próximos años.
- Se elaboró el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales formulado por el MINDEF con la participación de INDECI y CENEPRED, aprobado con Resolución Ministerial N° 00181-2024-DE.
- Se logró la atención del Ministerio de Economía y Finanzas, a las demandas adicionales para financiar:
  - Desagregación de los recursos autorizados en el Presupuesto Institucional del Pliego 026: M. de Defensa, a favor de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas, aprobado con Resolución Ministerial N° 0036-2024-DE.
  - Para el entrenamiento de las Unidades Operativas de SUBDIEX, el entrenamiento de las Unidades Operativas UNITAS y para las Misiones de Paz MINUSCA; así como para completar el financiamiento del pago del Servicio de Deuda autorizado en Acta del Comité del fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, aprobado con Resolución Ministerial N° 00213-2024-DE.
  - El incremento en la valorización principal mensual autorizado en el Convenio Colectivo Descentralizado Sectorial salud, a favor de las Instituciones Armadas y de la Escuela Nacional de Marina Mercante, aprobado con Resolución Ministerial N° 00233-2024-DE.
  - A favor de las Instituciones Armadas para el pago de la Bonificación Excepcional para los docentes en el marco del Convenio Colectivo a nivel descentralizado en el ámbito sectorial MINEDU - Sidesp y Sidesup, materializándose la desagregación de recursos mediante RM N° 00234-2024-DE.
  - El cumplimiento de las competencias de la Autoridad Marítima en la defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales del país, aprobado con Resolución Ministerial N° 00308-2024-DE.
  - El proyecto "Evaluación de sitios alto andinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory, aprobado con Resolución Ministerial N° 00323-2024-DE.
  - Producto del Saldo de balance del Año Fiscal 2023, destinado a cumplir con los compromisos asumidos con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, en el marco del PP0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Drogas en el Perú, aprobado con Resolución Ministerial RM N° 00343-2024-DE.
  - El proyecto "Estudio de oscilaciones atmosféricas en la Baja Ionosfera: Creación de la red peruana de receptores VLF, en el marco del PP 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado con Resolución Ministerial N° 00345-2024-DE.
  - Diversos requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Compañía Ingeniería Perú – MINUSCA, producto del Saldo de Balance AF-2023 Ejército Peruano, la misma que fue materializada mediante RM N° 00492-2024-DE.
  - El pago del Impuesto General a las Ventas, por las operaciones de adquisición local de bienes o servicios por contrataciones que corresponden al objeto de la Ley N° 29266 y el pago del Impuesto a la Renta, que como agente de retención le corresponde abonar al fisco, por las rentas pagadas o acreditadas a sujetos no domiciliados, dentro de los alcances de la Ley N° 29266, la misma que fue aprobado con Resolución Ministerial N° 00500-2024-DE.
  - El mantenimiento, reparación y acondicionamiento de las instalaciones de la Base Aérea del Callao "MAG. FAP Armando Revoredo Iglesias" y la adquisición de equipos y unidades especiales en atención a las operaciones aéreas y la adquisición de diversos equipos y mobiliarios, que garanticen el adecuado soporte logístico de control y seguridad a cargo del Ministerio de Defensa; en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), aprobado con Resolución Ministerial N° 00533-2024-DE.
  - Para la ejecución de siete proyectos de inversión vinculados a la operación de endeudamiento interno aprobada mediante el Decreto Supremo N° 083-2021-EF, en el marco de lo establecido en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 31954, aprobado con Resolución Ministerial N° 00585-2024-DE.
- Se realizó la modificación del Presupuesto del Pliego 026 Ministerio de Defensa, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias para el Año Fiscal 2024, el mismo que se reduce en aplicación del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 006-2024, Decreto de Urgencia que Establece Medidas Extraordinarias en Materia Económica y Financiera para la Sostenibilidad Fiscal, el Equilibrio Presupuestario y la Eficiencia del Gasto Público, aprobado con Resolución Ministerial N° 00394-2024-DE.
- Se realizó la distribución de Asignación Multianual Presupuestaria para el periodo comprendido entre los años 2025–2027 para las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: MINDEF, remitida mediante Oficios N° 01582, 01583, 01584, 01585, 01586, 01587 y 01588-2024-MINDEF/VRD, a fin de que incline la programación en el módulo de programación multianual presupuestaria del MEF.
- Se realizó la Evaluación Presupuestaria del Año Fiscal 2023 del Sector Defensa, sustentado en el Informe N° 00236-2024-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP, remitido a las Unidades Ejecutoras del Pliego 026 M. de Defensa y a los Pliegos adscritos al Sector Defensa con Oficio Múltiple N° 00122-2024-MINDEF/VRD-DGPP como parte del proceso de retroalimentación.
- Se realizó la Evaluación Presupuestaria del Año Fiscal 2023 del Sector Defensa, sustentado en el Informe N° 00236-2024-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP, enviado a las Unidades Ejecutoras del Pliego 026 M. de Defensa y a los Pliegos adscritos al Sector Defensa con Oficio Múltiple N° 00122-2024-MINDEF/VRD-DGPP como parte del proceso de retroalimentación.
- Se elaboró el Informe de desempeño de los indicadores de producción física y financiera de los productos y actividades de Programas Presupuestales implementados en el Pliego 026: MINDEF al I Trimestre AF-2024, remitido a las Unidades Ejecutoras mediante Oficio Múltiple N° 00096-2024-MINDEF/VRD-DGPP, como parte del proceso de retroalimentación de información.
- Se realizó la evaluación de la cartera de Inversiones del año 2023 del Sector Defensa, siendo registrada en el Módulo Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se elaboró la cartera de proyectos de inversión del Sector Defensa a ser financiados con recursos de endeudamiento, para incorporar al Programación Multianual de Inversiones 2025-2027-PMI.
- Se elaboró y registró la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027, en el Módulo del PMI.
- Se aprobó el Programa Multianual de Inversiones 2025-2027, el cual contiene i) los Indicadores de Brecha, ii) el Diagnóstico de Brecha, iii) los Criterios de Priorización del Sector Defensa y iv) la Cartera de inversiones PMI 2025-2027, con Resolución N° 196-2024-DE.
- Se realizó seis reuniones mensuales del Comité de Seguimiento de Inversiones, correspondiente a los meses de enero a junio 2024, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, que permitió identificar el avance de la ejecución presupuestaria de las inversiones, saldos y riesgos en la ejecución de las inversiones del Sector Defensa, y determinar las acciones para modificar o reorientar los recursos que no serán ejecutados en el año, a fin de lograr las metas establecidas y una eficiente gestión de las inversiones para el AF 2024, en las Unidades Ejecutoras y Pliegos del Sector Defensa.

- Se logró el financiamiento para la ejecución de siete proyectos de inversión vinculados a la operación de endeudamiento interno, a fin de cerrar brechas de infraestructura o acceso de servicios del Sector Defensa, aprobado con Decreto Supremo N° 098-2024-EF.
- Se realizó la incorporación de inversiones no previstas al PMI 2024 – 2026 del Sector Defensa, en las siguientes unidades ejecutoras:
- UE. 003: Ejército del Perú, para tres inversiones, para las inversiones IOARR: i) "Vehículos 8x8 3ra Brigada - Moquegua", ii) "Vehículos 8x8 3ra Brigada - Tacna" y iii) "Equipamiento Médico Hospital", que permitirá fortalecer las brigadas blindadas del Ejército Peruano que permitirán mejorar la atención de los servicios de salud básicos en el Hospital Militar Central.
- UE. 004: Marina de Guerra del Perú incorporó siete inversiones para las inversiones denominadas: "Nueva Sede Dicapi", "Muelle Hidrografía Y Navegación", "Ciberdefensa", "Auditorio Clavero", "Patrullera Marítima", "Buques Auxiliares" y "Patrulleras Oceanicas". Esta incorporación permitirá mejorar el Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional.
- UE. 005: Fuerza Aérea del Perú, incorporó cuatro inversiones denominadas: "Aeronaves Livianas", "Copes", "Entrenamiento de Aeronaves" y "Equipo De Comunicación", que permitirá mejorar el Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional.
- Se elaboró el cronograma de ejecución de las inversiones para el AF – 2024, en coordinación con las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector Defensa, para realizar el seguimiento del avance de ejecución presupuestaria y los procedimientos de selección para la adquisición de bienes, construcción de obras o contratación de servicios.
- Se modificó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, Decreto Legislativo, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional Dirección General de Capitanías y Guardacostas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 015-2014-DE; a través de la promulgación del Decreto Supremo N° 001-2024-DE, de fecha 24 de enero de 2024.
- Mediante Resolución Ministerial N° 00083-2024-DE, de fecha 30 de enero de 2024, se aprobó la Agenda Temprana 2024 del Ministerio de Defensa, con la finalidad de lograr mayor predictibilidad, participación y transparencia en el proceso de producción regulatoria, programando la atención de dos problemas públicos, con posibles intervenciones regulatorias, para el Año Fiscal 2024; en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante.
- Durante este semestre se ejerció la Secretaría Técnica del Comité para la Igualdad de Género del MINDEF, donde se aprobó el Plan de Actividades del Comité para la Igualdad de Género del Ministerio de Defensa por acuerdo de los integrantes del Comité registrado en el Acta N° 1-2024-CIG/MINDEF de fecha 26 de marzo de 2024.

Puesto : Director General de la Dirección General de Administración

LLLALLIHUAMAN ANTUNEZ AGRIPINO TEODORO (Periodo del 08/04/2024 al 30/06/2024)

- Se aprobó la Directiva General N° 00005-2024-MINDEF/VRD-DGA denominada "Procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el Ministerio de Defensa – UE: 001 Administración General del MINDEF".
- Durante el período reportado, se realizaron quince (15) aprobaciones de expediente a través del catálogo electrónico de Acuerdo marco:

ACCIONES	ABRIL	MAYO	JUNIO
Aprobación de Anexo 3	8	6	1

**8 Convocatorias de Adjudicación Simplificada (AS-SM)**

Convocatoria AS-AM	Cantidad
ABRIL	5
MAYO	2
JUNIO	1
	8

**8 Absolución de consultas y observaciones, e integración - AS**

Absolución de Consultas y Observaciones e Integración	Cantidad
ABRIL	4
MAYO	1
JUNIO	3
	8

**1 Convocatorias de Contratación Directa (CD)**

Convocatoria AS-AM	Cantidad
ABRIL	-
MAYO	1
JUNIO	-

Se otorgó 04 Buena Pro

Buena Pro	Cantidad
ABRIL	-
MAYO	2
JUNIO	2

Se dio el consentimiento de 03 Buena PRO

Buena Pro	Cantidad
ABRIL	-
MAYO	2
JUNIO	1

Se declararon desiertos 03 procesos:

AS-SM-2-2024-MINDEF/VRD/DGA/-2da Convocatoria
AS-SM-4-2024-MINDEF/VRD/DGA/-1era Convocatoria
AS-SM-7-2024-MINDEF/VRD/DGA/-1era Convocatoria



- Durante el período indicado, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se informó al Tribunal de Contrataciones del Estado, el inicio de dos (02) procedimientos administrativo sancionador.
  - Se requirió el cumplimiento de obligaciones derivadas de órdenes de compra y obligaciones contractuales derivadas de contratos.
  - Mediante Resolución Directoral N° 00097-2024-MINDEF/VRD-DGA, se aprobó la contratación directa de la "Adquisición de kit para carga viral VIH-1 por PCR en tiempo real con equipamiento".
- Con respecto al Cuadro de necesidades consolidado del Ministerio de Defensa, en el período del 08 de abril al 30 de junio de 2024, se han realizado las siguientes acciones:
  - Con Oficio Múltiple N° 00629-2024-MINDEF/VRD-DGA, se dio inicio a la primera fase para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", para los años 2025 al 2027.
  - Con Oficio N° 00671-2024-MINDEF/VRD-DGA, se remitió a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto la Base de datos para la Fase de Identificación, para los años 2025-2027.
- Durante el período del 08 de abril al 30 de junio de 2024, se efectuaron las siguientes modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades:

**MODIFICACIONES APROBADAS - CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES**

	N° ITEMS MODIFICADOS	EN UNIDADES				N° APROBACION DE ANEXO 6
		INCLUSION		EXCLUSION		
		BIENES	SERVICIOS	BIENES	SERVICIOS	
ENERO	369	216	17	136		9
FEBRERO	152	88	30	31	3	14
MARZO	166	112	33	15	6	12
ABRIL	258	165	66	25	2	6
MAYO	241	167	42	32		7
JUNIO	198	147	19	32		2

	N° ITEMS MODIFICADOS	EN SOLES			
		INCLUSION		EXCLUSION	
		BIENES	SERVICIOS	BIENES	SERVICIOS
ENERO	369	120,826.26	292,073.00	293,719.70	
FEBRERO	152	499,379.67	2,148,197.00	134,976.81	144,000.00
MARZO	166	181,678.59	301,122.32	39,442.66	201,561.81
ABRIL	258	169,220.78	1,359,889.80	48,709.97	182,400.00
MAYO	241	317,335.48	853,578.70	18,094.64	
JUNIO	198	168,325.93	190,457.00	28,709.30	

- En relación a las actividades del mantenimiento y reparación de las instalaciones, equipos, vehículos y demás bienes de uso del ministerio, así como servicios generales, se han realizado más de 30 actividades entre procesos de mantenimiento, limpieza, inventarios, supervisión de instalaciones, ejecución de reparaciones e instalaciones; así como, la reparación y mantenimiento, adquisición de baterías, combustible, etc., para las diferentes unidades vehiculares de propiedad del Ministerio de Defensa.
- Se realizaron los servicios a vehículos y trabajos de mantenimiento y/o servicios generales, conforme se detalla:

Mes	Cantidad
ABRIL	12
MAYO	13
JUNIO	11



- Entre los principales servicios de mantenimiento tenemos:
  - Compra e instalación de sensor de puerta de ascensor de discapacitados para sede central MINDEF.
  - Evaluación de los bienes a cargo de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, logrando un mejor control de los bienes, según su estado.
  - Supervisión del desarrollo del servicio de mantenimiento correctivo de la tubería de agua en el piso 11° del MINDEF, evitando filtraciones mayores.
  - Proyección de términos de referencia del Servicio de Mantenimiento correctivo de la red de agua y reubicación de tablero eléctrico, ubicado en Sede del Comité de Prevención y Control del VIH/SIDA de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú del MINDEF.
  - Supervisión del desarrollo del servicio de Mantenimiento Correctivo de la red de agua y desagüe ubicada en el sótano, piso 1° y 8° respectivamente en la sede central del MINDEF
  - Supervisión en el Servicio de Mantenimiento Preventivo de siete (07) Ascensores de la marca SCHINDLER del MINDEF.
  - TDR del Servicio de Mantenimiento Preventivo del Pozo Séptico ubicado en el sótano de la sede central del MINDEF.
- Se viene realizando una adecuada administración de los bienes del almacén del MINDEF, atendiendo los requerimientos de las áreas usuarias mediante la emisión de pecosas, llevando un adecuado control de las mismas.
- Durante el período reportado, se realizaron tres (03) inventarios cíclicos, siendo el último realizado el día 03 de junio 2024, producto del

cual, no se encontraron diferencias con el Kardex.

- Durante el período informado, se emitieron las siguientes órdenes de compra y servicios:

ÓRDENES	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024
COMPRA	90	68	19
SERVICIO	243	289	64

- En el período referido, se han suscrito (9) contratos, contando con los siguientes contratos en custodia:

N°	PROCESO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN
1	AS N°12-2023	CARMEN PATRICIA ZEGARRA ALVITES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL MILITAR DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA OPERACIONES DE PAZ
2	AS N°20-2023	INET PERU S.A.C.	ADQUISICIÓN DE LICENCIA UTP (UNIFIED THREAT PROTECTION) FORTIGUARD Y FORTIGUARD O EQUIVALENTE PARA LA IOAAR N°2560391 DENOMINADO ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO DE SALA DE PRÁCTICAS Y/O SIMULACIÓN, EQUIPAMIENTO DE AULA Y SOFTWARE, EN LA ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA LOCALIDAD DE CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
3	LP 01-2023 ITEM 2	CORPORACIÓN PONMARC SAC	EQUIPAMIENTO SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO SEGÚN IOAAR N°2560391 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO DE SALA DE PRÁCTICAS Y/O SIMULACIÓN, EQUIPAMIENTO DE AULA Y SOFTWARE, EN LA ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA LOCALIDAD DE CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"
4	AS 01-2024-MINDEF.VRD-DGA	LESLIE ABIGAIL GALARZA COLQUEHUANCA	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL IESTPFFAA
5	C.P. N°004-2022-MINDEF/VRD/DA	111 DESIGN S.A.C.	CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N°821-2023-MINDEF/VRD/DGA/OA "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA"
6	AS 07-2023-MINDEF/VRD/DGA	LOS PORTALES	CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
7	AS N°006-2023-MINDEF/VRD/DGA	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N° 014-2023-MINDEF/VRD/DGA/DA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS MULTIRIESGO PARA LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PLIEGO 26:
8	AS N°003-2024-MINDEF/VRD/DGA	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ADQUISICIÓN DE KIT PARA RECuento DE LINFOCITOS CD4 POR EL MÉTODO DE CITOMETRÍA PORTÁTIL CON EQUIPAMIENTO DE CESIÓN EN USO
9	CP N°02-2024-MINDEF/VRD/DA	UMAMI FOODS S.A.C.	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DEL MINDEF

- Con respecto a la supervisión y evaluación de los procesos técnicos del sistema de Contabilidad, se viene coordinando con las Unidades Ejecutoras del Pliego 026 Ministerio de Defensa y el MEF, el proceso de implementación para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público- NICSP, en la elaboración y formulación de la Información Financiera y Presupuestaria con vigencia desde el 01 de enero de 2024.
- Se han realizado coordinaciones con las Unidades Ejecutoras del Pliego 026 Ministerio de Defensa, el Cierre de Información Presupuestaria, Financiera y de Operaciones Recíprocas al Primer Trimestre de 2024 cuya última fecha de Presentación Digital a nivel del pliego, fue el 28 de junio 2024, de conformidad a lo establecido por la Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01.
- A la fecha han sido presentados la Información Presupuestaria, Financiera y de Operaciones Recíprocas, y están siendo revisadas y validadas por los Sectoristas, con diferentes aplicativos informáticos y el cumplimiento de los lineamientos contables internos, a fin de mejorar la razonabilidad de la información.
- Con respecto a la elaboración de la información Financiera y Presupuestaria del primer trimestre periodo 2024 de la Unidad Ejecutora 000468: Dirección General de Administración del MINDEF, se ha presentado vía aplicativo informático web al pliego, para que integren y consoliden la información a nivel del Pliego 026 Ministerio de Defensa.
- Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con las unidades ejecutoras 000470: Ejército Peruano, 000471: Marina de Guerra del Perú y 000472: FAP, sobre el estado situacional de la implementación de las Deficiencias Significativas del periodo 2022, a fin que se incluyan en la formulación de los Estados Financieros del Primer Trimestre de 2024.
- Se ha brindado asistencia técnica de soporte SIAF y Contable en forma presencial y de accesos remotos, a las unidades ejecutoras 000469: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 000470: Ejército Peruano, 00472: Fuerza Aérea del Perú, 001122: Comisión Nacional de Aeroespacial-COVIDA, 001123: Escuela Nacional de Marina Mercante y 001124: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas, para que superen los problemas técnicos presentados en la formulación de la información presupuestaria y financiera del Primer Trimestre de 2024.
- A fin de supervisar el registro de las operaciones económicas financieras del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Defensa, en el mes de mayo 2024, se solicitó información (comprobantes de pago, recibos de ingresos, estado bancarios y planillas de incentivos CAFAE) al Tesorero del CAFAE MINDEF, para elaborar la Información Financiera del I Trimestre del AF- 2024 a nivel de UE 00468 OGA-MINDEF.
- Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los integrantes del Comité del CAFAE para conocer la situación financiera de estos fondos a la fecha, con la finalidad de evaluar las actividades a realizar y evaluar los préstamos solicitados por los trabajadores de la Ley 276.

- Se presentó, de manera oportuna, la información de la Conciliación del Marco Legal y de Ejecución del Presupuesto, entre las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad.
- De conformidad con la normativa del Sistema Nacional de Tesorería, se han realizado las siguientes actividades:

Instrumento de Gestión	Detalle
DIRECTIVA DE CAJA CHICA	Proyecto en trámite.
DIRECTIVA DE GARANTIAS	Proceso de firmas de las Direcciones vinculadas.
DIRECTIVA DE SENTENCIAS JUDICIALES	En trámite para remisión a la Dirección de Organización y Modernización del MINDEF, para su evaluación.

- Operaciones efectuadas de manera oportuna durante el periodo reportado:
  - Compaginación de documentos PDF, generados por las Direcciones del MINDEF, a un solo expediente PDF para proceso de Giros.
  - Transferencia al CAFAE
  - Pago de planillas de haberes de los diferentes regimenes laborales, así como, los descuentos y aportes (ESSALUD, SNP, AFP y otros) correspondientes.
  - Transferencia a entidades subvencionadas por el MINDEF.
  - Transferencia a CCI de proveedores de bienes y servicios.
  - Reembolsos de caja chica.
  - Reembolso de viáticos por comisión de servicio, pago de planilla de viáticos por comisión de servicio.
- Seguimiento y supervisión de la Ejecución financiera del gasto en la fase del girado de comprobantes, cumpliendo con las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionado a la ejecución financiera, realizando los pagos de manera oportuna, de acuerdo al siguiente detalle:

ABRIL	MAYO	JUNIO
153	363	218

- Se ha culminado con los registros de Ingresos (determinado y recaudado) de las cuentas pertenecientes a la UE 001: Administración General del mes de mayo del 2024.
- Al mes de junio 2024, se han culminado las Conciliaciones Bancarias de las cuentas que se detallan para el mes de mayo del 2024 de la UE 001: Administración General del Ministerio de Defensa.

Conciliación Bancaria Cta.Cte. RDR N° 00000308641
Conciliación Bancaria Cta.Cte. RO N° 00000300853
Conciliación Bancaria Cta.Cte. CUT N° 00000300853
Conciliación Bancaria Cta.Cte. N° 06-000031028
Conciliación Bancaria Cta.Cte. N° 000-68333253
Conciliación Bancaria Cta.Cte. N° 06-0000-31893
Conciliación Bancaria Cta.Cte. N° 000-68372240
Conciliación Bancaria Cta.Cte. N° 000-68375819
Conciliación Bancaria BCP Cta.Cte. N° 193-2396133-0-62
Conciliación Bancaria Continental Cta. Cte. N° 0011-0661-0200057796
Conciliación Bancaria Scotiabank Cta.Cte. N° 000-6115780

- Se mantiene actualizado el registro y control de las fianzas, garantías y pólizas de seguros dejados en custodia, teniendo en custodia y vigentes veinticuatro (24) cartas fianza.

Banco	Cantidad	Soles	Dólares	EUROS
Banco de la Nación	1			2,421,835.20
BBVA-Continental	3		963,957.60	1,989,962.10
BCP	6	58,945.45	1,277,567.68	1,759,956.10
CITIBANK	3	103,101.00	1,370,101.00	
Interbank	7	248,325.80	8,705.00	
Scotiabank	1	178,661.01		
LBEBW	1			1,646,447.30
AVLA	2	137,698.21		
Tot al	24	726,731.47	3,620,331.28	7,818,000.70



- Mediante Carta Notarial del 05.06.2024, el Banco Scotiabank informó la ejecución de la Carta Fianza N° 10634628-003 garantizando a Viettel Perú SAC., por la suma de S/ 112,345.60, en atención a lo establecido en el literal b) del artículo 155.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Se mantiene al día la declaración de tributos, elaborando el llenado de los aplicativos de SUNAT (PDT 626, PLAME y PLE), para la declaración del período mayo 2024 de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.
- En cuanto a la supervisión y evaluación de los procesos técnicos del sistema de Bienes Estatales, se ha brindado respuesta de la Marina de Guerra a la Subdirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, sobre presunta invasión en el predio ubicado en el distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, que se encuentra afectado en uso a favor de dicha Institución Armada.
- En cumplimiento de la Directiva General N° 14-2017-MINDEF/VRD-DGA-DIGEP, denominada "Registro y/o actualización de la información de los bienes inmuebles de propiedad y/o a cargo de los órganos ejecutores del Sector Defensa", se viene recabando la documentación técnica (plano de ubicación - perimétrico, memoria descriptiva, tasación) y documentos legales (Escrituras pública, resoluciones, partida registral), de parte de las Instituciones Armadas para el registro respectivo.
- La Dirección de Abastecimiento tiene a su cargo la evaluación técnica de un total de cuatrocientos noventa y seis (496) bienes muebles patrimoniales.
- Se realizaron cincuenta y nueve (59) actividades respecto a Internamientos, desplazamientos, relevos, entrega y recepción de bienes muebles, a fin de mantener actualizado el registro de los bienes muebles patrimoniales de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Defensa.
- Se solicitó a las Instituciones Armadas que informen sobre el estado de implementación y carga de información de sus bienes, en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA – Módulo Patrimonio.
- A través de la Dirección de Gestión Patrimonial, se realizaron las siguientes actividades:
  - Se gestionó la ejecución de los trabajos de reparación de los ascensores 5 y 6 del ala "A" del Edificio Quiñones, siniestrados por una rotura de tubería.
  - Solicitud de contrato complementario de Seguro Multirisgo.
  - Remisión de absolución de consultas y observaciones de la Adjudicación Simplificada N° 006-2024-MINDEF/VRD/DGA "Contratación de una Póliza de Seguros Multirisgo para la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 26: Ministerio de Defensa".
  - Se ha solicitado la documentación correspondiente, para continuar con los trámites de atención sobre el siniestro del vehículo de placa EAB-772 requeridos por RIMAC SEGUROS.
- Mediante Resolución Directoral N° 00077-2024-MINDEF/VRD-DGA, se aprobó la "Donación", de once (11) bienes muebles patrimoniales, a favor de la Asociación Virgen de Loreto; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.
- Se emitió informe técnico sobre eliminación del registro erróneo de un (01) bien mueble patrimonial de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa.
- Para el saneamiento físico legal de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Defensa y su registro ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales, se efectuaron las siguientes acciones:
  - Se remitió solicitud de Resolución Administrativa aclaratoria al CCFFAA, para sanear dos (02) vehículos del MINDEF.
  - Se emitió informe respecto al Plan de Saneamiento de la Fuerza Aérea Año Fiscal 2024.
  - Se emitió informe respecto al Plan de Saneamiento del Ejército Año Fiscal 2024.
  - Se emitió informe respecto al Plan de Saneamiento de la Marina de Guerra Año Fiscal 2024.

Se solicitó a la Oficina General de Prensa, Relaciones Públicas y Protocolo la publicación de la lista de ciento setenta y dos (172) bienes muebles sobrantes, que se encuentran ubicados en las instalaciones del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN – EPG; y, veinte y cuatro (24) bienes muebles sobrantes, que se encuentran ubicados en las instalaciones de COPRECOS SEDE LIMA; a fin de dar inicio a las gestiones de saneamiento administrativo.

Se solicitó a la Oficina General de Tecnología de la Información y Estadística de estimación de vida útil de los softwares con Valor Neto igual a S/ 1.00 sol, a fin de iniciar las gestiones correspondientes de baja.
- Asimismo, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF la publicación de las Resoluciones por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa.
- Se emitió informe sobre propuesta de iniciativa legal para regular la administración de la propiedad inmobiliaria de los órganos ejecutores del Ministerio de Defensa.
- Se solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica opinión al proyecto de Ley N° 5035/2022-CR, Ley que declara la intangibilidad de los bienes inmuebles de propiedad, afectados en uso y en posesión de los Institutos de las Fuerzas Armadas.
- Con relación a las Declaraciones Juradas de Ingresos Bienes y Rentas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27482 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 080-2021-PCM, se realizaron las siguientes acciones:
  - Informe de Acción de Oficio Posterior N° 030-2023-OCI/0848-AOP – Implementado.
  - Informe de Oficio Posterior N° 031-2023-OCI/0848-AOP – En proceso.
  - Se remitió el reporte actualizado de obligados omisos a la presentación de la DJIBR de los periodos 2021 (10 obligados omisos, por subsanar 13 declaraciones juradas) y 2022 (8 obligados omisos, por subsanar 10 declaraciones juradas).
  - Se ha venido realizando la publicación oportuna en el Diario Oficial El Peruano, de todas las declaraciones juradas subsanadas.
  - Seguimiento a la presentación de las DJIBR de los sujetos obligados, en la oportunidad y plazo correspondiente Omisos 2023 (6 obligados omisos) y 2024 (1 obligado omiso).
  - Seguimiento a la presentación de declaraciones juradas de Extemporáneos 2023 – 2024. Se ha solicitado a la Contraloría General de la República la anulación de doble registro de dos (2) obligados a la presentación de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas.
  - Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remedación 2024: Se viene realizando la difusión vía Intranet y correos institucionales, remitiendo información referida a la DJIBR; envío de correo a obligados para la presentación oportuna de DJIBR, Monitoreo de la plataforma de Declaraciones Juradas en Línea y Registro de obligados en la plataforma de la CG.
  - Atención de consultas respecto a la presentación de Declaraciones Juradas.
- Con relación a las inversiones de la DGA, se cuenta con tres proyectos de inversión:
  - IOARR CIBERSEGURIDAD: Elaboración del Informe de Incorporación al PMI 2024-2026 de la IOARR "ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL), SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE); EN EL(LA) OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA MINISTERIO DE DEFENSA DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"- CIBERSEGURIDAD con CUI 2636931.
  - IESTPFFAA: Culminación de las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO,



APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 294-2018-EF Y POR EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 295-2018-EF y Culinación de las BASES DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA.

- ESCOFFAA; La IOARR "ESCOFFA", con CUI 2560391 con un monto actualizado de S/ 1,147,116.83, fue creada para adquirir Bienes y Servicios necesarios para eliminar Ineficiencias tecnológicas y emplearlos en el servicio de enseñanza-aprendizaje que presta la ESCOFFAA. En agosto del 2023 se inició la ejecución de la inversión, lográndose ejecutar el 30%, quedando pendiente el 70% de lo cual se ha efectuado los procedimientos de selección. Se viene efectuando el seguimiento de la ejecución de la convocatoria de la LP-SM-1-2023-MINDEF/VRD/DGA-1 PROCESO (AS DERIVADA).

- Con relación a procedimientos administrativos disciplinarios

- El 12 de abril de 2024, la Dirección General de Administración emitió los Informes N° 00012-2024-MINDEF/VRD-DGA y N° 00013-2024-MINDEF/VRD-DGA, a través de los cuales se pronuncia sobre la existencia o no de la falta imputada a los servidores civiles, Borman Hander Tovar y Celia María Villena Lara.
- Con Oficio N° 00749-2024-MINDEF/VRD-DGA del 02.05.2024, se remitió a la DGRRHH una solicitud de Informe oral de la señora Celia María Villena Lara, para que, en su calidad de órgano sancionador del PAD, tome conocimiento y disponga las acciones correspondientes.
- En junio 2024, se recibieron Cartas S/N donde el ex servidor JOEL ANTERO BOLIVIA REVOLLEDO remite sus descargos a las CARTAS N°s 00010-2024-MINDEF/VRD-DGA Y 00011-2024-MINDEF/VRD-DGA, en los procedimientos administrativos sancionadores por presunta responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, en calidad de área usuaria y órgano encargado de las contrataciones, como Jefe de la Dirección de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; cuyos descargos vienen siendo revisados.

- Con relación a las sentencias judiciales en calidad de cosas juzgadas:

El 8 de abril de 2024, se llevó a cabo una reunión con el Procurador Público Adjunto del MINDEF a fin de coordinar la ruta de los documentos que lleguen directamente a la DGA, con apercibimiento de pago o información, realizados por el poder judicial.

- Con fecha 17 de abril del 2024, mediante Oficio N° 000004-2024-MINDEF/DM, la Entidad remitió a la Comisión Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas, el Acta que aprueba el listado priorizado complementario al 31-12-2023, suscrito por el Comité Permanente del Pliego 026, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2024-EF.
- Con fecha 02.05.2024 el Comité Permanente del Pliego 026 que presido, aprobó el Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31.03.2024, sobre el cual se ha emitido el Oficio Múltiple N° 000009-2024-CPEALPSJ del 13.05.2024.
- Se ha emitido el Oficio Múltiple N° 000008-2024-CPEALPSJ del 13.05.2024, poniendo en conocimiento de los integrantes del Comité Permanente del Pliego 026, el Acta de fecha 09.05.2024, mediante el cual el Comité Permanente acordó remitir un Oficio hacia los Jefes de Estado Mayor del Ejército del Perú, de la Marina de Guerra del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú, a fin de que se cian a lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 30137, concordado con el artículo 1 de su Reglamento, a efectos que realicen la gestión presupuestaria para el pago de sus acreedores beneficiarios.
- Se remitió el Oficio N° 00244-2024-CPEALPSJ de fecha 06.06.2024, mediante el cual, se hizo de conocimiento de la Directora General de Recursos Humanos, el otorgamiento de credenciales de Acceso a la Plataforma de Consulta en Línea del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad por parte del CONADIS y la remisión de credenciales del Aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" del MEF, encontrándose las personas designadas, debidamente habilitadas para la verificación y aprobación de los documentos médicos registrados por la procuraduría pública del Pliego 026; todo ello, con el fin de que el Comité Permanente del Pliego 026 pueda validar dicha condición de salud en sesión del Comité, y obtengan el beneficio de mejorar el orden de priorización de los acreedores beneficiarios, para el pago de sus adeudos con mayor prontitud

HORNA PADRON GIULIANA MARIA (Periodo: Del 01/01/2024 al 21/03/2024)

- Se realizaron los siguientes trabajos de mantenimiento y/o servicios generales: i) Apertura de chapa de la credenza del Viceministerio para el Recursos para la Defensa; y, ii) Mantenimiento de jardines en la sede central del MINDE y Casa Odría.
- Se han atendido los requerimientos de las áreas usuarias mediante setenta y cuatro (74) PECOSAS
- Se emitieron 92 órdenes de servicio, en virtud de los requerimientos formulados por los diversos órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- Con el Informe N° 00010-2024-MINDEF/VRD-DGA-DIRAB, se solicitó la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026 Ministerio de Defensa, el cual consta de 18 procedimientos de selección y 4 contrataciones por acuerdo marco por un valor estimado total de S/5'863,229.87, distribuyéndose presupuestalmente en S/ 4 652 905.85 para el Año Fiscal 2024 y de S/ 1 210 324.02, para el año fiscal 2025, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 020-2024-DE
- Se informó al Tribunal de Contrataciones del Estado, el incumplimiento injustificado de obligaciones que habrían incurrido las empresas:
  - ZRAC SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.
  - COMERCIAL RETAMAS E.I.R.L
  - ASISCOM DATA S.A.C
  - FTP COMPUTER E.I.R.L
- Respecto a los procesos de almacenamiento y distribución de bienes del Ministerio, se han atendido los requerimientos de las áreas usuarias mediante Ochenta y Tres (83) PECOSAS emitidas por el Almacén Central.
- Se han emitido 11 Órdenes de Compra, en virtud de los requerimientos de las áreas usuarias conforme se detalla a continuación:
- Se ha cumplido con presentar la Información Presupuestaria y Financiera a nivel del Pliego correspondiente al mes de noviembre de 2023, ante el Ente Rector del Sistema Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo establecido en la Directiva N° 005-2023-EF/51.01 e instructivo.
- Se han efectuado las coordinaciones con las unidades orgánicas del Pliego 026 MINDEF, para que presenten oportunamente la información Financiera y presupuestaria del AF 2023.
- A nivel de Pliego 026 Ministerio de Defensa, se cumplió con enviar a través del aplicativo informático SIAF Modulo Contable web, la información financiera y complementaria del Cierre Contable Anual de 2023, al Pliego, para su integración y consolidación, a fin de remitir dicha información, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad TUO del DL N° 1438 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Se realizó la Integración y consolidación de la Información de Saldo Financieros y Contables en el Módulo de Instrumentos Financieros-MIF de las Unidades Ejecutoras, correspondiente a diciembre 2023, dentro del plazo de ley.
- Se han revisado los comprobantes de pago y recibos de ingreso del CAFAE-MINDEF de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023. Se ha elaborado el libro diario, libro mayor y libro bancos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.
- Se ha elaborado la Información Financiera del CAFAE-MINDEF de los meses de octubre y noviembre del AF-2023, información que ha sido presentada a los miembros del Comité de CAFAE-MINDEF, para la firma correspondiente.
- Se han generado 165 comprobantes de pago

- Se han culminado con los registros de ingresos (determinado y recaudado) de las cuentas pertenecientes a la Unidad Ejecutora 001: Administración General del mes de diciembre de 2023.
- Se realizó el cierre de la cuenta corriente 06-000031-893 Ministerio de Defensa –OGA Fondo para las FFAA. Y PNP, por no contar con movimiento por más de 10 años.
- Se han culminado las Conciliaciones Bancarias por toda fuente de financiamiento de las cuentas que se detallan para el mes de diciembre del 2023 de la UE 001: Administración General del Ministerio de Defensa en el presente mes, según detalle:
- Se viene elaborando el llenado de los aplicativos de SUNAT (PDT 626, PLAME y PLE), para la declaración del periodo diciembre del 2023 de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.
- Se han culminado con los registros de ingresos (determinado y recaudado) de las cuentas pertenecientes a la Unidad Ejecutora 001: Administración General del mes de enero de 2024, durante el presente mes de febrero 2024.
- Al mes de marzo del 2024, se tiene en custodia y vigentes las siguientes garantías:

**Reporte de Cartas Fianzas  
Al 01.03.2024**

Banco	Cantidad	Soles	Dólares	EUROS
Banco de la Nación	1			2.421.635,20
BBVA-Continental	4	31.383,65	963.957,60	1.989.962,10
BCP	5	27.551,80	1.277.567,68	1.759.956,10
CITIBANK	3	103.101,00	1.370.101,00	
INTERBANK	7	248.325,80	8.705,00	
SCOTIABANK	2	291.006,61		
LDBEW	1			1.646.447,30
AVLA	2	137.698,21		
<b>Total:</b>	<b>25</b>	<b>839.077,07</b>	<b>3.620.331,28</b>	<b>7.818.000,70</b>

- En cumplimiento de la Directiva General N° 14-2017- MINDEF/VRD-DGA-DIGEP, denominada "Registro y/o actualización de la información de los bienes inmuebles de propiedad y/o a cargo de los órganos ejecutores del Sector Defensa", se efectuó la actualización de información de 15 inmuebles en el sistema de Predios del Ministerio de Defensa, conforme se detalla:

N°	DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN ARMADA	CÓDIGO UNICO MINDEF - CUM	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LEGAL					OBSERVACIONES	
				PARTIDA REGISTRAL	ESCRITURA PÚBLICA O RESOLUCIÓN	PLANO PERIMETRICO	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLANO O (LRA) (LRA)		OTROS DOCUMENTOS
1	COPRECOS SURCO	Ministerio de Defensa	1510	X		X		X	X	Se actualizó Acta de Devolución de Predio
2	CG 7MA BI	Ejército del Perú	623	X	X	X		X	X	Se actualizó contrato
3	CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	Ejército del Perú	633	X		X		X	X	Se actualizó contrato
4	ESCUELA ESTE A	Ejército del Perú	656	X		X		X	X	Se actualizó contrato
5	ESCUELA ESTE I	Ejército del Perú	659	X		X		X	X	Se actualizó contrato
6	LA JOYA SAN JOSÉ	Ejército del Perú	701	X		X		X	X	Se actualizó contrato
7	PAMPAHUASI A	Ejército del Perú	383	X		X		X	X	Se actualizó contrato
8	CUARTELILLO DE LA 31a BRIG INF	Ejército del Perú	1037						X	Se actualizó contrato
9	ESCUELA OESTE A	Ejército del Perú	655	X		X		X	X	Se actualizó contrato
10	MARISCAL NIETO	Ejército del Perú	722	X		X		X	X	Se actualizó contrato
11	SAN ANDRES	Ejército del Perú	474			X		X	X	Se actualizó contrato
12	PICOAGA TRAPICHE	Ejército del Perú	473			X		X	X	Se actualizó contrato
13	BASE CAPITAN MONTES A - GRU 11	Fuerza Aérea del Perú	1499	X		X		X	X	Se actualizó informe de saneamiento
14	BASE AEREA LAS PALMAS - SECTOR A LOTE 4 Y 5 - BALPA	Fuerza Aérea del Perú	1375	X		X		X	X	Se actualizó informe de saneamiento
15	BASE AEREA LAS PALMAS - SECTOR A LT 09,10,21 Y 22 - BALPA	Fuerza Aérea del Perú	1377	X		X		X	X	Se actualizó informe de saneamiento

- Se emitió un (01) informe técnico de acto de disposición por "Transferencia", de treinta (30) bienes muebles patrimoniales, a favor de la Marina de Guerra del Perú para ser usados en las Oficinas del Grupo de Operaciones Especiales N° 2 de la Fuerza de Operaciones Especiales. Asimismo, se precisa que dicha Transferencia de los referidos bienes coadyuvará a liberar y posibilitar el descongestionamiento del almacén que sirve para acumular provisionalmente los bienes muebles del Ministerio de Defensa, que han llegado al fin de su vida útil por uso u obsolescencia técnica
- Se ha comunicado a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la regularización de la Afectación de Uso otorgada por el MINDEF, mediante Resolución Ministerial N° 1547-2023-DE de fecha 18 de diciembre de 2023, con efectividad al 12 de setiembre de 2021 y por plazo indeterminado, a favor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que sea utilizado como Sede Central, a fin de que, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, tome conocimiento del acto administrativo declarado por este Ministerio a favor de la citada Institución Armada
- Se solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el estado de la propuesta de Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional N° 01, celebrado entre el Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú y el MTC, la cual se encuentra vinculada a la asignación de fondos económicos para la continuidad del proyecto de inversión "Recuperación y mejoramiento de la capacidad operativa y logística de la Dirección General del Material de la Marina de Guerra de la Base Naval del Callao"
- Con relación a los procedimientos administrativos disciplinarios, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios han remitido a la DGA dos Informes de Pre calificación, donde recomiendan el inicio de procedimiento contra el ex Director de Abastecimiento, Joel Bolivia Revollo; por lo cual, corresponde realizar la evaluación de los expedientes remitidos; así como, elaborar y cursar las Cartas respectivas; en su calidad de órgano instructor (Carta N° 010-2024-MINDEF/VRD-DGA y 011-2024-MINDEF/VRD-DGA).
- Se ha comunicado a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la confirmación de solicitud de Afectación de Uso de 04 vehículos de propiedad de la Presidencia del Consejo de Ministros a favor del MINDEF
- Se ha dado respuesta al Procurador Público del MINDEF, quien solicitó la identificación del predio ubicado a la altura del Km. 25.7 de la Panamericana Sur, en el distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, en relación a la consulta si dicho predio pertenece o se encuentra bajo la administración de alguna de las Instituciones Armadas.
- Se ha dado respuesta a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Puno, quien solicitó información respecto al Área de Conservación Regional "Quta Mama", de las áreas que comprenden corredor turístico en los distritos de Vilquechico, Moho, Conima y Tilali del departamento de Puno.
- Se ha dado respuesta al Subgerente de Servicios a la Ciudad y Gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quien solicitó información respecto a la disposición final de los residuos de los siguientes inmuebles Casa Castilla, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Casa Odría.
- En cumplimiento de lo Dispuesto en la Ley N° 27482 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 080-2021-PCM, se viene continua con el procesamiento de las Declaraciones Juradas que los declarantes omisos de ejercicios anteriores vienen presentando; así como brindando orientación permanente a los declarantes activos para la presentación de sus declaraciones periódicas.
- Se han gestionado las publicaciones de todas las Declaraciones presentadas al 1 de marzo de 2024, encontrándose publicadas a la fecha en el Diario Oficial El Peruano, en su totalidad.

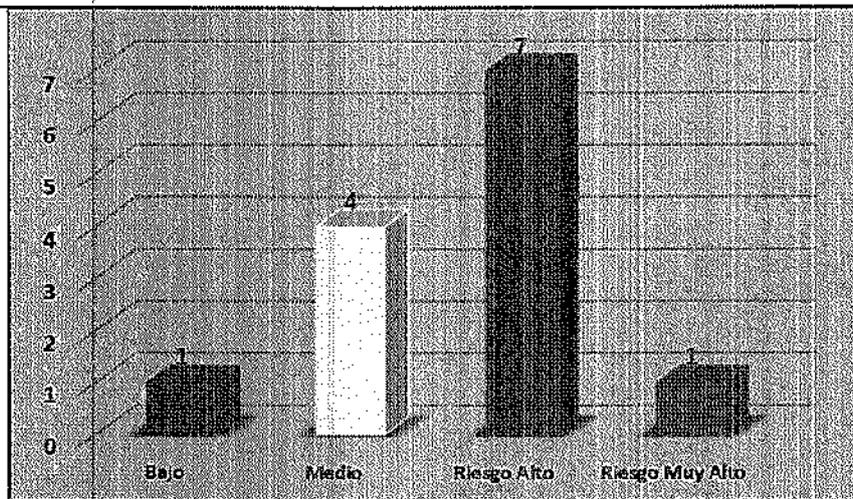
Puesto: **Directora General de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas**

**ROBLES COLOMA CAROLINA DOMITILA** (Periodo: Del 1/01/2024 al 30/08/2024)

- Se ha cumplido con presentar la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional – POI 2023, así como, los logros institucionales en el periodo anual 2023.
- Se ha realizado la Evaluación Anual 2023 del PEI 2020 – 2026 Ampliado, de acuerdo a lo establecido en el respectivo Instructivo, asimismo, en su calidad de "Fuente de Datos", se remitió el Anexo 9.2 a la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización – DIDOM.
- Se ha recibido el Informe N° 00010-2024-MINDEF/DGEPREV-OCI, emitido por la Oficina de Control Interno de la DGEPREV, en el que se detallan las acciones realizadas por la actual gestión, lo que ha permitido la devolución al Tesoro Público de la suma de S/ 1,245,972.61, así como, la recuperación de los montos pendientes de verificación por el importe de S/ 121,553.73, teniendo un saldo por recuperar de S/ 6,307.20, que corresponden a beneficiarios fallecidos, por lo que, se ha solicitado al Procurador Público del MINDEF, el inicio de las acciones legales correspondientes, respecto a la recuperación del citado importe.
- Se ha elaborado el Plan de Trabajo para la implementación de recomendaciones de la Auditoría del Sistema Informático de Pago de Planillas, así como, el Análisis de Brechas de Seguridad del Proceso de Pago de Planillas y Pensiones de las FFAA, bajo la norma ISO 27001, el cual, fue remitido mediante Oficio N° 00970-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, a la Oficina General de Tecnología de la Información y Estadística del MINDEF.
- Se ha realizado la evaluación a los principales procesos, en la que se identificaron 13 riesgos de corrupción que afectan la Integridad Pública, estableciéndose medidas de control que permita gestionar el riesgo dentro de los términos aceptados. Del resultado de la evaluación, se puede visualizar el nivel de riesgo obtenido con la evaluación a un total de 13 riesgos que afectan a la integridad pública. Se tiene que 01 riesgo mantiene un nivel Bajo, 04 riesgos mantienen un nivel de Riesgo Medio, 07 riesgos mantienen un nivel de Riesgo Alto y 01 riesgo mantiene un nivel de Riesgo Muy Alto.

Gráfico N° 01  
**RIESGO DE CORRUPCIÓN**





- Se ha renovado el Convenio suscrito con el Banco Interbank y la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas – Unidad Ejecutora N° 009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas.
- Se han identificado presuntos cobros indebidos en el contexto de pensiones de viudez lo que ha sido informado al Viceministerio de Recursos para la Defensa con el Informe N° 00002-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, que realiza un análisis de datos efectuado (cruce de información de backups de base de datos, boletas e información del SIAF).
- Se ha solicitado a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto- DGPP del Ministerio de Defensa, la actualización de 946 registros de pensionistas militares del Régimen Montepío, Caja Pensión Militar Policial - CPMP y civiles en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, para lo cual, se adjuntó el análisis de saldo de la Unidad Ejecutora N° 009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas – OPREFA, emitido por la Oficina de Presupuesto de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas – DGEPREV, generándose los siguientes documentos:
- Se ha solicitado a la Dirección General de Gestión Fiscal – Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la actualización de 854 registros de personal militar en situación de retiro de los regímenes de Montepío y Caja de Pensiones Militar Policial - CPMP, así como, del personal civil cesante del Decreto Ley N° 20530 o sus sobrevivientes de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas, en el marco de los lineamientos dispuestos en la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01 "Normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP", para lo cual, se emitieron los siguientes documentos:
- Se ha solicitado a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto- DGPP del Ministerio de Defensa, expida el análisis presupuestal correspondiente para la incorporación de 1146 pensionistas militares del régimen Caja de Pensiones Militar Policial - CPMP, en el AIRHSP en el presente Año Fiscal, sujetándose a la normativa vigente, que permita atender las obligaciones de pago que se generen producto de la actualización del AIRHSP, para lo cual, se emitieron los siguientes documentos:

**Cuadro N° 01  
ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE PERSONAL MILITAR EN SITUACIÓN DE RETIRO**

DETALLE	FECHA PRESENTACIÓN MEF	PEAS	INCIDENCIA PRESUPUESTAL
Actualización de UN (01) registro PANTA QUEVEDO	28/02/2024	1	S/ 140,580.00
Actualización de CUARENTA Y NUEVE (49) registros - ENERO	28/02/2024	49	S/ 334,900.30
Actualización de CINCO (05) registros MANDATO JUDICIAL	29/02/2024	5	S/ 184,500.00
Actualización de CUARENTA Y UN (41) registros - FEBRERO	29/02/2024	41	S/ 381,820.80
Actualización de TRESCIENTOS VEINTE (320) MLR	29/02/2024	230	S/ 1,718,148.44
		36	S/ 275,580.72
		74	S/ 1,572,318.34
Información Complementaria para la actualización de TRESCIENTOS SESENTA Y UN (361)	4/02/2024		
actualización de VEINTE (20) registros M.R	22/04/2024	20	S/ 60,278.84
Actualización de TREINTA Y SEIS (36) registros - MARZO	22/04/2024	36	S/ 461,787.96
actualización de VEINTISEIS (26) - ABRIL	28/05/2024	26	S/ 157,664.24
actualización de DIECISIETE (17) registros LMR		17	S/ 417,336.80
actualización de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) registros LMR		135	S/ 2,262,644.76
actualización de VEINTICETE (27) - MAYO		27	S/ 196,419.18
<b>TOTAL</b>		<b>677</b>	<b>S/ 8,163,979.98</b>

- Se ha solicitado a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la Incorporación en el Aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, de 1285 nuevos registros correspondiente al personal militar en situación de retiro de los regímenes de Montepío, Caja de Pensiones Militar Policial – CPMP, así como, personal civil cesante del Decreto Ley N° 20530 o sus sobrevivientes de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas, para lo cual, se emitieron los siguientes documentos:

**Cuadro N° 02  
INCORPORACIÓN EN EL AIRHSP DE NUEVOS REGISTROS**



DETALLE	FECHA PRESENTACIÓN MEF	PEAS	INCIDENCIA PRESUPUESTAL
Incorporación de NOVENTA Y TRES (93) nuevos registros - ENERO	2/07/2024	93	S/ 1,718,036.84
Incorporación de DOSCIENTOS QUINCE (215) nuevos registros FAP		215	S/ 853,313.17
Incorporación de TRESCIENTOS CINCO (305) nuevos registros MGP		305	S/ 907,429.46
Incorporación de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE (537) nuevos registros EP		537	S/ 2,951,534.18
Incorporación de SESENTA Y TRES (63) nuevos registros - FEBRERO	26/02/2024	63	S/ 1,309,928.78
Incorporación de SETENTA Y DOS (72) nuevos registros - MARZO (Incluye 03 Defensores)	4/02/2024	72	S/ 1,270,764.54
Incorporación de CUATRO (04) nuevos registros de Defensores de la Patria FAP	15/04/2024	4	S/ 122,400.00
Incorporación de tres (03) nuevos registros de pensionistas militares y civiles	21/05/2024	3	S/ 60,780.72
Incorporación de CIENTO TREINTA Y SIETE (137) - ABRIL		137	S/ 1,620,611.31
Incorporación de CIENTO DIECISIETE (117) - MAYO		117	S/ 2,067,286.92
<b>TOTAL</b>		<b>1,546</b>	<b>S/ 12,882,065.92</b>

- Se ha realizado el análisis de los actos administrativos remitidos por las Instituciones Armadas, respecto a los pensionistas orfantes que han cumplido la mayoría de edad, para lo cual, se desactivaron los conceptos a un total de 69 beneficiarios de pensión de orfandad, por haber cumplido la mayoría de edad o culminado estudios, teniendo como rango de verificación los nacidos entre los AF-1990 al mes de mayo del AF-2006, según el siguiente detalle:

**Cuadro N° 03  
SUSPENSIÓN DE BENEFICIARIOS POR ORFANDAD**

2024	BENEFICIARIOS
ENERO	11
FEBRERO	10
MARZO	7
ABRIL	21
MAYO	20
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>

- Se ha solicitado, mediante Oficio N° 00162-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, a la Jefatura de Derechos de Personal del Ejército del Perú, el requerimiento de reajuste de la bonificación mensual extraordinaria otorgada a 48 ciudadanos que ostentan la condición de Defensor de la Patria desde el año 2018.
- Se ha remitido, mediante Oficio N° 00334-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, a la jefatura de Derechos de Personal del Ejército del Perú, el requerimiento formulado por el Presidente de la Asociación de Clases y Soldados Discapacitados del Ejército Del Perú, el mismo que, requiere la nivelación de pensión de invalidez, con la finalidad que proceda a dar respuesta a los interesados.
- Se ha efectuado reunión con funcionarios de las Instituciones Armadas, en la que se abordaron los siguientes temas:
  - Tratamiento y otorgamiento de los conceptos de gastos de luto, gastos de sepelio y subsidio por fallecimiento.
  - Transferencia del Decreto Ley N° 20530 a la Oficina de Normalización Previsional - ONP.
  - Otorgamiento de pensiones a sobrevivientes y continuidad del derecho. - Otorgamiento de pensiones a favor de titulares del Pliego Defensa.
  - Estandarización del criterio para el otorgamiento de pensión de orfandad por estudios a favor de los sobrevivientes – hijos fallecidos en las 4 causales.
  - Fiscalización posterior.
  - Remisión de Actos Resolutivos.
- Se ha elaborado el Plan de Actualización del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP, que permitirá la actualización de 42.317 registros relacionados a la información y el costo de las plazas del personal pensionista del Pliego N° 026: MINDEF, registrado en el AIRHSP de la Unidad Ejecutora 009: OPREFA, con el propósito de:
  - Validar información del personal pensionista perteneciente a los Órganos Previsionales del Sector Defensa, así como, el de sus beneficiarios.
  - Optimizar el procesamiento de planillas de pago al personal pensionista a través del Módulo de Control de Pago de Planillas Integrado al AIRHSP - MCPP WEB, a cargo de la Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas - OPREFA, reduciendo los tiempos en la validación de información.
  - Obtener información que permita alimentar la base de datos del Sistema Integrado Previsional de las Fuerzas Armadas - SIPREFA, recabando los actos resolutivos que sustenten los beneficios previsionales de cada pensionista.
  - Mantener actualizada la información de los pensionistas en la base de datos del AIRHSP, lo que repercutirá favorablemente en la asignación del presupuesto.
- Se ha solicitado, mediante Oficio N° 00510-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, a la Dirección Previsional de la Marina de Guerra del Perú - MGP, en mérito a la Resolución Directoral N° 296-2018 MGP/DAP, de fecha 26 de marzo de 2018, la misma que, resuelve homologar la pensiones de 10 orfantes en aplicación de la Ley N° 30683, la remisión de los actos administrativos primigenios que se encuentran consignados en el rubro de "Resolución de Pensión de Sobrevivientes (Orfandad)".
- A fin de dar cumplimiento a las funciones de la DGEPREV, relacionadas a la de contar con información actualizada del personal pensionista y beneficiarios, de acuerdo a la información remitida por los Órganos Previsional del Sector Defensa, así como, a la de mantener actualizada la base de datos del Módulo de Control de Planillas de Pagos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público y en el aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se viene realizando la consulta al



SINADEF sobre la condición de fallecimiento de los pensionistas, considerando que al establecerse que el Certificado de Defunción se registre en el menor plazo, se da la incidencia que existan periodos donde el RENIEC no procese este registro, razón por la cual, se ha solicitado el cotejo masivo mensual de información de pensionistas del Sector Defensa, de acuerdo al siguiente cuadro:

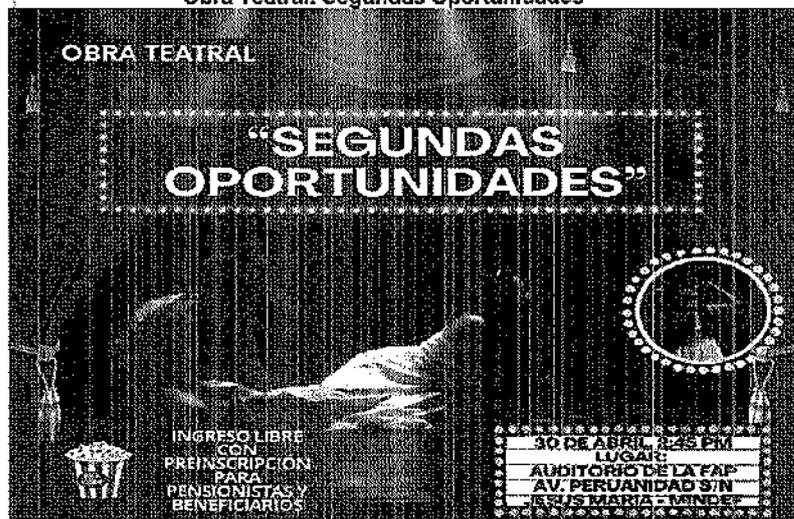
**Cuadro N° 04  
COTEJO MASIVO DE INFORMACIÓN DE PENSIONISTAS DEL SECTOR DEFENSA**

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
N° de Beneficiarios para el Cotejo Masivo	65,581	65,471	65,367	65,279	65,190	65,005

- Se ha implementado Programas de Asistencia Social y Acercamiento a los pensionistas del Sector Defensa en las entidades de Salud de las Instituciones Armadas, con el objetivo de mejorar la atención a los beneficiarios a través de asesoría legal en temas previsionales, servicio social y orientación en trámites administrativos frecuentes que se realizan ante esta Dirección General, el cual se encuentra enmarcado dentro del Plan de Trabajo denominado "Mesas Itinerantes".
- Se ha puesto en escena, la obra teatral denominada "Segundas oportunidades", dirigida a los pensionistas de las Fuerzas Armadas. La misma que, resalta la importancia de los adultos mayores dentro de la familia, la cual conto con la presentación de bailes típicos.

**Imagen 01**

**Obra Teatral: Segundas Oportunidades**



- Se ha realizado la charla virtual "La importancia de la alimentación balanceada en el adulto mayor", dirigida a los pensionistas de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de que puedan mantener un estado de salud óptimo, poder cubrir las necesidades nutricionales para evitar deficiencias, mantener un peso corporal adecuado, retrasar la aparición o desarrollo de enfermedades relacionadas con la nutrición y evitar la ingesta excesiva de ciertos nutrientes que perjudiquen el estado de salud.

**Imagen 02**

**Obra Teatral: Segundas Oportunidades**



- Se ha realizado diversas actividades con la finalidad de brindar espacios recreacionales saludables a favor de los pensionistas de las Fuerzas Armadas.
- Se ha realizado, de manera conjunta con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- CONADIS, la charla virtual: "Salud Mental en el Adulto Mayor", dirigida a los pensionistas de las Fuerzas Armadas. A cargo del psicólogo y psicoterapeuta, licenciado David Ramos Meza.
- Se ha implementado los Lineamientos que regulan el control posterior aleatorio de los documentos que acreditan el derecho pensionario de las nuevas incorporaciones y actualizaciones que repercutirán en la Planilla Única de Pago de pensiones, beneficios conexos y otras bonificaciones de los diversos regímenes administrados por la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas, la cual se encargara de regular la verificación posterior aleatoria de los expedientes administrativos y documentos técnicos normativo que sustenten el derecho previsionario de las nuevas incorporaciones y actualizaciones que repercutirán en la planilla única de pago de pensiones, beneficios conexos y otras bonificaciones de los diversos regímenes administrados por la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas.

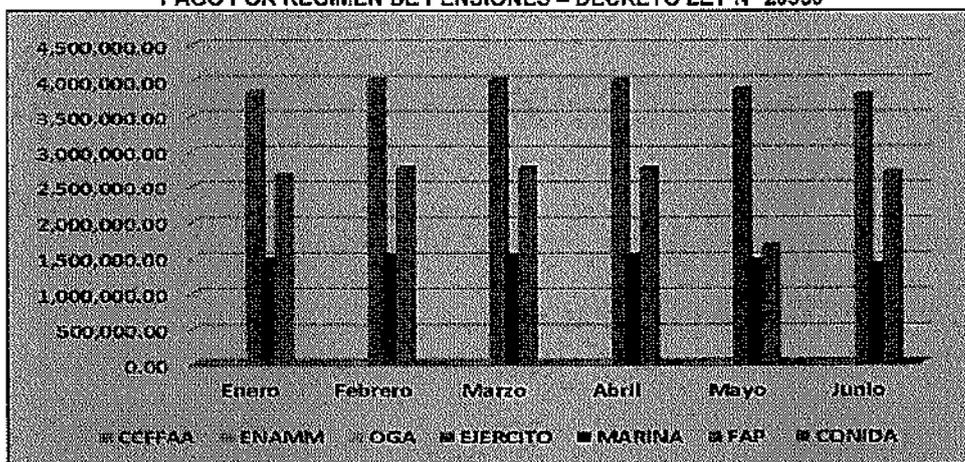


- Se ha realizado la validación de la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, para lo cual, se ha solicitado a las Instituciones Armadas, la remisión de 694 actos resolutivos
- Se ha remitido el Cotejo Masivo de datos para la elaboración del Padrón -2024 del Programa CONTIGO, para la elaboración del Padrón V-2023, conforme a su norma de creación y en virtud a lo establecido en la ley General de la Persona con Discapacidad.
- Se cumplió con realizar en forma oportuna el pago a los pensionistas de los diversos conceptos: Se verificó el grado de eficacia (rechazos de bancos/reclamos pensionistas) del proceso de pagos ordinarios de pensión al personal militar y civil, correspondiente al primer semestre 2024, (incluye reintegros y devengados).

**Cuadro N° 05**  
**PAGOS CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE PENSIONES – DECRETO LEY N° 20530**

MESES	CCFFAA	ENAMM	OGA	EJERCITO	MARINA	FAP	CONIDA
Enero	11,496.20	19,116.19	21,197.63	3,832,646.30	1,457,000.64	2,650,000.00	11,182.88
Febrero	12,596.00	20,225.39	22,151.40	4,013,734.46	1,531,543.96	2,760,968.50	12,593.08
Marzo	12,596.00	20,225.39	22,151.40	4,013,734.46	1,531,543.96	2,760,968.50	12,593.08
Abril	11,826.00	19,685.39	22,141.40	4,013,734.46	1,531,543.96	2,760,968.50	11,453.08
Mayo	11,826.38	19,686.06	20,822.05	3,882,435.78	1,461,578.51	1,664,872.97	11,453.12
Junio	11,826.38	19,686.06	20,822.05	3,800,000.00	1,400,000.00	2,700,000.00	11,453.12

**Gráfico N° 02**  
**PAGO POR RÉGIMEN DE PENSIONES – DECRETO LEY N° 20530**



- Se efectuó el oportuno pago correspondiente al Régimen de Pensiones Decreto Ley N° 19846: Se verificó el grado de eficacia (rechazos de bancos/reclamos pensionistas) del proceso de pagos ordinarios de pensión al personal militar y civil, correspondiente al primer semestre 2024, (incluye reintegros y devengados).

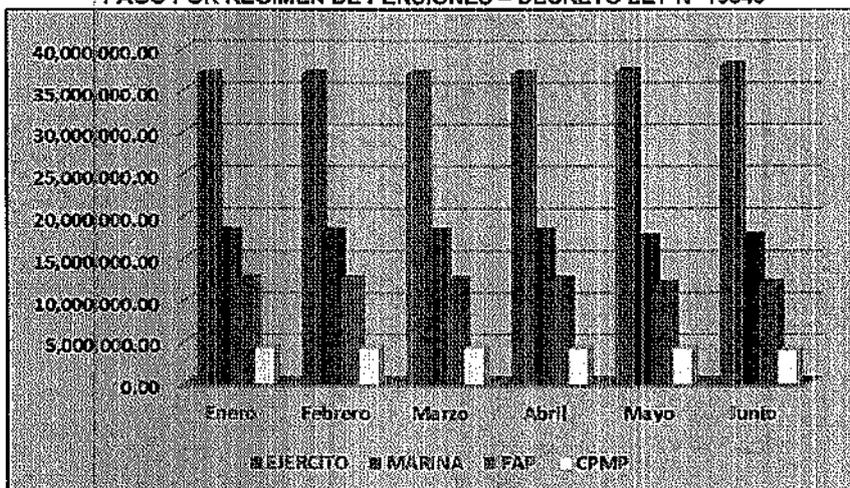
**Cuadro N° 06**  
**PAGOS CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE PENSIONES – DECRETO LEY N° 19846**

MESES	EJERCITO	MARINA	FAP	CPMP
Enero	37,000,000.00	18,200,000.00	12,500,000.00	4,300,000.00
Febrero	37,000,000.00	18,200,000.00	12,500,000.00	4,300,000.00
Marzo	37,000,000.00	18,200,000.00	12,500,000.00	4,300,000.00
Abril	37,000,000.00	18,200,000.00	12,500,000.00	4,300,000.00
Mayo	37,271,099.45	17,537,142.61	11,940,430.84	4,240,897.09
Junio	38,000,000.00	17,600,000.00	12,000,000.00	4,098,225.32

**Gráfico N° 03**



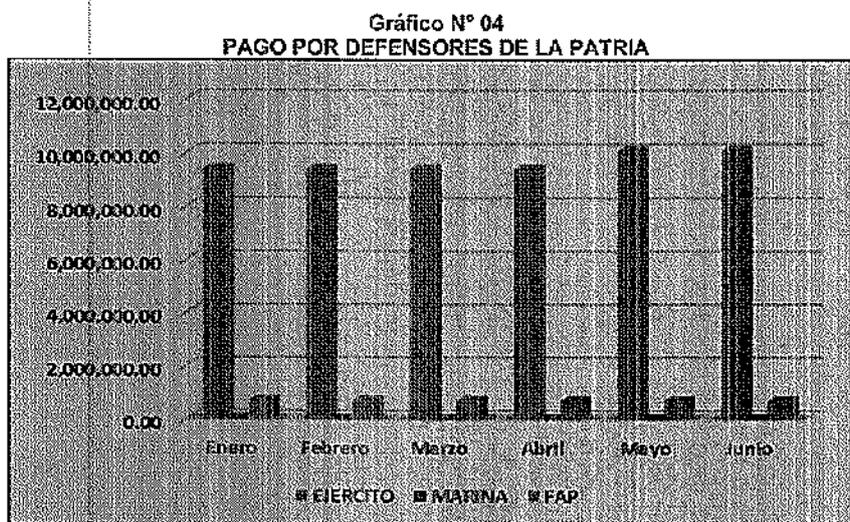
**PAGO POR RÉGIMEN DE PENSIONES – DECRETO LEY N° 19846**



- Se realizó el pago de la Bonificación a los Defensores calificados de la Patria correspondiente al primer semestre 2024, conforme se detalla a continuación:

**Cuadro N° 07**  
**PAGOS CORRESPONDIENTES A DEFENSORES DE LA PATRIA**

MESES	EJERCITO	MARINA	FAP
Enero	9,431,298.77	30,600.00	707,715.00
Febrero	9,431,298.77	30,600.00	707,715.00
Marzo	9,431,298.77	30,600.00	707,715.00
Abril	9,431,298.77	30,600.00	707,715.00
Mayo	10,096,450.00	30,600.00	707,715.00
Junio	10,096,450.00	30,600.00	707,715.00



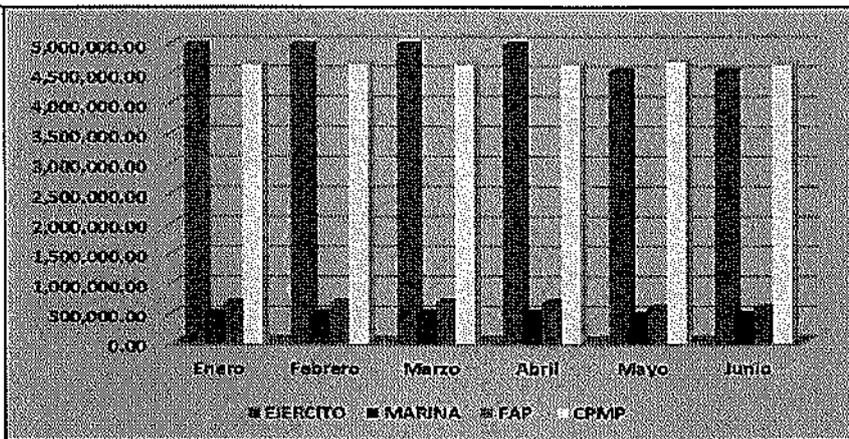
- Se efectuó el pago de subsidio Póstumo y por Invalidez correspondiente al primer semestre de 2024, conforme se detalla a continuación:

**Cuadro N° 08**  
**PAGOS CORRESPONDIENTES A SUBSIDIO PÓSTUMO E INVALIDEZ**

MESES	EJERCITO	MARINA	FAP	CPMP
Enero	4,978,015.68	503,215.00	686,062.10	4,650,000.43
Febrero	4,978,015.68	503,215.00	686,062.10	4,650,000.43
Marzo	4,978,015.68	503,215.00	686,062.10	4,650,000.43
Abril	4,978,015.68	503,215.00	686,062.10	4,650,000.43
Mayo	4,530,773.20	467,600.90	594,008.36	4,693,987.50
Junio	4,530,773.20	467,600.90	594,008.36	4,653,748.27

**Gráfico N° 05**  
**PAGO POR SUBSIDIO PÓSTUMO E INVALIDEZ**



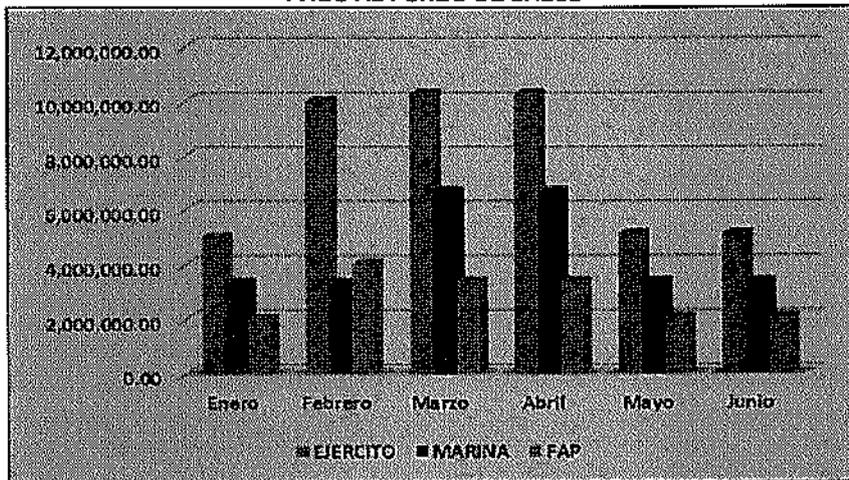


- Se efectuó el proceso de pagos de las aportaciones del Estado a los Fondos de Salud y de Vivienda de las Instituciones Armadas, correspondiente al primer semestre de 2024, conforme se detalla a continuación:

**Cuadro N° 09  
PAGOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE SALUD**

MESES	EJERCITO	MARINA	FAP
Enero	5,014,065.84	3,330,533.23	2,022,397.96
Febrero	10,028,131.68	3,330,533.23	4,044,795.92
Marzo	10,292,259.16	6,661,066.46	3,385,115.95
Abril	10,292,259.16	6,661,066.46	3,385,115.95
Mayo	5,138,001.09	3,381,351.66	2,065,365.31
Junio	5,129,422.69	3,386,652.49	2,065,592.59

**Gráfico N° 06  
PAGO AL FONDO DE SALUD**

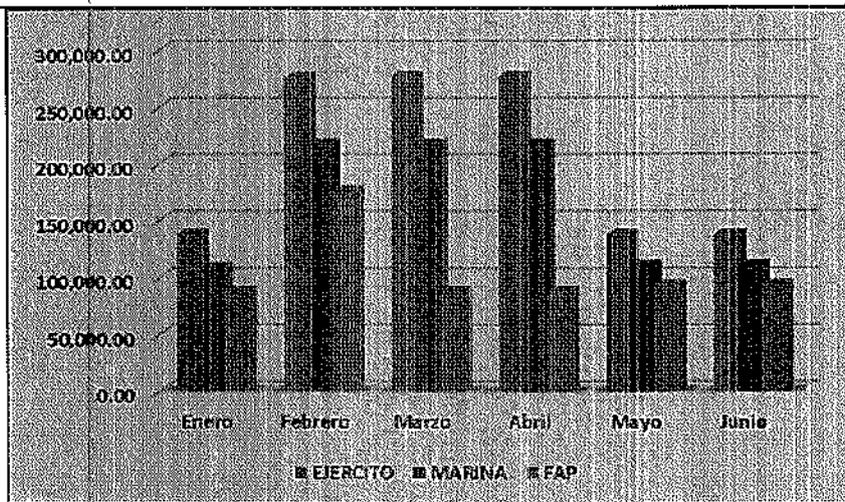


**Cuadro N° 10  
PAGOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE VIVIENDA**

MESES	EJERCITO	MARINA	FAP
Enero	138,157.09	108,804.47	88,147.09
Febrero	276,314.18	217,608.94	176,294.18
Marzo	277,919.32	217,608.94	88,147.09
Abril	277,919.32	217,608.94	88,147.09
Mayo	138,261.91	110,825.01	94,005.79
Junio	138,261.91	110,825.01	94,005.79

**Gráfico N° 07  
PAGO AL FONDO DE VIVIENDA**





- De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2019/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y modificatorias, se ha cumplido con remitir los siguientes reportes al Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República:
  - Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, que permita la implementación del Sistema de Control Interno de la Institución.
  - Evaluación Anual de Implementación del Sistema de Control Interno – SCI, en la que se obtuvo un puntaje total de 102 y un Grado de Madurez del Sistema de Control Interno de 92.73.
  - Plan Anual - Sección Medidas de Remediación, elaboradas para implementar 02 actividades que se encuentran parcialmente implementadas y 03 que no se pudieron implementar, por lo que, se han elaborado las medidas de remediación, con el objetivo de revertir o superar las mismas.
  - Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control que permita reducir de manera eficaz, eficiente los riesgos identificados en el procesamiento de la Planilla de Pagos.
- Se ha emitido opinión legal sobre el reconocimiento de deuda no tributaria con Essaluc correspondiente a la Resolución de Cobranza N° 802990138021, por concepto de prestaciones a los trabajadores y/o derechos habientes, por el monto ascendente a S/ 274,998.00 soles.
- Se ha emitido opinión legal con el Informe N° 00014-2024-MINDEF/DGEPREV-OAL, respecto de la viabilidad del Proyecto de Ley N° 4781/2022-CR, Ley que deroga el numeral 3 del inciso a) del artículo 23 del Decreto Ley 19846, a fin de establecer igualdad en el acceso a la pensión de viudez entre varones y mujeres respecto al personal militar y policial.
- Se ha emitido opinión legal con el Informe N° 00017-2024-MINDEF/DGEPREV-OAL, respecto al Proyecto de Ley 5002/2023-CR, "Ley que modifica los artículos 20, 22 y 27 del Decreto Legislativo N° 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial".
- Se ha emitido opinión legal con el Informe Legal N° 00040-2024-MINDEF/DGEPREV-OAL, sobre la propuesta al Proyecto de Ley N° 6615-2023-CR, Ley que amplía el plazo de la Ley N° 30874 para continuar con la evaluación, Calificación, formulación de actas y expedición de Resoluciones de Reconocimiento a los miembros de las FFAA, PNP y Civiles que participaron en los Conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995.
- Se ha emitido opinión legal con el Informe Legal N° 00055-2024-MINDEF/DGEPREV-OAL, que recomienda que éste sea elevado a la Secretaría General del MINDEF a fin de que la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINDEF, formule el Informe Legal correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3 de la Directiva General N° 005-2015-DE/SG aprobada mediante Resolución Ministerial N° 800-2015-DE/SG de fecha 04 de setiembre de 2015.
- Se ha emitido opinión legal con el Informe Legal N° 00050-2024-MINDEF/DGEPREV-OAL, sobre la propuesta del Proyecto de Ley N° 6522/2023-CR Ley de restablecimiento, actualización y nivelación de la bonificación mensual de los ex combatientes, sobre la base de la remuneración mínima vital vigente en cada ejercicio fiscal, en el marco de la Ley 24053 y su modificatoria y la Ley 26511 y sus modificatorias.
- Se ha emitido opinión a las propuestas legislativas solicitadas por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Proyecto de Ley N° 2767/2022-CR (Grupo Parlamentario Avanza País – José Daniel Williams Zapata) Proyecto de Ley que propone la modificación el Decreto Legislativo N° 1133 – Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial y dicta otras disposiciones.
  - Proyecto de Ley N° 4545/2022-CR (Grupo Parlamentario Renovación Popular – José Ernesto Cueto Aservi) Proyecto de Ley que propone la modificación el Decreto Legislativo N° 1133 – Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial y dicta otras disposiciones.
  - Proyecto de Ley N° 4727/2022-CR (Grupo Parlamentario Perú Libre –Flavio Cruz Mamani) Proyecto de Ley que propone eliminar la discriminación en el acceso a la pensión de viudez, mediante la derogación del numeral 3) del artículo 23 del Decreto Ley N° 19846, Ley de Pensiones Militar-Policial.
  - Proyecto de Ley N° 4781/2022-CR (Grupo Parlamentario No Agrupados - Jhakeline Katy Ugarte Mamani), Proyecto de Ley que deroga el numeral 3 del inciso a) del artículo 23 del Decreto Ley 19846, a fin de establecer igualdad en el acceso a la pensión de viudez entre varones y mujeres respecto al personal militar y policial.
  - Proyecto de Ley N° 5002/2022-CR (Grupo Parlamentario Avanza País - Diego Alonso Fernando Bazán Calderón), Proyecto de Ley que propone modificar los Artículos 20, 22 y 27 del Decreto Legislativo N° 1133 (reconoce las pensiones de invalidez, incapacidad y sobrevivientes a los Cadetes, Alumnos y Personal Del Servicio Militar Acuartelado).
- Se ha brindado atención a los requerimientos de información formulados por los señores Congresistas, entre los cuales, se encuentran:
  - Oficio N° 00291-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, con el cual, se brinda atención a lo solicitado por la Congresista de la República, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República.
  - Oficio N° 00364-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, con el cual, se brinda atención a lo solicitado por el Congresista de la República, Alfredo Azurín Loayza.
  - Oficio N° 00372-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, con el cual, se brinda atención a lo solicitado por el Congresista de la República, Segundo Toribio Montalvo Cubas.



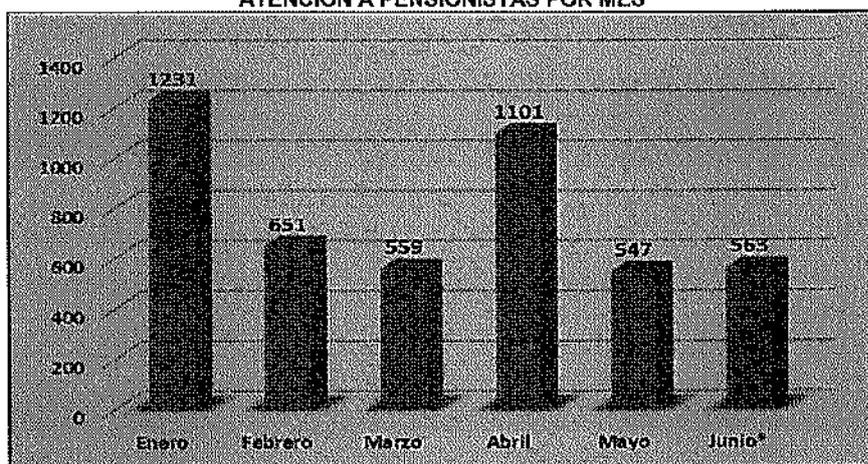
- Se ha elaborado el Plan Anual de Trabajo Archivístico del año 2024, el cual, tiene aplicación en todos los archivos pertenecientes a la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa, los cuales están constituidos por los archivos de gestión y el archivo desconcentrado, y busca establecer e implementar actividades técnicas archivísticas para el fortalecimiento del sistema de Archivos de la Dirección General Previsional - DGEPREV del Ministerio de Defensa - MINDEF, en el marco de la normativa vigente del Archivo General de la Nación y del Ministerio de Defensa.
- En el marco del Plan Anual de Trabajo Archivístico para el año 2024, se vienen realizando trabajos de conservación de aproximadamente 1000 imágenes de Resoluciones Directorales, lo cual, permitirá garantizar su conservación.
- Se han realizado 60 visitas domiciliarias inopinadas a pensionistas mayores de 90 años para verificar su supervivencia.
- En el presente semestre a reportar, se brindaron atenciones a los pensionistas en los diversos canales de comunicación, los cuales, se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 11  
NÚMERO DE ATENCIONES A PENSIONISTAS POR MES**

Mes	Atenciones Realizadas
Enero	1231
Febrero	651
Marzo	559
Abril	1101
Mayo	547
Junio*	563
<b>Total</b>	<b>4652</b>

*\*Información al 20/06/2024*

**Gráfico N° 08  
ATENCIÓN A PENSIONISTAS POR MES**



En el presente cuadro, podemos evidenciar que la atención que se brinda mediante el uso del WhatsApp, con un total de 2489 pensionistas, seguidamente, las atenciones mediante llamadas telefónicas con un total de 987, atención presencial, con un total de 850 consultas atendidas y 208 atenciones mediante la plataforma virtual.

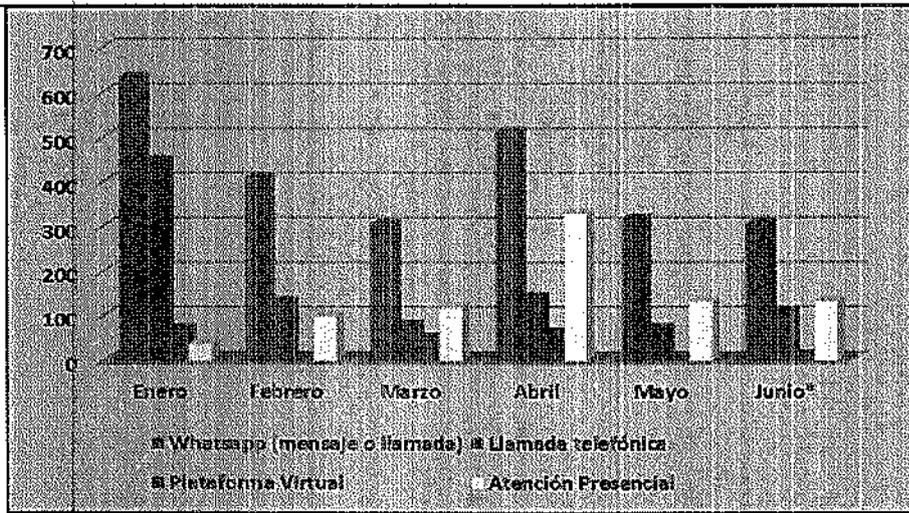
**Cuadro N° 12  
NÚMERO DE ATENCIONES POR MODALIDAD A LOS PENSIONISTAS POR MES**

Mes	Whatsapp (mensaje o llamada)	Llamada telefónica	Plataforma Virtual	Atención Presencial	Otros	Total
Enero	635	448	71	37	40	1231
Febrero	410	133	9	99	0	651
Marzo	306	81	52	118	2	559
Abril	513	142	63	331	52	1101
Mayo	318	73		132	24	547
Junio*	307	110	13	133	0	563
<b>Total</b>	<b>2489</b>	<b>987</b>	<b>208</b>	<b>850</b>	<b>118</b>	<b>4652</b>

*\*Información al 20/06/2024*

**Gráfico N° 09  
ATENCIÓN A PENSIONISTAS POR MES**





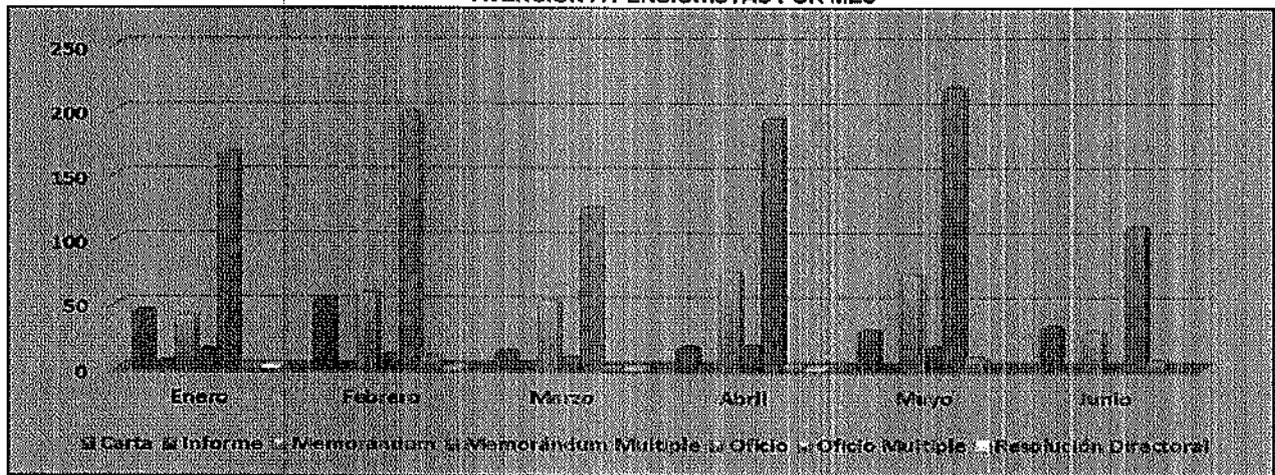
*Nota: Información al 20/06/2024\**

- En el presente semestre, se han emitido 1678 documentos a diversas áreas e instituciones, correspondiendo la emisión de 1014 Oficios, 330 memorándum, 194 cartas, entre otros, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N° 13  
ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE PERSONAL MILITAR EN SITUACIÓN DE RETIRO**

Meses	Carta	Informe	Memorandum	Memorandum Múltiple	Oficio	Oficio Múltiple	Resolución Directoral	Total
Enero	45	6	41	15	168	4	3	282
Febrero	55	3	59	11	199	10	1	338
Marzo	14	5	53	9	125	3	1	210
Abril	17	3	75	18	194	5	1	313
Mayo	30	4	73	17	218	9	0	351
Junio	33	1	29	4	110	7	0	184
<b>Total</b>	<b>194</b>	<b>22</b>	<b>330</b>	<b>74</b>	<b>1014</b>	<b>38</b>	<b>6</b>	<b>1678</b>

**Gráfico N° 10  
ATENCIÓN A PENSIONISTAS POR MES**



*Nota: Información al 20/06/2024*

- Se ha cumplido con presentar ante la DGPP, los Formatos y Anexos de los Sistemas Administrativos registrados en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, respecto al proceso de Rendición de Cuenta del Titular y Transferencia de Gestión por periodo no definido o interrupción de periodo definido.
- A la fecha, se tiene un avance de la ejecución presupuestal, desde enero al 14 de diciembre de 2023, de 97.49% y con una ejecución total a la fecha de S/ 1,417,025,862.00 millones, a nivel fase devengado.



**Cuadro N° 14  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE 2024**

RUBRO	PIA	RIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE %
Acciones Centrales	2,805,515.00	2,701,091.00	1,246,145.00	793,405.00	793,405.00	29.37%
Administración General	1,485,691.00	2,701,091.00	1,246,145.00	793,405.00	793,405.00	29.37%
Pago de Planillas	1,319,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1347.00%
Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	1,347,461,729.00	1,349,684,009.00	1,349,674,889.00	670,953,981.00	670,462,083.00	49.71%
Previsión Social	1,347,461,729.00	1,349,684,009.00	1,349,674,889.00	670,953,981.00	670,462,083.00	49.71%
<b>Total Presupuesto Asignado</b>	<b>1,350,267,244.00</b>	<b>1,352,385,100.00</b>	<b>1,350,921,034.00</b>	<b>671,747,386.00</b>	<b>671,255,488.00</b>	<b>49.67%</b>

- En el presente semestre, se gestionaron las siguientes demandas adicionales

- Se ha remitido, mediante Oficio N° 00302-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del MINDEF, la Demanda Adicional por la suma de S/14,933,845.00, que permita el financiamiento de Planillas pendientes de pago por concepto de obligaciones previsionales del personal pensionista de las Fuerzas Armadas.
- Se ha remitido, mediante Oficio N° 00303-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del MINDEF, la Demanda Adicional por la suma de S/4,405,184.00, que permita el financiamiento del pago de Sepelio y Luto del personal pensionista.
- Se ha remitido, mediante Oficio N° 00883-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV, a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del MINDEF, la Demanda Adicional por la suma de S/53,526,941.00, que permita dar cumplimiento a los actos resolutivos de reconocimiento de beneficios previsionales y otros conexos correspondientes al presente año a favor del universo de pensionistas de los diferentes regímenes previsionales que administra la Unidad Ejecutora.

**Puesto : Directora General de la Dirección General de Recursos Humanos**

**ALCANTARA LINO NEDY MARGOT (Período Del 11/03/2024 al 30/06/2024)**

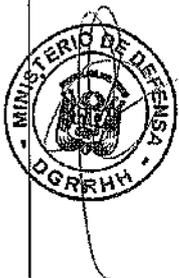
- Se ha promovido la aprobación de nuevo Reglamento de la Ley N° 24686, que crea en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial; actualmente se encuentra para el pronunciamiento Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Se viene gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de un Decreto Supremo en el que se otorguen recursos para el financiamiento para el otorgamiento de la asignación económica mensual (1 RMV) que se otorgará al personal del servicio militar acuartelado, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 31796"
- Se viene gestionando la actualización del Decreto Supremo N° 294-86-EF, a fin de optimizar, regular adecuadamente y uniformizar los términos para el pago de viáticos de los desplazamientos dentro del territorio nacional, tanto para el personal militar de las FF.AA. como para el personal policial de la PNP
- Se viene gestionando la derogación de la Ley N° 31342, Ley que establece la condición militar de los oficiales profesionales de reserva de las Fuerzas Armadas; a fin de promulgar nueva Ley por la que se establezca y norme la organización, naturaleza, funciones, grado, obligaciones, formación y disciplina de los oficiales profesionales de reserva de las FF.AA.
- La DGRRHH ha promovido el proyecto de Decreto Supremo que proponga los criterios, condiciones, procedimientos y mecanismos para la incorporación de los docentes civiles de las instituciones de educación superior del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior en la carrera docente universitaria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31882, a fin de remitir al MINEDU.
- Se gestiono la aprobación para Regular el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Sector Defensa con la finalidad de ubicarlos en los cargos y niveles, de acuerdo a su formación profesional y/o técnica, capacidades y competencias, para el desarrollo de sus actividades, a fin de cerrar la brecha de recursos humanos en salud.
- La DGRRHH viene realizando las acciones de monitoreo para el desarrollo del proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, el mismo que está a cargo de la FAP, MGP Y EP.
- Se viene gestionando la aprobación del Reglamento que defina y delimite las facultades, funciones y atribuciones de los órganos que conforman la estructura orgánica de las IAFAS
- La DGRRHH ha formulado la propuesta normativa de rango de ley, que permita implementar la adjudicación de vivienda prevista en la Ley N° 23694 y en el Decreto Ley N° 25964, a favor de los deudos del personal militar (y policial) fallecido en cumplimiento del deber y del personal militar (y policial) que ha adquirido discapacidad absoluta y permanente en cumplimiento del deber
- Se viene realizando la adecuación del Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, conforme a las disposiciones aprobadas en la Ley N° 31488; con lo cual se busca optimizar el sistema de captación de personal para el servicio militar, brindando mejores beneficios a los jóvenes que deseen contribuir con la defensa nacional mejorando su desarrollo personal.
- La DGRRHH con el fin de reconocer la labor que realizaron los comandos militares participantes en el Operativo Militar "Chavín de Huantar" por las acciones desplegadas en el rescate de las setenta y dos (72) personas que se encontraban en condición de rehenes en la residencia del embajador de Japón, se ha promovido un proyecto de ley para asignación de una bonificación mensual.
- Se elaboró el Plan Anual de Remediación de las acciones no implementadas o implementadas parcialmente durante el año 2023, por la Dirección General de Recursos Humanos, en relación a las preguntas N° 1 y 28 del Cuestionario de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo enero - diciembre del 2023
- Elaboración del informe sobre las acciones preventivas o correctivas adoptadas en relación a la situación adversa identificada en el Informe de Orientación de Oficio N° 627-2024-CG/PREVI-SOO denominado "Gestión de la incorporación laboral de las personas con discapacidad en el sector público" emitido por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República.

- Se han iniciado las acciones administrativas a fin de iniciar el proceso de tránsito al régimen del servicio civil, la Ley N° 30057, Ley del Servicio civil, fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones
- Se ha dado trámite de 1001 expedientes presentados por miembros de los Comités de Autodefensa solicitando reconocimiento como Defensores de la Democracia.
- Participación en convocatoria del Congreso de la República, para informar sobre el cumplimiento de la Ley 23694, adjudicación de vivienda a favor de los deudos del personal militar fallecido, en cumplimiento del deber y a favor del personal militar que hay adquirido invalidez permanente y absoluta en la misma circunstancia (13/06).
- Atención de pedidos de información congresal
  - Informe sobre beneficios a favor de los Defensores Calificados de la Democracia (mineros y personal auxiliar en la Operación Chavín de Huántar).
  - Propuesta normativa sobre otorgamiento de asignación económica a favor de comandos Chavín de Huántar.
  - Informe sobre la imposibilidad material de ejecutar el mandato judicial referente a la adjudicación de vivienda conforme a la Ley N° 23694 y al Decreto Ley N° 25964.
- Se solicitó a la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR la modificación del Manual de Perfil de Puestos (MPP) conforme a la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH: "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)" y en atención a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31419 y la Cuarta Disposición Complementaria Final de su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.
- En el marco de las acciones realizadas en el marco del Decreto Legislativo N° 1602 se tiene
  - Solicitud cursada a la DIDOM de los documentos de gestión (POI, PEI, ROF, PESEM) en el marco del régimen del servicio civil.
  - Se viene elaborando los organigramas de los Órganos y Unidades Orgánicas del MINDEF, sobre la propuesta de dotación
  - Se han realizado reuniones de sensibilización con los representantes de los distintos órganos y unidades orgánicas del MINDEF, en el marco del Decreto Legislativo N° 1602.
  - Se realizaron reuniones de coordinación con el sectorista de SERVIR, a fin de tomar conocimiento del estado situacional del MINDEF en el marco del tránsito al régimen del servicio civil. De acuerdo al cronograma establecido por SERVIR.
  - Se solicitó a la DGPP que acredite la asignación de partidas del 2024 del MINDEF en atención al Decreto Legislativo N° 1602.
  - Se han realizado reuniones de coordinación y asistencia técnica a las unidades orgánicas y OPDs del MINDEF, para la revisión y validación de la dotación de personal el cual fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 300-2021-DE, a fin de formular el Cuadro de puesto de la Entidad – CPE.
  - Acciones de seguimiento sobre el avance con respecto al tránsito al nuevo régimen del servicio civil, se informó del incumplimiento por parte del CENEPRED, en formular su Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1602
- Se han emitido las Resoluciones Directorales que se detallan a continuación.

Nro	FECHA DE EMISION	DOCUMENTO	ASUNTO
1	26/6/24 19:48	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00070-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 26/06/2024	Recurso de apelación interpuesto por el ciudadano Jesús José Torres Fierro
2	25/6/24 19:04	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00089-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 25/06/2024	Encargo de funciones de Director de la Dirección de Sanidad de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa
3	24/6/24 10:22	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00088-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 24/06/2024	Sobre designación temporal de funciones de la Dirección General de Recursos Materiales
4	21/6/24 18:39	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00067-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 21/06/2024	Encargo de funciones de Director de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa
5	21/6/24 17:17	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00066-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 21/06/2024	Otorgamiento de subsidio por fallecimiento y subsidio por gastos de sepelio
6	10/6/24 17:43	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00065-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 10/06/2024	Sobre designación temporal de funciones de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa
7	31/5/24 19:43	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00064-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 31/05/2024	Encargo de funciones de Director de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa
8	31/5/24 19:38	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00063-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 31/05/2024	Encargo de puesto de Subdirector de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas
9	31/5/24 16:02	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00062-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 31/05/2024	Conclusion de procedimiento administrativo disciplinario exp 336-TU
10	30/5/24 17:15	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00061-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 30/05/2024	Conclusion de Procedimiento administrativo disciplinario exp 336 CV



11	27/5/24 18:21	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00060-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 27/05/2024	Otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación por vacaciones no gozadas y/o truncas
12	27/5/24 14:35	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00059-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 27/05/2024	Se otorga liquidación de beneficios sociales a ex funcionario de la Ley N° 30057 SERVIR Jorge Luis Chaparro Pinto
13	23/5/24 18:58	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00058-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 23/05/2024	Conclusión de procedimiento administrativo disciplinario vv
14	22/5/24 11:42	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00057-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 22/05/2024	Encargatura temporal del Jefe de la Oficina General de Seguridad y Protección del Ministerio de Defensa.
15	20/5/24 16:00	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00056-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 20/05/2024	Sobre designación temporal de funciones de la Dirección General de Recursos Materiales
16	15/5/24 9:48	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00055-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/05/2024	Sobre designación temporal de funciones de la Jefatura de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Defensa
17	15/5/24 9:40	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00054-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/05/2024	Encargatura de funciones de Director de la Dirección de Personal Militar y Director de la Dirección de Registro Militar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa.
18	6/5/24 19:51	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00053-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 06/05/2024	Sobre encargatura temporal de funciones de la Director de la Dirección de Compensaciones Industriales y Sociales - Offset
19	3/5/24 18:40	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00052-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 03/05/2024	Sobre designación temporal de funciones de la Dirección General de Recursos Materiales
20	3/5/24 18:23	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00051-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 03/05/2024	Encargatura temporal de Director encargado de la Dirección de Personal Militar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa.
21	24/4/24 18:08	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00050-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 24/04/2024	Designación del Director de la Dirección de Política y Planeamiento Estratégico para la Defensa de la Dirección General de Política y Estrategia del MINDEF.
22	19/4/24 17:33	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00049-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 19/04/2024	Sobre encargatura temporal de funciones de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa
23	28/3/24 20:16	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00048-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 26/03/2024	Otorgamiento de Compensación por Tiempo de Servicios, compensación por vacaciones no gozadas y truncas
24	26/3/24 20:14	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00047-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 26/03/2024	Otorgamiento de Compensación por Tiempo de Servicios, compensación por vacaciones no gozadas y truncas
25	26/3/24 19:27	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00046-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 26/03/2024	Otorgamiento de compensación por vacaciones no gozadas y truncas
26	26/3/24 19:26	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00045-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 26/03/2024	Otorgamiento de Compensación por Tiempo de Servicios, compensación por vacaciones no gozadas y truncas
27	25/3/24 18:14	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00044-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 25/03/2024	Cese definitivo de servidor por limite de setenta años de edad
28	15/3/24 17:08	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00043-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/03/2024	Sobre presunta falta administrativa
29	14/3/24 15:01	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00042-2024-	Encargar temporalmente que se indica



		MINDEF/VRD-DGRRHH del 14/03/2024	
30	13/3/24 10:47	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00041-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 13/03/2024	Encargatura temporal de Director encargado de la Dirección de Personal Militar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa.
31	12/3/24 10:54	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00040-2024- MINDEF/VRD-DGRRHH del 12/03/2024	Se remite bases para la elección de los representantes de los servidores que integran el Comité del PDP

- Se han remitido 64 documentos en el marco del procedimiento de fiscalización posterior respecto a los documentos presentados por los servidores y/o funcionarios que han ingresado a laborar en el Ministerio de Defensa.
- Durante el primer semestre se han realizado 26 convocatorias de personal CAS para las diferentes Unidades Orgánicas del MINDEF
- Se han efectuado 26 designaciones temporales y 37 designaciones en puestos de confianza.
- A la fecha se han otorgado 20 licencias al personal CAS del MINDEF.
- Oportuno pago de las planillas de pago de funcionarios SERVIR de la Ley N°30057, D.L 276, D.L. 1057-CAS, y otros correspondiente a los meses de marzo a junio del 2024, conforme al cronograma establecido, de acuerdo al siguiente detalle:

	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
DL 276	294,404.84	474,044.35	399,304.88	289,490.04
SERVIR	194,000.00	111,000.00	126,000.00	111,000.00
DL 1057	2,530,967.50	2,399,231.05	2,462,802.16	2,314,517.19
<b>TOTAL</b>	<b>2,919,372.34</b>	<b>2,981,276.41</b>	<b>2,988,246.84</b>	<b>2,715,007.23</b>

- Actualización de la información del personal de la entidad en el portal Transparencia / rubro personal, correspondiente al I Semestre del 2024.
- Remisión del Presupuesto Analítico de Personal 2024 al Ministerio de Economía y Finanzas.
- En cumplimiento de la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057 se remitió la información de los pagos realizados anualmente por toda fuente, desagregado por cada una de las personas que prestaron servicios, correspondiente al periodo fiscal del 2023, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mediante la Resolución Directoral N° 00040-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 12/03/2024, se conformó el Comité Electoral para la elección de los representantes de los servidores/as del Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Defensa (Unidad Ejecutora 001: Administración General y Unidad Ejecutora 009 Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas); así como las "Bases para la elección de los representantes de los /las servidores/as que conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Defensa (CPC) periodo 2024-2027".
- Con la Resolución Ministerial N° 00298-2024-DE, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el año 2024 del Ministerio de Defensa, cuya ejecución inicio en el mes de abril del presente año.
- Se ha convocado la participación de la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP, para el dictado de los cursos MOOC como son i) Curso MOOC Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes, ii) Curso MOOC Gestión de Recursos Humanos para la generación de valor público y iii) Curso MOOC Transformación Digital en el Perú
- Se tiene previsto la aprobación del Reglamento del proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Sector Defensa.
- Se instaló la mesa de negociación colectiva con el Sindicato Único de Empleados Civiles del Ministerio de Defensa (Unidad Ejecutora 001: OGA-MINDEF) – SUEPUD MINDEF y se viene realizando el trato directo entre la referida organización sindical y la Entidad.
- Se realizó el trato directo sobre las cláusulas que no tienen incidencia económica entre el Sindicato Único de Trabajadores CAS del Ministerio de Defensa – U.E 001: OGA (SUTCASDEF) y la Entidad.
- Se elaboró el diagnóstico de línea base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Defensa 2024
- Se elaborará el Plan Anual de capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2024.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 00301-2024-DE del 27 de marzo de 2024, se aprobó el Reglamento para el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial profesional, técnico y auxiliar de salud del Sector Defensa.
- Se han realizado diversas actividades en beneficio del personal civil y militar del MINDEF; Ceremonia por el Aniversario del Ministerio de Defensa - MINDEF (1° de Abril 2024) / Tardes Deportivas en búsqueda de la integración del personal de la entidad / Celebración de la eucarística mensual/ Ceremonia de condecoración Medalla al Defensor de la Democracia / Feria de alimentos, entre otros
- Se han realizado diversas acciones de supervisión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como a la empresa encargada del servicio de alimentación del Ministerio de Defensa, a la empresa encargada del servicio de limpieza, a los vehículos designados a la Oficina General de Seguridad y Protección del Ministerio de Defensa; verificación de SOAT vigente, tarjeta de propiedad, inspección técnica vehicular, licencia de conducir, extintores, botiquines, triángulo de seguridad, herramientas, llantas de repuestos, cinturón de seguridad, entre otros.
- Se han realizado acciones de capacitación en "Primeros Auxilios General" para los brigadistas de emergencias del Ministerio de Defensa, para atención oportuna ante una emergencia y urgencia, dicha capacitación la dictó el Centro de Prevención y Control de Trabajo CEPFIT – ESSALUD; Asimismo se capacito a los trabajadores del Ministerio de Defensa con el tema "Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo", en donde asistieron personal de la sede central, personal de las diversas sedes que pertenecen a la Unidad Ejecutora: 001 del Ministerio de Defensa.
- Se han realizado diversas actividades en beneficio del personal civil y militar del MINDEF, tales como: Celebración de misa eucarística en MINDEF y en CIDH / Homenaje al Día del Padre/ Inicio de Pausas Activas / Inicio de evaluaciones médicas al personal del MINDEF a cargo de Essalud / Feria de Alimentos (mensual)
- Durante el primer semestre han sido tramitadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la suspensión del servicio con contraprestación, para los consultores contratados con cargo al FAG que se detallan a continuación
  - Luisa Gabriela Gomez Lozano, con CLS N° 017-PAC-2023, por el día 4/03/2024.
  - Ninoska Camacho Miranda, con CLS 008-PAC-2021, por el periodo comprendido del 7 al 13/03/2024 y días 17 y 18 de abril del presente



año

- Sandra Guevara Zapata, con CLS N° 008-2023-MINDEF por los días 13 al 19 de mayo del presente año
- Alexis Renato Salas Delgado, con CLS N° 001-2023-MINDEF por los días del 6 al 8 de mayo y del 17 al 28 de junio del 2024
- Claudia Estela Tejada Montú, con CLS N° 001-2024-MINDEF, por los días del 22 al 27 de mayo del 2024

- Seguimiento en la ejecución de la asignación del Fondo de Apoyo Gerencial al MINDEF, para la contratación consultores en el marco del Decreto Ley N° 25650, según el siguiente detalle:

	marzo	abril	mayo	junio
ASIGNACIÓN MENSUAL FAG AF- 2024	180.000.00	180.000.00	180.000.00	180.000.00
EJECUCIÓN MENSUAL	178.700.00	178.700.00	183.700.00	178.700.00
SALDO MENSUAL	1.300.00	1.300.00	-13.700.00	300.00

- Seguimiento en la ejecución de la asignación mensual otorgada al MINDEF, para la contratación de personal altamente calificado en el marco de la Ley N° 29806, según el siguiente detalle:

**EJECUCION DE LA ASIGNACION MENSUAL - PAC ( LEY N° 29806)**

	Marzo	Abril	Mayo	Junio
ASIGNACIÓN MENSUAL PAC AF- 2024	400.000.00	400.000.00	400.000.00	400.000.00
EJECUCIÓN MENSUAL	314.000.00	319.633.00	361.780.00	382.259.00
SALDO MENSUAL	86.000.00	80.167.00	38.220.00	17.740.00

- Durante el primer semestre se han suscrito, los Contratos de Locación de Servicios bajo los alcances del Decreto Ley N° 25650 con cargo al FAG que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CONTRATO	PERIODO DE CONTRATO	
			F INICIO	F. TERMINO
1	MONZON CORDOVA JUAN MANUEL LOZANO RODRIGUEZ SHEILAH	03-2024-MINDEF	28/02/2024	31/12/2024
2	MONICA	004-2024-MINDEF	1/03/2024	30/04/2024
3	CALDERON LUNA CHRISTIAN PAUL	005-2024-MINDEF	21/03/2024	30/06/2024
4	CORONEL SERRANO WILFREDO	006-2024-MINDEF	29/04/2024	31/12/2024
5	QUIJANO GOMERO HUGO MARTIN	007-2024-MINDEF	29/04/2024	31/12/2024
6	AGUINAGA VELEZ LORENA JULISSA	008-2024-MINDEF	2/05/2024	31/12/2024
7	CESPEDES QUISPE CARMEN ROSA	009-2024-MINDEF	29/05/2024	31/07/2024
8	ALCALDE ACUÑA ESTHER ELENA	010-2024-MINDEF	3/06/2024	31/12/2024
9	CALDERON LUNA CHRISTIAN PAUL	011-2024-MINDEF	1/07/2024	31/12/2024



- Se evaluó y gestionó la contratación del personal altamente calificado del sector Defensa, que ha sido contratado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Ley N° 29806.

**ALVA ESPINOZA ANA VICTORIA (Período del 1/01/2024 al 27/02/2024)**

- Con Informe N° 00009-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, se remitió a SERVIR la modificación del Manual de Perfil de Puestos (MPP) conforme a la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH, "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)" y en atención a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31419 y la Cuarta Disposición Complementaria Final de su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.
- Se ha remitido 30 documentos en el marco del procedimiento de fiscalización posterior a los documentos presentados por los servidores y/o funcionarios que han ingresado a laborar al Ministerio de Defensa.
- Durante el período reportado se han emitido las Resoluciones directorales que se detallan a continuación:

Nro	FECHA DE EMISION	DOCUMENTO	ASUNTO
1	27/2/24 12:53	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00036-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 27/02/2024	Encargatura temporal del Jefe de la Oficina General de Seguridad y Protección del Ministerio de Defensa.
2	26/2/24 15:29	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00035-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 26/02/2024	Sobre designación temporal de funciones de la Dirección General de Recursos Materiales
3	26/2/24 11:59	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00034-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 26/02/2024	Designación de Asesor Militar del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa.
4	23/2/24 10:32	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00033-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 23/02/2024	Encargatura temporal de Director encargado de la Dirección de Sanidad (DISAN) de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRRHH) del Ministerio de Defensa.

5	21/2/24 19:50	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00032-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 21/02/2024	Se otorga beneficios sociales a ex funcionario de la ley de servir Jorge Luis Chavez Cresta
6	21/2/24 19:42	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00031-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 21/02/2024	Cese definitivo de servidora por causal de fallecimiento
7	21/2/24 19:22	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00030-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 21/02/2024	Otorgamiento de subsidio por gastos de sepelio
8	21/2/24 9:34	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00029-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 21/02/2024	Sobre designación temporal de funciones de la Jefatura de la Oficina General de Gestión Documentaria del Ministerio de Defensa
9	20/2/24 17:35	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00028-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 20/02/2024	Designación del Coronel EP Gilmer Andrés Ludeña Zúñiga como Director de la Dirección de Promoción de las Relaciones Civil Militar de la DIGEPE
10	20/2/24 17:20	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00027-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 20/02/2024	Encargatura temporal de Director encargado de la Dirección de Sanidad (DISAN) de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRRHH) del Ministerio de Defensa.
11	20/2/24 16:58	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00026-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 20/02/2024	Culminación de procedimiento administrativo disciplinario
12	19/2/24 16:16	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00025-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 19/02/2024	Otorgamiento de Asignación por cumplir treinta (30) años de servicios prestados al Estado
13	19/2/24 16:15	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00024-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 19/02/2024	Otorgamiento de Asignación por cumplir treinta (30) años de servicios prestados al Estado
14	16/2/24 19:19	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00023-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 16/02/2024	Encargatura temporal de Director encargado de la Dirección de Personal Militar (DIPEM) de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRRHH) del Ministerio de Defensa.
15	13/2/24 11:56	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00022-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 13/02/2024	Constitución del Comité de Trabajo encargado de determinar las características que tendrán los uniformes y calzados de trabajo de verano e invierno para personal 276 año 2024
16	2/2/24 18:56	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00021-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 02/02/2024	Sobre designación temporal de funciones de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio
17	2/2/24 10:09	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00020-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 02/02/2024	Encargatura temporal de Director encargado de la Dirección de Registro Militar (DIREM) de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa.
18	29/1/24 20:49	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00019-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 29/01/2024	Encargatura del Director de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Académica de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa.
19	29/1/24 20:45	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00018-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 29/01/2024	Encargatura del Director de la Dirección de Política y Planeamiento Estratégico de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa.
20	26/1/24 10:57	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00017-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 26/01/2024	Sobre designación temporal de funciones de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa
21	24/1/24 17:59	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00016-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 24/01/2024	Término de carrera administrativa por límite de edad
22	23/1/24 18:51	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00015-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 23/01/2024	LBS NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
23	22/1/24 18:34	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00014-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 22/01/2024	Encargatura del Director de la Dirección de Movilización de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa.
24	22/1/24 16:46	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00013-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 22/01/2024	Encargatura del Director de la Dirección de Sanidad de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa.

25	19/1/24 18:40	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00012-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 19/01/2024	Encargatura de dirección
26	16/1/24 12:10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00011-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 16/01/2024	Encargatura del Director de Gestión de Doctrina de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa.
27	15/1/24 19:49	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00010-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/01/2024	Encargatura del Director de Gestión de Educación de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa.
28	15/1/24 19:29	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00009-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/01/2024	Encargatura de Director de la Dirección de Registro Militar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa.
29	15/1/24 16:08	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00008-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/01/2024	Sobre encargatura que se indica
30	15/1/24 14:26	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00007-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/01/2024	Encargatura del puesto de Director General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa.
31	15/1/24 14:24	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00006-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/01/2024	Encargatura de Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa.
32	15/1/24 14:13	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00005-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/01/2024	Sobre encargatura que se indica
33	15/1/24 14:11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00004-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/01/2024	Asignación de Empleo del General de Brigada JORGE DIAZ NUÑEZ
34	15/1/24 11:11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00003-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/01/2024	Encargatura temporal de funciones de la Dirección del Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz del Ministerio de Defensa.
35	15/1/24 10:31	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00002-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 15/01/2024	Renovación de destaque de servidora en el Ejército del Perú para el Año Fiscal 2024
36	5/1/24 20:06	RESOLUCIÓN DIRECTORAL 00001-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH del 05/01/2024	Culminación del procedimiento administrativo disciplinario

- Se ha realizado 04 designación temporal de funciones para la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas – ACFFAA.
- En relación al Decreto Supremo N° 002-2023-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo al 12.01.2024 tenemos 19 servidores civiles, que se han acogido a esa modalidad laboral, entre ellos
  - Señor RAUL JHONNY MARTIN FLORES ALVA.
  - Señora GIULIANA SANCHEZ CHACALIAZA
  - Señor PEDRO GARAY CAMPOS
  - Señor CESAR PALOMINO REQUENA
  - Señora SILVIA MERCEDES DIAS ESPIRITU
  - Señora YNÉS PILAR ROMERO LEON
  - Señor ANDREA ALEJANDRA CONDORI ACHO
- Se viene trabajando la consolidación del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, que servirá como insumo para la segunda versión Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, que tiene como fin la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2024.
- Se han suscrito los Términos de Referencia y el Contrato de locación de servicios N° 001-2024-MINDEF bajo los alcances del Decreto Ley N° 25650 con cargo al FAG, conforme se detalla a continuación:
  - Tejada Montti, Claudia Estela
  - Rodríguez Chirinos, Juan Víctor
- Se ha efectuado la revisión y trámite correspondiente para el oportuno pago de los honorarios de los consultores FAG y PAC, contratados en el MINDEF bajo los alcances del Decreto Ley N° 25650 y Ley N° 29809 respectivamente, sin observaciones durante los meses de enero a febrero 2024
- Actualización de la información del personal de la entidad en el portal Transparencia / rubro personal, correspondiente a los meses de enero y febrero del 2024.
- Oportuno pago de las planillas de pago de funcionarios SERVIR de la Ley N°30057, D.L 276, D.L. 1057-CAS, y otros correspondiente a los meses de enero y febrero - 2024, conforme al cronograma establecido, de acuerdo al siguiente detalle:

	ENERO	FEBRERO
DL 276	423,221.50	315,380.09
SERVIR	111,000.00	133,000.00
DL 1057	2,368,560.84	2,335,559.26
TOTAL	2,902,782.34	2,783,939.35

- Seguimiento en la ejecución de la asignación del Fondo de Apoyo Gerencial al MINDEF, para la contratación consultores en el marco del Decreto Ley N° 25650, según el siguiente detalle:

	enero	febrero
ASIGNACIÓN MENSUAL FAG AF- 2024	180,000.00	180,000.00
EJECUCIÓN MENSUAL	161,800.00	176,966.67
SALDO MENSUAL	18,200.00	3,033.33

- Seguimiento en la ejecución de la asignación mensual otorgada al MINDEF, para la contratación de personal altamente calificado en el marco de la Ley N° 29806, según el siguiente detalle

	Enero	Febrero
ASIGNACIÓN MENSUAL PAC AF- 2024	400,000.00	400,000.00
EJECUCIÓN MENSUAL	355,000.00	356,000.00
SALDO MENSUAL	45,000.00	45,000.00

Puesto: Asesor del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa

PAJUELO ORBEGOSO JAMES ALEXANDER (Periodo del 03/04/2024 al 30/06/2024)

- Revisión y evaluación de los pedidos de opinión sobre proyectos de ley, solicitados por el Congreso de la República, en coordinación con las Direcciones Generales pertenecientes a este Viceministerio;
  - Proyecto de Ley N° 6533/2023-CR, por el que se propone autorizar nueva escala remunerativa para personal de empleados civiles profesionales de nivel remunerativo de funcionarios de la Fuerza Aérea del Perú, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.
  - Proyecto de Ley N° 6547/2023-CR, por el que se propone modificar el Decreto Legislativo N° 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policial de la Policía Nacional del Perú.
  - Proyecto de Ley N° 6773/2023-CR, por el que se propone establecer una asignación económica mensual para los licenciados de las Fuerzas Armadas, Comités de Autodefensa y Rondas Campesinas que lucharon contra el terrorismo y contribuyeron a la pacificación nacional.
  - Proyecto de Ley N° 7238/2023-CR, por el que se propone modificar el Decreto Legislativo N° 961, Código de Justicia Militar y Policial.
  - Proyecto de Ley N° 7270/2023-CR, por el que se propone autorizar la reversión de los bienes inmuebles del Sector Defensa a dominio del Estado.
  - Proyecto de Ley N° 7395/2023-CR, por el que se propone modificar diversos artículos de la Ley N° 24686, Ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el fondo de Vivienda Militar y Policial.
  - Proyecto de Ley que tenga por finalidad establecer plazos para culminar con la evaluación, pre calificación, calificación, formulación de actos y emisión de resoluciones de reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y civiles que participaron en los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995, a los que refieren las Leyes N° 24053, 26511 y 28796.
  - Proyecto de Ley N° 6802/2023-CR, que tiene por objeto regular la política remunerativa de los auxiliares de educación, nombrados y contratados, bajo el Decreto Legislativo 276° Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del Sector Público, que prestan servicios en instituciones educativas de educación básica, alternativa y especial del sector defensa (VRD 6548).
- Evaluación y análisis de las siguientes propuestas normativas:
  - Proyecto de Ley que otorga una asignación especial mensual a los participantes del Operativo Militar Chavín de Huántar.
  - Proyecto de Ley que propone la aprobación de una norma con rango de ley que establezca la condición militar de los Oficiales Profesionales de Reserva de las Fuerzas Armadas (VRD 7682).
  - Reglamento de la Ley N° 31796, que establece la asignación económica mensual para el personal del servicio militar acuartelado.
  - Reglamento de la Ley N° 31826, que modifica la Ley N° 24686, Ley que crea en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes del fondo.
  - Reglamento General para determinar la aptitud psicósomática para la permanencia en situación de actividad del personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.
- En el marco de las acciones de supervisión del Viceministerio de Recursos para la Defensa, se coordinó y participó de las reuniones con los Órganos de Línea y de Apoyo para la elaboración de documentos de gestión o administrativos que son sometidos para atención del VRD
  - Se coordinó el pedido de reunión virtual formulado por la Dirección General de Recursos Humanos para recabar la información respecto a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes remitidos por la Inspectoría General del MINDEF
  - Se coordinó con la Dirección General de Recursos Humanos para la participación en la reunión convocada por la Comisión de Defensa Nacional, Orden interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, con motivo del pedido de modificación de la Ley N° 31342, Ley que establece la condición de militar de los oficiales profesionales de reserva de las Fuerzas Armadas.
  - Se coordinó con la Dirección General de Recursos Humanos para la participación en una Mesa de Trabajo convocada por el Congreso de la República, respecto al Fondo de Retiro de Cesación de las Fuerzas Armadas del Personal de Salud.
  - Se coordinó pedido de reunión formulado por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas en el marco de las acciones de verificación sobre el cumplimiento de las normas que regulan el Fondo de Seguro de Cesación para los Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas y del Ministerio del Interior
  - Se coordinó pedido de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República sobre participación en la Trigésimo Octava Sesión Extraordinaria de dicha Comisión, con el objetivo de sustentar las modificaciones presupuestales en el nivel institucional que fueran aprobadas mediante Decreto Supremo durante el segundo bimestre del año fiscal 2024
  - Se coordinó pedido de reunión formulado por la Dirección General de Recursos Humanos con los institutos armados para conocer estado situacional de las Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud – UGIPRESS en las instituciones armadas.
  - Se coordinó pedido de reunión formulado por la Dirección General de Recursos Humanos para contar con la participación de representantes de la Superintendencia Nacional de Salud – SuSalud, para coordinar las observaciones que se efectuaron al proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1173, Decreto Legislativo de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas
  - Se coordinó pedido de reunión de Congresista de la República sobre cálculo de la CTS del personal militar
- Revisión, análisis y oportuna atención de los documentos que son sometidos para consideración y atención del Despacho Viceministerial
  - Solicitud de la Asociación de Militares de las Fuerzas Armadas del Perú y de la Fuerza de la Policía Nacional del Perú para mejora de

- marcha administrativa
- Pedido de información sobre pago de utilidades de capital – saldo remanente del Fondo de Seguro de Retiro del Ejército
- Solicitud de devolución de aportes al Fondo de Vivienda Militar del Ejército – FOVIME
- Programación del Presupuesto Multianual 2025 – 2027 en materia de recursos humanos
- Información sobre implementación del plan de carrera y medidas para evaluación de ascenso de personal de oficiales con discapacidad para el servicio
- Estado situacional sobre creación de Unidad Ejecutora: Centro de Altos Estudios Nacionales, en el marco de lo dispuesto en la 68VA. DCF de la Ley N° 31953
- Implementación del módulo de administración del personal de tropa del servicio militar voluntario del Sistema Centralizado de Registro Militar, versión 2.0
- Seguimiento al registro de sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses
- Acciones para la reglamentación de la Ley N° 31882, Ley que incorpora a los docentes civiles de las Instituciones de Educación Superior de MINDEF y MININTER en la carrera docente universitaria
- Información sobre las transferencias de recursos para el Cambio de Grupo Ocupacional y de Línea de Carrera del personal asistencial profesional, técnico y auxiliar de salud del Ministerio de Defensa durante el año fiscal 2024.
- Implementación del Informe Final del Grupo de Trabajo encargado de evaluar los procesos de ascensos y pases al retiro de los oficiales de las Fuerzas Armadas durante el período 2012- 2016, detallando el estado situacional del caso de afectación del personal militar; así como, las acciones realizadas para el resarcimiento total de los derechos del personal militar afectado en dicho período.
- Estado de implementación de la Ley N° 31796, Ley que establece la asignación económica mensual para el personal del servicio militar acuartelado.
- Presentación de la demanda adicional del personal militar con discapacidad, por acción de armas, acto de servicio, con ocasión de servicio y a consecuencia del servicio.
- Cumplimiento por parte de la Marina de Guerra del Perú de la Ley N° 31378, que modificó la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para incorporar en sus alcances a los profesores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico – Productiva Administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.
- Revisión de cinco (5) proyectos de fichas que contienen propuestas de iniciativas legislativas a ser objeto de evaluación para inclusión en proyecto de ley que viene preparando la Presidencia de Consejo de Ministros a efectos de solicitar al Congreso de la República una delegación de facultades legislativas en materia, entre otras, de seguridad y defensa nacional en el ámbito de Inteligencia, contrainteligencia y seguridad digital.
- Se coordinó con la Dirección General de Recursos Humanos la elaboración de estado situacional de proyectos normativos por los que se reglamentan leyes a cargo del Sector, y que se encuentran pendientes de reglamentación.
- Se realizó la labor de Coordinador del Sector Defensa en las distintas Sesiones convocadas por la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV, habiéndose coordinado la revisión y análisis de los siguientes proyectos normativos:
  - Proyecto de Ley que regula la condición de los oficiales profesionales de reserva.
  - Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 040-2016-PCM, que reordena ámbitos de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.
  - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Directiva Nacional de Movilización para la defensa nacional y el orden interno.
  - Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de La Ley N° 29664, que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
  - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
  - Proyecto de Decreto Supremo que: "Aprueba el Reglamento que establece disposiciones sobre publicación y difusión de normas jurídicas de carácter general y proyectos normativos.

## SECRETARIA GENERAL

Puesto: Asesor II de Secretaría General

MONTES BARRANTES DIEGO ALEJANDRO (Periodo: Del 01/01/2024 al 25/02/2024)

- Asesoramiento a la Secretaría General sobre pedido de acceso a la información, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.
- Revisión de documentos de gestión, tales como: "Lineamientos del Sector Defensa para la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las provincias y los distritos contemplados en el Anexo del Decreto Supremo N° 003-2024-PCM".
- Coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información y la Oficina General de Gestión Documental para la implementación del Sistema de Gestión Documental (SGD), que tiene como horizonte entrar en producción el primer semestre del presente año.
- Revisión de quince (15) proyectos de Resolución Ministerial a ser suscritas por el Despacho Ministerial.
- Participación en la reunión del Comité de Gobierno Digital, realizada el día 16 de enero de 2024, en calidad de Líder de Gobierno Digital, en la cual se realizaron los siguientes acuerdos:
  - El Comité se reunirá de manera mensual.
  - Revisión de cada una de las fichas de los proyectos registrados en el Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Defensa.
- Desde el 27 de noviembre del año 2023, en adición a sus funciones, se encargó las funciones de Coordinador Ejecutivo en la Unidad Funcional de Integridad Institucional. En el marco de ello, se realizaron las siguientes actividades
  - Presentación del "Segundo reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno periodo enero - diciembre 2023", dentro del plazo establecido por la Contraloría General de la República, esto es el 31 de enero de 2024
  - Presentación de la "Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno periodo enero - diciembre 2023", dentro del plazo establecido por la Contraloría General de la República, esto es el 31 de enero de 2024.
  - Como resultado de la presentación de la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno periodo enero - diciembre 2023, se ha obtenido como resultado el 91.82% del grado de madurez del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Defensa.
  - Reporte mensual del uso de la Plataforma de Visitas en Línea, correspondiente al mes de enero y febrero de 2024.
  - Reporte mensual del uso de la Plataforma de Agendas Oficiales correspondiente al mes de enero y febrero de 2024.
  - Verificación del cumplimiento de disposiciones específicas en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida del personal del servicio público y su reglamento, correspondiente al mes de enero y febrero de 2024.
  - Informes mensuales de seguimiento de la presentación por parte de los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2024.

- Informe de resultados de supervisión a l Portal de Transparencia Estándar - IV Trimestre 2023.
- Se gestionó una capacitación para el día jueves 08 de febrero del 2024 sobre implementación del Sistema de Registro de Visitas en Línea.
- Participación en la "Reunión de Oficiales de Integridad" (virtual) organizada por la Secretaría de Integridad Pública, realizada el día 12 de enero de 2024.

Puesto: Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

JOSE LUIS TORRICO HUERTA (Periodo: Del 01/01/2024 al 17/06/2024)

- Análisis y evaluación de Doce (12) normativos (Proyectos de Ley y Decretos Supremos) relacionados con el ámbito de las competencias del sector Defensa
- Evaluación, análisis y/o emisión de trescientos cuarenta y siete (347) Resoluciones Legislativas, Supremas, Ministeriales y Viceministeriales, vinculadas a diversas materias de competencia del sector.
- Se han emitido opinión legal sobre consulta abusiva por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto al Fondo de Seguro de Cesación para el personal civil comprendido en el Decreto Legislativo N° 1153.
  - Sobre propuesta normativa relacionada a la inclusión de dos artículos en la Ley de Presupuesto del sector público del año 2024, a fin de actualizar la remuneración del personal militar y policial.
  - Sobre proyecto de Reglamento de la Ley N° 24686, que crea en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial.
  - Sobre Proyecto de Ley N° 7073/2023-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1132, Decreto Legislativo que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policial de la Policía Nacional del Perú.
  - Sobre Proyecto de Ley N° 6547/2023-CR "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1132 que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policial de la Policía Nacional del Perú".
  - Sobre Proyecto de Ley N° 6802/2023-CR "Ley que declara la política remunerativa del auxiliar de educación en las Instituciones Educativas del Sector Defensa, en el marco del Decreto Legislativo N° 726 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".
  - Sobre Proyecto de Ley N° 6533/2023-CR, Ley que autoriza nueva escala remunerativa para personal de empleados civiles profesionales de nivel remunerativo de funcionarios de la Fuerza Aérea del Perú sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.
  - Consulta legal respecto al pedido del servidor Ricardo Zavalaga Sánchez, respecto a su reconocimiento de pago de una bonificación diferencial, al haber ocupado por más de cinco (5) años el puesto de Director de la Oficina de Contabilidad de la Dirección General de Administración del MINDEF, durante el periodo comprendido de junio de 2004 a marzo de 2010.
- Se ha logrado emitir pronunciamiento sobre los siguientes asuntos:
  - Opinión sobre un total de cincuenta y cuatro (54) Proyectos de Ley provenientes del Congreso de la República y siete (7) Autógrafas de Ley vinculadas a materias de competencia del sector.
  - Opinión sobre pedido de información formulado por la Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, acerca del estado de reglamentación de la Ley N° 31494.
  - Opinión sobre delegación de facultades en diferentes autoridades del MINDEF para el Año Fiscal 2024.
  - Opinión sobre granadas utilizadas por delinquentes y que supuestamente pertenecerían al Ejército del Perú.
  - Opinión sobre la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"- SUB CAFAE ENAMM.
  - Opinión sobre Fe de erratas del Decreto Supremo N° 001-2024-DE, Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 015-2014-DE.
  - Opinión sobre resolución ministerial que aprueba "Lineamientos del Sector Defensa para la Intervención de las FFAA en apoyo a la PNP en el Corredor Vial Sur Apurímac - Cusco - Arequipa".
  - Sobre solicitud de aclaración de la modificación dispuesta por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 001-2024-DE, que aprueba modificar el numeral 682.1 del artículo 682 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2014-DE.
  - Sobre proyecto de Directiva Nacional de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno de Movilización Nacional.
  - Sobre delegación de facultades para suscribir adendas a convenios marco y específico con Fanshawe Global Corporation International (antes Fanshawe International Corporation).
  - Sobre competencia del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas - IESTPFFAA para suscribir Convenios Interinstitucionales.
  - Sobre Proyecto de Reglamento de la Ley N° 31739, Ley sobre el uso y la protección de los emblemas de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el Cristal Rojo.
  - Sobre propuesta de designación por parte del Ministro de Defensa de (2) directores para ser designados como miembros del Directorio de la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada (SEMAN PERÚ S.A.C.), mediante acuerdo de Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
  - Sobre consulta respecto de la ejecución inmediata de la desvinculación laboral del personal militar en observancia del Decreto Legislativo N° 1295.
- Se ha realizado la evaluación de Cuarenta y cinco (45) recursos administrativos relacionados a situación militar, medida disciplinaria y reconocimiento como Defensor de la Patria.
- Se ha efectuado la evaluación de asuntos que se detallan a continuación vinculados al Sector Defensa, incluyendo análisis de convenios, contratos, actos de administración y disposición del Sector Defensa, entre otros.
  - Opinión sobre dieciocho (18) Convenios nacionales y/o Acuerdos internacionales.
  - Opinión sobre solicitud de exclusión formulada por la Dirección General del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG) a los alcances de la Directiva General N° 0013-2020-MINDEF/SG-OGAJ "Normas para la Gestión de Convenios de Cooperación en el Ministerio de Defensa".
  - Opinión sobre vigencia de garantía de bienes y equipos entregados por la empresa Canadian Commercial Corporation (CCC).
  - Sobre consulta vinculada al Ciclo de Revisión del Análisis de Calidad Regulatoria del Stock de procedimientos administrativos.
  - Sobre delegación de facultades en materia ambiental a la Marina de Guerra del Perú - Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
  - Sobre cumplimiento de la Directiva General N° 012-2017- MINDEF/VRD/DGA, respecto a la cobertura de conceptos vinculados a autorización de personal militar para realizar viaje al exterior, en comisión de servicio, en representación del CDIH-DDHH-FFAA.
  - Sobre proyecto de Resolución Viceministerial que aprueba acto de disposición final de la Marina de Guerra del Perú.
- Se participó en las Comisiones o Comités de Trabajo que se detallan :
  - Sesión ordinaria del Comité Permanente para la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución del Pliego 026: Ministerio de Defensa, llevada a cabo el 19 de marzo de 2024.
  - Sesión de la Comisión Sectorial del Ministerio de Defensa, encargada de promover una eficaz y eficiente gestión de las armas pequeñas.

municiones y explosivos de las Instituciones Armadas, destinados a la seguridad y defensa nacional, llevada a cabo el 29 de mayo de 2024.

- En relación a esta actividad se ha efectuado el asesoramiento y evaluación sobre instrumentos de gestión, destacando los siguientes:
  - Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Defensa para el año fiscal 2024.
  - Propuesta de modificación del artículo 12 del Estatuto del Consejo de Condecoración "Medalla al Defensor de la Democracia" aprobado por Resolución Ministerial N° 076-2014-PCM.
  - Propuesta para aprobar los Lineamientos del Sector Defensa para la intervención de las Fuerzas Armadas en zona de frontera.
  - Asistencia técnica para la elaboración de la Agenda Temprana 2024, así como en el desarrollo del proceso de Análisis de Impacto Regulatorio a desarrollarse, conforme a lo indicado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
  - Designación de personal encargado de la presentación de la información de la Memoria Anual 2023 del Sector Defensa.
  - Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional - POI 2023 del Ministerio de Defensa aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Defensa para el año fiscal 2024.
  - Designación de representante para el Equipo de Mejora Continua del MINDEF.
  - Reunión de trabajo de los miembros del Equipo Técnico Multidisciplinario de Análisis de Impacto Regulatorio del MINDEF, a fin de revisar los temas adicionales propuestos por la FAP y CONIDA para la Agenda Temprana 2024 del MINDEF.
  - Evaluación Anual 2023 del Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2026 Ampliado del Ministerio de Defensa.
  - Proyecto de "Lineamientos Generales para la Ceremonia Conjunta de Clausura del Año Académico 2024 del Sistema Educativo del Sector Defensa".
  - Proyecto de "Lineamientos para la intervención de las Fuerzas Armadas, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, en el control del orden interno en la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa".
  - Proyecto de "Lineamientos para la intervención de las Fuerzas Armadas, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, en el control del orden interno en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad".
  - Proyecto de Texto Único de Servicios No Exclusivos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas.
  - Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA.
  - Proyecto de resolución ministerial que aprueba el Escalafón Conjunto de las Fuerzas Armadas, correspondiente al año 2024.
  - Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2025-2027 del Ministerio de Defensa.
  - Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan de Homologación de Requerimientos del Sector Defensa 2024.
  - Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan de Visitas de Supervisión de los polvorines y/o paños de munición perteneciente a las Instituciones Armadas.
  - Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el "Manual Conjunto de Reglas de Conducta Operativa de las Fuerzas Armadas, versión 2024".
  - Proyecto de Resolución de Secretaría General que aprueba el Programa de Integridad del Ministerio de Defensa para el año 2024.
- Se asesoró en la formulación y aprobación de los siguientes documentos normativos:
  - Sobre proyecto de Directiva General que establece lineamientos y responsabilidades en la prevención y control de infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH/SIDA y Hepatitis en las Instituciones Armadas.
  - Sobre proyecto de Directiva General de Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional en el Campo Militar.
  - Sobre proyecto de Directiva General para Actos Conmemorativos por el 203° Aniversario de la Independencia Nacional del Perú.
- Adicionalmente a las actividades antes señaladas, por disposición de la Secretaría General, se logró revisar y analizar el íntegro de los proyectos normativos abordados en la Agenda de las sesiones de Consejo de Ministros, así como, los evaluados en las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

**Puesto: Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Estadística**

**ERNESTO LUIS CASTILLO FUERMAN (Periodo : Del 20/05/2024 al 30/06/2024)**

- Logros en gestionar los proyectos y actividades de tecnologías de la información y estadísticas:
  - Seguimiento y control del presupuesto OGTIE 2024.
  - Elaboración de matrices para control de gastos, contratos y presupuesto.
  - Solicitud de recursos adicionales y contratos por servicios.
  - Elaboración de especificaciones técnicas para adquisiciones tecnológicas.
  - Gestión de actas de conformidad y ratificación de necesidades tecnológicas.
  - Avance significativo en la actualización de la Directiva General sobre acceso y uso de servicios tecnológicos, comunicaciones y estadísticos del MINDEF.
  - Capacitación en higiene digital para el personal de la OGTIE.
  - Formulación y coordinación del programa para fortalecer competencias digitales y cultura de ciberseguridad.
  - Orientación a oficiales, personal de defensa, veteranos y personal del servicio militar voluntario.
  - LOGROS EN LA GESTIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL:
    - Se realizó un análisis exhaustivo del Plan de Gobierno Digital para garantizar su alineación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Defensa.
    - Se presentaron los objetivos de la Oficina General de Tecnologías de Información y Estadística (OGTIE) para el año 2024, alineados con el Plan de Gobierno Digital, PEI y POI. Los objetivos se enfocan en cinco áreas clave:
      - Fortalecer la Gestión del Gobierno Digital en el MINDEF
      - Reforzar la Gestión Estadística en el Sector Defensa
      - Impulsar la Innovación Tecnológica del MINDEF
      - Garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos del MINDEF
      - Mejorar la Ciberseguridad del Sector Defensa
    - Se ejecutaron las acciones programadas en el Plan de acción de la OGTIE para dar cumplimiento a las observaciones del Órgano de Control Interno (OCI) a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto (DGPREV).
    - Se remitió y aprobó la propuesta para la designación del Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Defensa, convocándolo.
    - Se convocó a reunión del Comité de Gobierno Digital.
    - Se elaboró y presentó el informe del avance del Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Defensa para el año 2024.
    - Se realizó un monitoreo constante del avance de la programación del portafolio del Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Defensa.
    - Se efectuó un seguimiento permanente a la ejecución de la programación de acuerdo a las actividades operativas programadas en el POI 2024 de la OGTIE.
    - Presentación del programa para premio en la categoría COOPERACIÓN PÚBLICA PRIVADA





- Logros en la gestión de la seguridad informática e implementación del sistema de gestión de seguridad de la información:
  - Se actualizó el Sistema de Seguridad Firewall de capa 3, optimizando la protección de la infraestructura tecnológica del MINDEF mediante el control del tráfico de red y la habilitación de accesos específicos.
  - Se habilitó el servicio de conexiones remotas seguras a través de clientes VPN para usuarios finales.
  - Se generó el informe trimestral del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital del MINDEF, analizando las alertas de seguridad del PECERT-PCM y aplicando contramedidas para mitigar riesgos.
  - Se atendieron con éxito el 100% de las alertas de seguridad durante el primer trimestre de 2024.
  - Se realizaron gestiones para asegurar la disponibilidad presupuestal para la adquisición de nuevo equipamiento para el Sistema de Seguridad Firewall de capa 3, garantizando la sostenibilidad y continuidad de la protección de la información digital del MINDEF.
  - Se realizó una prueba de concepto exitosa del Sistema de identificación de amenazas internas en la red (EDR y XDR) del MINDEF, permitiendo un enfoque proactivo contra las ciberamenazas.
  - Se generó el informe de estadísticas de las plataformas de seguridad informática en el primer trimestre, identificando indicadores de compromiso y permitiendo implementar medidas para minimizar el riesgo de intrusiones no autorizadas.
  - Se generaron las copias de respaldo de las plataformas de seguridad informática en el primer trimestre del 2024, asegurando la posibilidad de restaurar la información en caso de necesidad.
  - Se gestionaron los incidentes y riesgos de seguridad de la información de acuerdo a normas internacionales.
  - Se realizaron acciones de sensibilización en seguridad de la información para el personal del MINDEF.
  - Se cerró el 90% de las no conformidades identificadas, con seguimiento a las restantes.
- Logros en liderar la implementación de nuevos sistemas de información y soluciones estadísticas:
  - Se formuló un proyecto de Formato para la Encuesta Nutricional 2024 – I con el objetivo de conocer la satisfacción del personal que utiliza el servicio brindado por la Empresa 111 DESIGN S.A.C.
  - Se gestionó la aprobación para la contratación de un Locador de Servicio y un CAS para el Equipo de Estadística, asegurando la continuidad de las actividades programadas para el año 2024 en el marco del Plan de Gobierno Digital 2021-2024.
  - Se formuló la encuesta para el proyecto: CIBERSOLDADOS: Ciudadanos Digitales Capacitados y Empoderados en la Ruta De Ciberseguridad.
- Logros en supervisar el mantenimiento de sistemas estadísticos y sistemas de información:
  - Se actualizaron los artefactos de desarrollo y mantenimiento de Sistemas de acuerdo a la metodología de seguridad OWASP y Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207".
  - Se documentaron las actualizaciones en Actas de Requerimiento, Perfil de Requerimiento, Actas de Desarrollo, Project charter, Product backlog, Actas de Capacitación, Entrega de Software, Perfil de Requerimiento, Acta de Entrega, documento de configuración e instalación, documento de análisis y diseño.
  - Se realizó el mantenimiento trimestral del Software de Epidemiología SISEPIDEMIA mediante la actualización de Librerías a solicitud de Calidad de Sistemas.  
Se realizó el mantenimiento trimestral del Sistema Central de Registro Militar  
Se realizó el mantenimiento trimestral del Portal de Inscripción Militar mediante la separación y actualización librerías.  
Se realizó el mantenimiento trimestral del Registro Histórico de Visitas y del Formulario de Acceso a la Información, levantando observaciones de acuerdo a informes de evaluación de seguridad informática y calidad de sistemas.  
Se monitoreó la actualización del Control de Contratos de Consultoría en el Estado (SIRICC) con la Oficina de Abastecimiento.  
Se desarrolló el Sistema de Tesorería SISTES, incluyendo la presentación final del módulo de usuarios, tablas maestras, programación de pagos y finalización del Módulo de Programación de Ingresos.
  - Se publicó el sistema COES MINDEF, incluyendo la publicación interna del Portal del COES (Backend Front End), Administración de usuarios, Tablas Maestras del sistema, Reportes de Acciones Militares Preliminares, RAM Complementario y Monitoreo RAM.
  - Se publicó el sistema Mantenimiento Portal de Inscripción Militar (la parte administrativa).
  - Se desarrolló una Nueva Metodología de desarrollo de Sistemas, revisando y ajustando los diagramas de flujos de los procedimientos de desarrollo de software y elaborando documentos fuente.
  - Se incorporaron definiciones de enfoque e índice a la metodología de desarrollo de software.
  - Se realizó el Backup de código fuente del servidor de desarrollo, copiando el código fuente a una unidad de red brindada por soporte técnico.
- Logros en supervisar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica:
  - Se realizó el monitoreo en el primer trimestre del Contrato No.037-2023-MINDEF/VRD/DGA/DA "Contratación del servicio de Internet Dedicado" para el Ministerio de Defensa, brindado por Telefónica del Perú S.A.A. por un período de 1096 días calendarios.
  - Se realizó el monitoreo en el primer trimestre del Contrato No.013-2023-MINDEF/VRD/DGA/DA "Servicio de Telefonía Fija e internet asimétrico para la sede central y sedes externas del Ministerio de Defensa", brindado por FRAVATEL por un período de 731 días calendarios.
  - Se realizó el monitoreo en el primer trimestre del servicio de telefonía móvil otorgado por AMERICA MOVIL PERU S.A.C. con Orden de Servicio No. 453, por un período de 4 meses, con fecha de inicio del servicio.
  - Se supervisaron 607 atenciones por el sistema de mesa de ayuda en el primer trimestre.
- Logros en la supervisión de la elaboración de estudios técnicos de tecnologías de la información:
  - Se realizó la actualización del Sistema SIGA del MINDEF.
  - Se validó la integridad de las copias de seguridad de las bases de datos custodiadas por la OGTIE.
  - Se verificó el correcto funcionamiento de las tareas de copias de seguridad de las bases de datos.
  - Se monitoreo en el primer trimestre la adquisición de un sistema de seguridad perimetral (FIREWALL), un sistema ininterrumpido de energía (UPS) y un sistema de almacenamiento (STORAGE) para la Oficina General de Tecnologías de la Información y Estadística, Código único de Inversión N° 2636931
  - Se presentó el software para la gestión de proyectos de la OGTIE, denominado OpenProject. Este software es de código gratuito y de código abierto, y permite gestionar proyectos tanto clásicos como Agile, apoyando a los equipos a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto
- Resumen de logros adicionales:
  - Se formuló un Informe, Ficha de Delegación de Facultades y una Ayuda Memoria para la adecuación de las normas de las Fuerzas Armadas en el marco de la Ley N° 30999 - Ley de Ciberdefensa.
  - Se obtuvo la aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros para la adecuación de las normas.
  - Se participó activamente las 4 reuniones de trabajo con el CCFFAA, EP, MGP y FAP para la adecuación de la Ley de Ciberdefensa, así como se representó al MINDEF con la justificación en la mesa técnica del Congreso de la República.

- En materia de seguridad de la Información, se efectuaron las siguientes acciones:
  - Se gestionó la participación del oficial de seguridad de la información Pedro Benjamín GARAY CAMPOS, para que participen en el curso Desarrollo de Políticas Cibernéticas Aplicaciones de la Inteligencia Artificial (CYBER-AI), a realizarse en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry, ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, así aportar en demás defensa de los nuevos ataques cibernéticos.
  - Se informó resultado del gestión de riesgos 2023.
  - Atención de requerimiento del OCI sobre el caso OPREFA
- Con relación a temas relacionados con Gobierno de Tecnologías de la Información, tenemos:
  - Gestión de reuniones con los Líderes de los Equipos de la OGTIE, involucrados en los avances de cumplimiento de los proyectos, en base a los tiempos estimados y aprobados en el PGD 2024.
  - Se informó el resultado de la evaluación de la NTP 12207.
  - Se informó resultados de credenciales expuestas en la Deep Web
  - Se informó resultados de la gestión de riesgos 2023.
  - Consolidación de la información correspondiente al avance de los proyectos planificados en el portafolio del Plan de Gobierno Digital del año 2023 y 2024.
  - Apoyo en el Registro de la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado – ENAD 2024.
  - Apoyo en el llenado de las Fichas del Inventario de Bienes - Equipo de Estadística - Año 2024.
- Con relación a temas de Innovación Tecnológica (Desarrollo de sistemas)
  - Desarrollo de método captcha, contraseña robusta y cabeceras de seguridad para Sistema Offset.
  - Desarrollo, configuración de Mesa de Ayuda, gestión de Incidentes
  - Desarrollo del módulo de registro de evento del centro de operaciones de emergencias del MINDEF.
  - Actualización de la Base de Datos y aplicación del Sistema de planillas (SISPER).
  - Desarrollo del Parte Diario Militar MINDEF- actualización de la documentación de análisis, desarrollo e implementación.
  - Se analizó y se realizó la evaluación del Software de Tesorería de acuerdo a los requerimientos presentados
  - Se viene coordinando con la Dirección General Previsional sobre el desarrollo de un nuevo sistema de información.
- En temas de Estadística, se han realizado las siguientes acciones:
  - Registro de Datos Epidemiológicos – DENGUE, solicitado por DISAN MINDEF con OFICIO N° 02160-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH del 29/05/2023.
  - Réplica del SIESDEF, instalar en el Órgano Estadístico del CCOFFAA, solicitado con OFICIO N° 3546- del 14/07/2023 - HT N° 028110 de fecha 17/07/2023.
- Con respecto a los temas relacionados con la Infraestructura Tecnológica (Soporte técnico, Redes y Comunicación de Datos), se desarrollaron:
  - Se viene monitoreando el Contrato No.037-2023-MINDEF/VRD/DGA/DA "Contratación del servicio de Internet Dedicado" para el Ministerio de Defensa, brindado por el contratista Telefónica del Perú S.A.A. por el periodo de 1096 días calendario.
  - Se viene monitoreando el Contrato No.013-2023-MINDEF/VRD/DGA/DA "Servicio de Telefonía Fija e Internet asimétrico para la sede central y sedes externas del Ministerio de Defensa", brindado por el Contratista FRAVATEL.
  - Se gestionó la renovación del Contrato de Certificados Digitales para la página web.
  - Se realizó el mantenimiento trimestral de la Base de Datos del sistema tramite documentario.
  - Proceso de adquisición (IOAR) de sistema de almacenamiento (storage), y el Sistema de Ininterrumpido de energía (UPS) para Oficina General de Tecnologías de la Información y Estadística, para el MINDEF
- Sobre las acciones realizadas sobre ciberseguridad, se desarrollaron las siguientes actividades:
  - Se aprobó el proyecto de IOARR donde se está incluido un nuevo equipo firewall, para la seguridad del MINDEF.
  - Informes de Incidentes de Seguridad Digital.
  - Informe de estadísticas de las plataformas de seguridad informática correspondientes al mes de enero de 2024 (Informe N° 011-2024-MINDEF/SG-OGTIE/JFCY).
  - Generación de copias de respaldo de las plataformas de seguridad informática correspondientes al mes de febrero de 2024 (Informe N° 005-2024-MINDEF/SG- OGTIE/CJTO).
  - Se coordinó con los Órganos adscritos del MINDEF, referente a la Ley de Ciberdefensa

Lima, Julio 2024

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ  
Ministro de Defensa



